

2026 Informe de Gestión

SITM METROLÍNEA S.A.
3er trimestre 2026



CONTENIDO

1. GESTIÓN DE LA OPERACIÓN.	3
1.1. GESTIÓN DE LA OFERTA.	4
1.2. GESTIÓN DE LA DEMANDA.	7
1.3. INDICADORES DE SERIVICIO.	10
1.4. Recaudo (SRC) - Control De Flota (SGCF)- Sistema de Información al usuario (SIU)	11
1.5. INFRAESTRUCTURA.	12
1.5.1. Bucaramanga.	13
1.5.2. Girón.	19
1.5.3. Piedecuesta.	21
1.5.4. Floridablanca.	24
1.5.5. Mantenimiento a la Infraestructura.	33
2. GESTIÓN DE PLANEACIÓN.	35
2.1. GESTIÓN AMBIENTAL.	35
2.2. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	38
3. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.	40
3.1. GESTIÓN PRESUPUESTAL.	40
3.2. ESTADOS FINANCIEROS.	69
3.3. GESTIÓN TIC.	72
3.3.1. Verificación de estadísticas CPANEL.	72
3.3.2. Gestión de copias de seguridad de la información de la entidad.	73
3.3.3. Cargue de información.	73
3.3.4. Mantenimiento y actualización.	74
3.3.5. Campañas informativas.	75
3.4. GESTIÓN MERCADEO.	76
3.5. GESTIÓN DOCUMENTAL.	86
3.5.1. Organización, depuración y clasificación de los fondos acumulados del archivo central.	86
3.5.2. Elaboración de procedimientos, guías, programas, actividades.	87
3.5.3. Capacitación.	88
3.5.4. Trabajos específicos entre julio a septiembre de 2026.	88
4. GESTIÓN JURÍDICA.	90
4.1. PROCESOS JUDICIALES.	90
4.2. LAUDOS Y SENTENCIAS CONDENATORIAS EN FIRME PENDIENTES DE PAGO.	95
4.3. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES.	95
4.4. CONTRATACIÓN.	96
4.5. TALENTO HUMANO.	98
5. GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES.	101
5.1. GESTIÓN SOCIAL.	101
5.2. GESTIÓN COMUNICACIONES.	104

1. GESTIÓN DE LA OPERACIÓN.

Durante el tercer trimestre de 2026, la operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) Metrolínea se continúa desarrollando bajo un marco excepcional de gestión administrativa y técnica, cuyo propósito es garantizar la continuidad de este servicio público esencial en el Área Metropolitana de Bucaramanga.

La actuación de Metrolínea está respaldada por su carácter jurídico como Empresa Industrial y Comercial del Estado. Además, se ajusta a las directrices de la Política Nacional de Transporte establecidas en el CONPES 3260 de 2003 y documentos posteriores, que reconocen al sistema como eje estructurante de la movilidad regional.

En el marco de la crisis operativa del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM), el Área Metropolitana de Bucaramanga, en su calidad de Autoridad de Transporte, expidió la **Resolución No. 000094 del 26 de abril de 2025**, *“Por medio de la cual se otorgan permisos especiales y transitorios para garantizar la prestación básica del servicio de transporte público en el Área Metropolitana de Bucaramanga”*.

El artículo tercero de la resolución citada otorgó una autorización especial y transitoria a METROLÍNEA S.A., en su calidad de Ente Gestor del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga, para actuar como operador directo del sistema masivo por el término de seis (6) meses, según lo previsto en el artículo 20 de la Ley 336 de 1996.

Posteriormente, mediante Resolución **No. 000252 del 12 de septiembre de 2025**, el Área Metropolitana de Bucaramanga, en atención a la persistencia de las condiciones excepcionales que motivaron la autorización inicial, prorrogó la autorización especial y transitoria conferida a METROLÍNEA S.A. como operador directo del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM). En virtud de esta decisión, se modificó el artículo tercero de la Resolución No. 000094 de 2025, extendiendo el plazo de dicha autorización así:

***“ARTÍCULO TERCERO:** Otorgar autorización especial y transitoria a Metrolínea S.A, en su condición de ente gestor del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga, para actuar como OPERADOR DIRECTO del Sistema Integrado de Transporte Masivo, esto como medida excepcional por el término de doce (12) meses, propendiendo por asegurar la prestación y/o sostenibilidad del servicio público de transporte masivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 336 de 1996 y la parte motiva de la presente Resolución.*

***Parágrafo 1:** La autorización terminará de pleno derecho en el momento en que los actores responsables de la prestación del servicio dispongan de los mecanismos legales y/o financieros necesarios para garantizar la sostenibilidad integral del Sistema Integrado de Transporte Masivo - SITM -”*

100-20.01.1.F1

Posteriormente, mediante **Resolución No. 000157 del 24 de abril de 2026**, el Área Metropolitana de Bucaramanga, en atención a la persistencia de las condiciones excepcionales que motivaron la autorización inicial, prorrogó la autorización especial y transitoria conferida a METROLÍNEA S.A. como operador directo del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM). En virtud de esta decisión, otorga a Metrolínea S.A para actuar como operador directo así:

ARTÍCULO PRIMERO: *PRORROGAR la autorización especial y transitoria otorgada a Metrolínea S.A., para actuar como operador directo del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga – SITM, por el término de seis (6) meses, contado a partir del vencimiento de la autorización vigente.*

Esto significa que, METROLÍNEA S.A., en virtud de la autorización conferida mediante la Resolución No. 000094 de 2025, modificada mediante Resolución No. 000252 del 12 de septiembre de 2025 y 000157 del 24 de abril de 2026, asume de manera temporal y transitoria la responsabilidad directa en la operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo –SITM.

Bajo la **resolución No. 000058 del 25 de febrero de 2026** el Área Metropolitana de Bucaramanga autoriza el esquema de operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo- SITM para atender la situación de alteración del servicio público de transporte masivo y se dictan otras disposiciones en el marco del proceso de transición al Sistema Integrado de Transporte Público Metropolitano.

Este marco operativo permitió la reactivación del carril exclusivo y de las estaciones centrales en el corredor Portal Norte – UIS – San Mateo – Provenza.

La implementación progresiva del esquema se inició con la incorporación de 12 buses padrones duales Euro VI propulsados a Gas Natural Comprimido Vehicular (GNCV), bajo la modalidad de arrendamiento con mantenimiento incluido. Posteriormente, entre febrero y mayo de 2026, la flota se consolidó en 15 buses padrones asignados a la ruta PTB.

Esta oferta de servicios se desarrolla actualmente mediante la integración de 157 vehículos del Transporte Público Colectivo (TPC) que operan rutas del SITM bajo el modelo de complementariedad, 236 buses del TPC integrados a la infraestructura del Sistema a través de 13 rutas, y la vinculación operativa de 11 buses alimentadores

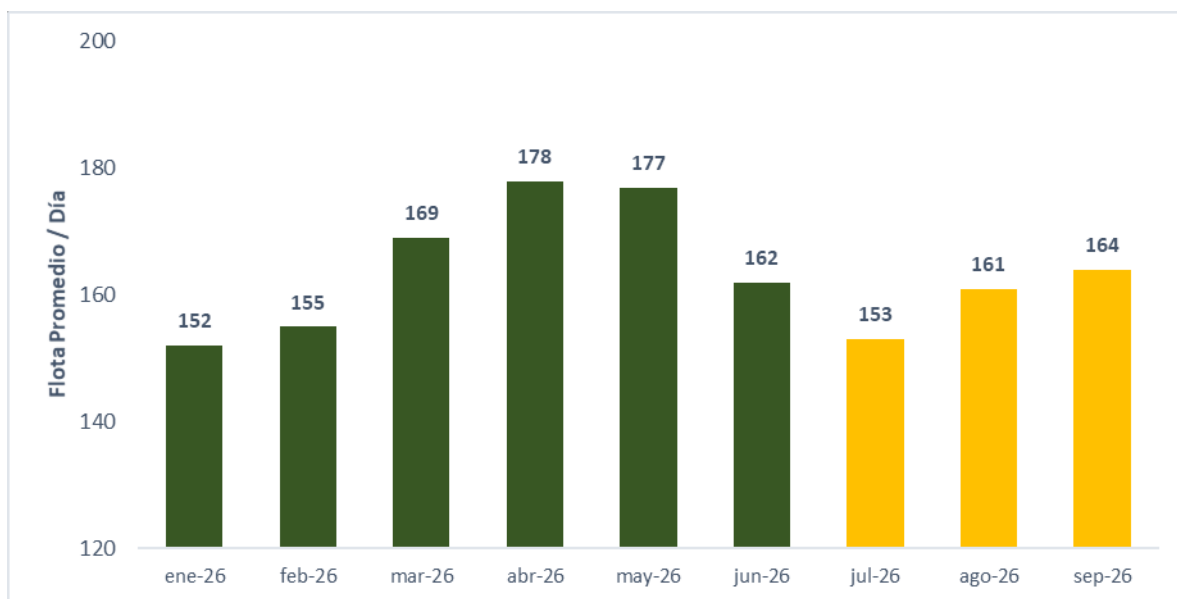
1.1. GESTIÓN DE LA OFERTA.

Con corte a 30 de septiembre de 2026, la planeación de servicios evidenció un desempeño superior en comparación con el mismo periodo de 2025. Durante este periodo se realizaron **173.023 viajes redondos**, lo que representa un total de **6.045.891 kilómetros** recorridos por la flota de transporte masivo y complementaria vinculada al Sistema Metrolínea.

Disponibilidad de la Flota en Servicio

El sistema mantuvo una disponibilidad promedio diaria de 159 vehículos en servicio activo en el tercer trimestre de 2026. Esta capacidad transportadora estuvo conformada por 9 buses tipo alimentador vinculados bajo la modalidad de provisión de flota con capacidades del masivo, y 150 buses del Transporte Público Colectivo (TPC) operando en el esquema de complementariedad.

Figura 1. Flota Promedio En Servicio - Serie Mensual Vigencia 2026



Caracterización De La Oferta - Esquema De Complementariedad

Mediante acuerdos comerciales suscritos con las empresas del TPC (Cotrander, Transcolombia, Unitransa, Transpiedecuesta y Villa San Carlos), el esquema de complementariedad garantiza actualmente la operación de 11 rutas del SITM Metrolínea:



100-20.01.1.F1

Tabla 1. Caracterización Del Esquema De Complementariedad SITM-TPC.

ID Ruta	Origen - Destino	Cobertura	Flota Programada
P1	Cumbre Centro	Sendas – Santana – Caí Niza – Estación Provenza Oriental - Diag. 15 – Cra 15 – Estación Quebradaseca.	10
P2	Cumbre Estación UIS	Sendas – Santana – Villabel – Paralela Renault – Estación Provenza Oriental – Cra 21- Estación UIS.	12
P3	Bucarica Estación UIS	Bucarica - lagos II - Lagos I - Paralela Renault - Provenza Oriental - Cra 27 - Estación UIS.	18
P8	Tejaditos Estación UIS	La Candelaria – Parque Principal - Autopista – Estación Provenza Oriental - Cra 33 - Estadio - USTA - Estación UIS.	28
P10	El Carmen Estación UIS	El Carmen - Plaza Satélite - Estación Provenza Occidental - Mutis - Acrópolis - Centro - Estación UIS.	18
P14	Florida Estación UIS	Altamira – Jardín Botánico - Lagos I – Paralela Renault - Calle 105 - Naranjos - Acrópolis - Cra 27 - Estación UIS.	12
P16N	Nueva Colombia Estación UIS	Nueva Colombia - Autopista - Provenza Oriental - Cra 33 - Estación UIS - Cra 27 - Portal Piedecuesta - N. Colombia.	7
P16S	Zafiro Estación UIS	Zafiro - Autopista - Provenza Oriental - Cra 33 - Estación UIS - Cra 27 - Portal Piedecuesta - Campo verde – Zafiro.	6
P18	Provenza Pan De Azúcar	Estación Provenza Oriental – Portofino – Vía Antigua – La Floresta – Terrazas – Altos Pan de Azúcar – Los Cedros.	2
P19	Café Madrid FOSUNAB	Café Madrid - Hospital del Norte – Portal Norte – Centro – Estación Provenza Occidental – Palomitas – FOSUNAB.	18
RD27	Portal Del Valle Estación UIS	Paseo del Puente - Autopista – Estación Provenza Oriental - Cra 27 - Estación UIS - Centro - Piedecuesta.	26
TOTAL COMPLEMENTARIEDAD		11 Rutas Complementarias	157 buses

Caracterización De La Oferta - Esquema De Rutas Integradas

El modelo de integración actual permite a 13 rutas del TPC ingresar a las estaciones de transferencia y zonas pagas (Ej. Portal Norte, Portal Piedecuesta, Estación Provenza) bajo tarifa unificada, realizando el pago de un valor equivalente a 1/3 del pasaje vigente por despacho por concepto del uso de la infraestructura del SITM.

Tabla 2 Operación De Empresas Del TPC En El Esquema De Integración.

100-20.01.1.F1

Empresa TPC	Rutas Integradas	Cobertura	Flota Programada	Despachos Anuales (2025)
Transcolombia S.A.	14, 15, 17, 21, 23, 24	Norte de Bucaramanga, Pablón, Colorados, Bosconia, Café Madrid, Ciudad Valencia.	128 buses	118.420 desp.
Transpiedecuesta S.A.	49, 53, 56, 59	Piedecuesta, Anillo Vial, Girón, Nueva Colombia, Zafiro, Puente Tierra, Colorados.	66 buses	112.350 desp.
Unitransa S.A.	3	Buenavista, Morrorico, Cristal Bajo.	18 buses	38.540 desp.
Villa San Carlos S.A.	50, 51	Piedecuesta, Floridablanca, Plaza Satélite, Carrera 33, Estación UIS.	24 buses	42.829 desp.
TOTAL INTEGRACIÓN	13 Rutas Integradas	Cobertura Metropolitana	236 buses	312.139 desp.

1.2. GESTIÓN DE LA DEMANDA.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2026, la demanda del SITM Metrolínea registró una consolidación sostenida. En lo corrido del año 2026 se registraron 6.483.436 pasajeros validados, en comparación con los 5.628.322 pasajeros movilizados en el mismo lapso de 2025. Esto representa un incremento absoluto de +855.114 usuarios (+15,2%).

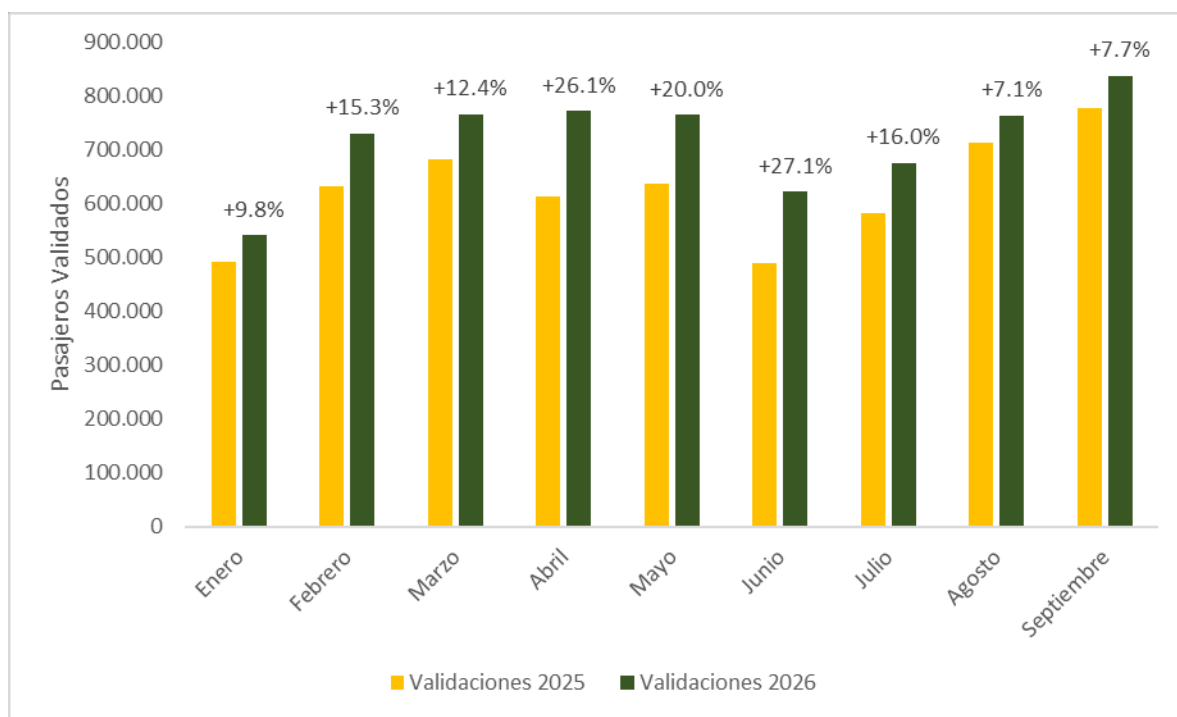
Tabla 2. Comparativo Mensual De Validaciones Y Porcentaje De Crecimiento Anual (2025 vs. 2026)

Mes	Validaciones 2025	Validaciones 2026	Variación Absoluta	Variación Relativa (%)
Enero	493.041	541.511	48.470	9,8%
Febrero	634.178	731.480	97.302	15,3%
Marzo	682.813	767.315	84.502	12,4%
Abril	613.192	773.087	159.895	26,1%
Mayo	638.786	766.278	127.492	20,0%
Junio	490.697	623.664	132.967	27,1%
Julio	583.409	676.708	93.299	16,0%
Agosto	713.813	764.824	51.011	7,1%
Septiembre	778.393	838.569	60.176	7,7%
TOTAL ACUMULADO	5.628.322	6.483.436	855.114	15,2%

100-20.01.1.F1

En enero de 2026 se validaron 541.511 pasajeros, lo que representa un crecimiento del 9,8% frente al mismo mes de 2025, cuando se registraron 493.041 pasajeros. En febrero de 2026 se validaron 731.480 pasajeros, con un incremento del 15,3% respecto a los 634.178 pasajeros de febrero de 2025. En marzo de 2026 se validaron 767.315 pasajeros, lo que equivale a un crecimiento del 12,4% frente a los 682.813 pasajeros del mismo mes de 2025. En abril de 2026 se validaron 773.087 pasajeros, lo que equivale a un crecimiento del 26,1% frente a los 613.192 pasajeros del mismo mes de 2025. En mayo de 2026 se validaron 766.278 pasajeros, lo que equivale a un crecimiento del 20% frente a los 638.786 pasajeros del mismo mes de 2025. En junio de 2026 se validaron 623.664 pasajeros, lo que equivale a un crecimiento del 27,1% frente a los 490.697 pasajeros del mismo mes de 2025. En julio de 2026 se validaron 676.708 pasajeros, lo que equivale a un crecimiento del 16% frente a los 583.409 pasajeros del mismo mes de 2025. En agosto de 2026 se validaron 764.824 pasajeros, lo que equivale a un crecimiento del 7,1% frente a los 713.813 pasajeros del mismo mes de 2025. En septiembre de 2026 (proyección) se validaron 838.569 pasajeros, lo que equivale a un crecimiento del 7,7% frente a los 778.813 pasajeros del mismo mes de 2025.

Figura 2. Comparativo Demanda SITM Metrolínea (2025 vs. 2026)



Este comportamiento positivo se explica por la continuidad y fortalecimiento del esquema operativo 2026.

Concentración de la Demanda por Rutas

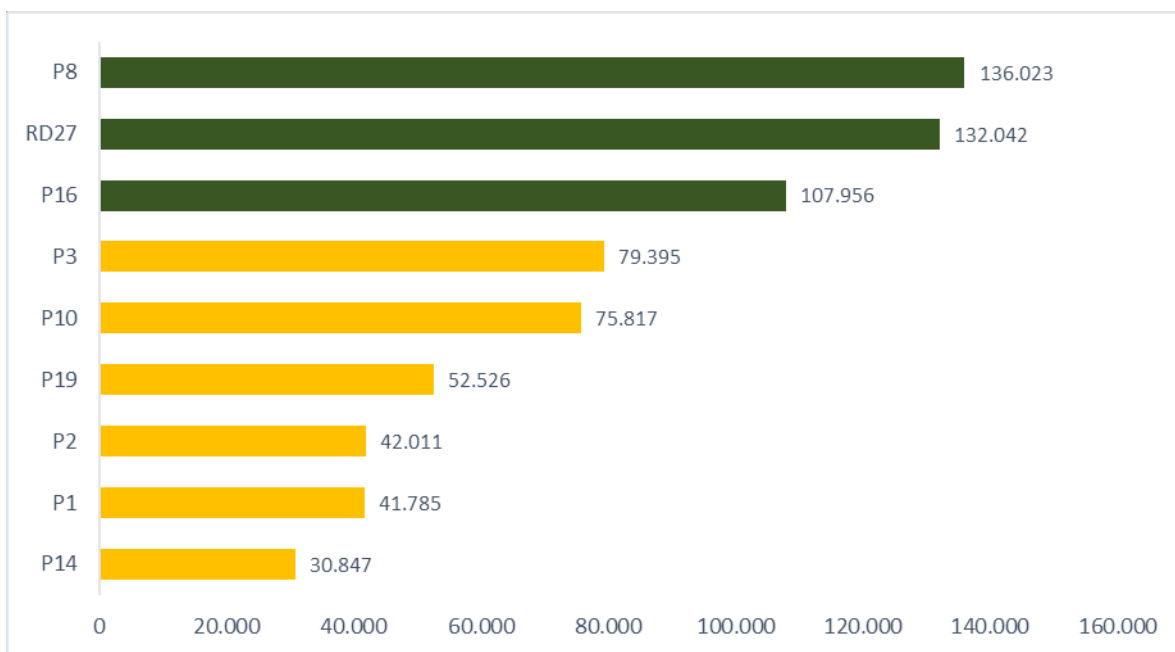
El análisis del comportamiento por corredores muestra una alta concentración de usuarios en tres servicios de radio de acción metropolitano. Las rutas RD27 (Portal del Valle – Autopista – Cra 27 – Estación UIS), P8 (Tejaditos – Piedecuesta – Cra 33 – Estación UIS) y P16S / P16N (Zafiro – Piedecuesta – Carrera 33 – Estación UIS) representan conjuntamente más del 50% del total de validaciones del sistema.

Tabla 3. Distribución Y Concentración De La Demanda Por Rutas Del Sistema Metrolínea

ID Ruta	Cobertura	Pasajeros (Promedio Mes)	Participación (%)
P8	Tejaditos – Autopista Piedecuesta Floridablanca – Cra 33 – Estación UIS	136.023	18,7%
RD27	Portal del Valle – Autopista Piedecuesta Floridablanca – Cra 27 – Estación UIS	132.042	18,2%
P16	Zafiro Nueva Colombia – Autopista Piedecuesta Floridablanca – Cra 33 – Estación UIS	107.956	14,9%
P3	Bucarica - Cra 27 - Estación UIS	79.395	10,9%
P10	El Carmen - Provenza - Real De Minas - Cra 15 -Estación UIS	75.817	10,4%
P19	Café Madrid - Portal Norte - Centro - Provenza - FOSUNAB	52.526	7,2%
P2	Cumbre - Provenza - Cra 21 - Estación UIS	42.011	5,8%
P1	Cumbre - Provenza - Cra 15 - Quebradaseca	41.785	5,8%
P14	Florida - Provenza - Real De Minas - Cra 33 - Estación UIS	30.847	4,2%
ESTACIONES	Portal Norte - Estación UIS - Provenza Occidental - Provenza Oriental	17.947	2,5%
OTROS	P18 - AN3 - PTB	10.245	1,4%
TOTAL	Rutas Monitoreadas Desde El Sistema De Recaudo Centralizado.	726.595	100%

100-20.01.1.F1

Figura 3. Concentración De Demanda Por Ruta (Promedio Pasajeros Mes)



1.3. INDICADORES DE SERVICIO.

La evaluación del desempeño operativo del SITM Metrolínea se mide a partir de la información registrada por el Sistema de Recaudo Centralizado (SRC) y el Sistema de Gestión y Control de Flota (SGCF):

Tabla 4. Cuadro Comparativo De Indicadores De Servicio.

Indicador	Vigencia 2025 (Acum. Ene-Sep)	Vigencia 2026 (Acum. Ene-Sep)	Variación Relativa (%)
Pasajeros Validados (Demanda)	5.628.322 pax	6.483.436 pax	+15,2%
Kilómetros Recorridos (Oferta)	5.359.979 km	6.045.891 km	+12,8%
Índice Pasajeros Por Kilómetro (IPK)	1,04 Pax/km	1,07 Pax/km	+2,9%
Flota Promedio Diaria en Servicio	125 vehículos/día	163 vehículos/día	+30,4%
Viajes Redondos Realizados	146.302 viajes	173.023 viajes	+18,3%
Despachos Integración TPC	223.942 despachos (2024)	312.139 despachos (2025)	+39,4%
Cobertura Operativa del Sistema	61,5% (2025-I)	80,0% (2026)	+30,1%

100-20.01.1.F1

- El IPK registrado a septiembre de 2026 se situó en 1,07 pax/km, frente a 1,04 pax/km en el mismo periodo de 2025 (+2,9%). Esta estabilidad demuestra que el incremento del 12,8% en los kilómetros recorridos ofertados por el sistema fue acompañado proporcionalmente por un aumento de la captación de nueva demanda de usuarios (+15,2%).
- La disponibilidad diaria de flota creció un 30,4%, pasando de un promedio de 125 buses en 2025 a 163 vehículos activos diarios en 2026, lo que redujo los intervalos de frecuencia, mejorando la regularidad del servicio.
- La integración física y tarifaria con el Transporte Público Colectivo permitió alcanzar 312.139 despachos anuales sobre la infraestructura del SITM (+39,4% vs 2024), aumentando la cobertura global del Sistema al 80,0%.

1.4. Recaudo (SRC) - Control De Flota (SGCF)- Sistema de Información al usuario (SIU)

En el tercer trimestre de 2026, el Ente Gestor Metrolínea S.A. continuó avanzando de manera decidida en el proceso de transformación tecnológica del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano y Masivo (SITME), con el propósito de fortalecer la institucionalidad, mejorar la experiencia de los usuarios y garantizar un control más eficiente, transparente y sostenible del sistema de transporte público del área metropolitana de Bucaramanga.

Este proceso de modernización responde a los desafíos actuales de la movilidad urbana y se alinea con las mejores prácticas adoptadas por los principales sistemas de transporte masivo del mundo. La iniciativa se fundamenta en la integración de tres componentes estratégicos: un nuevo sistema de recaudo inteligente, una plataforma avanzada de gestión y control de flota, y un sistema integral de información al usuario, todos articulados bajo principios de interoperabilidad, datos abiertos y control institucional.

En el marco de la evolución tecnológica del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga, se proyecta la adopción de una infraestructura de recaudo que permita la migración desde el esquema tradicional de cobro mediante tarjetas propietarias (Card Based Ticketing, CBT) hacia una plataforma avanzada y robusta sustentada en cuentas de usuario (Account Based Ticketing, ABT).

Uno de los pilares centrales del ascenso tecnológico propuesto es la implementación de un sistema de recaudo basado en cuentas de usuario, conocido como Account Based Ticketing (ABT), a través de la plataforma tecnológica METPAY. Este modelo representa un cambio estructural frente a los esquemas tradicionales basados en tarjetas propietarias, al trasladar la gestión del recaudo desde los dispositivos físicos hacia una plataforma centralizada en la nube.

Gracias a este enfoque, Metrolínea S.A. consolida el control institucional sobre los ingresos tarifarios, las reglas de cobro y la administración de beneficios, permitiendo una trazabilidad completa de cada transacción y fortaleciendo los mecanismos de auditoría y supervisión. La centralización del recaudo no solo incrementa la transparencia, sino que reduce riesgos operativos, tecnológicos y regulatorios asociados a modelos cerrados y dependientes del hardware.

Desde la perspectiva del usuario, este sistema facilita el acceso al transporte público mediante múltiples medios de pago, como códigos QR, billeteras digitales y dispositivos móviles, eliminando barreras tecnológicas y promoviendo la inclusión financiera. De esta manera, el recaudo deja de ser un obstáculo y se convierte en un facilitador de la movilidad, alineado con las nuevas dinámicas digitales de la ciudadanía.

El segundo componente estratégico es la implementación de un Sistema de Gestión y Control de Flota (SGCF) de última generación, que permite a Metrolínea S.A. supervisar en tiempo real la operación de los vehículos del sistema. La modernización de los dispositivos embarcados transforma los validadores tradicionales en terminales inteligentes, capaces de integrar funciones de recaudo, geolocalización y telemetría avanzada.

Esta plataforma proporciona información precisa y continua sobre la ubicación de los vehículos, el cumplimiento de rutas y horarios, los hábitos de conducción, el estado mecánico de la flota y la demanda de pasajeros. La disponibilidad de estos datos permite una gestión proactiva de la operación, la optimización de rutas y frecuencias, y una respuesta oportuna ante incidencias, mejorando la confiabilidad del servicio para los usuarios.

Asimismo, la integración entre el sistema de recaudo y el control de flota habilita un análisis más profundo del comportamiento del sistema, permitiendo que las decisiones operativas y de planeación se fundamenten en información real y verificable. Este enfoque fortalece la eficiencia del uso de los recursos públicos y contribuye a la sostenibilidad financiera y operativa del SITME.

El tercer eje del proceso de modernización es el Sistema de Información al Usuario (SIU), una plataforma digital diseñada para acercar el sistema de transporte a la ciudadanía mediante información clara, oportuna y accesible. A través de aplicaciones web y móviles, los usuarios podrán consultar el estado del servicio, las rutas disponibles, las frecuencias, los tiempos estimados de viaje y las novedades operativas en tiempo real.

Este sistema también incorpora canales de interacción directa entre los usuarios y Metrolínea S.A., facilitando la gestión de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, así como la publicación de información institucional y noticias relevantes. De esta forma, se fortalece la transparencia, se promueve la participación ciudadana y se mejora la percepción del servicio público de transporte.

El SIU se convierte así en una herramienta clave para mejorar la experiencia del usuario, reducir la incertidumbre en los desplazamientos diarios y consolidar una relación más cercana y confiable entre el sistema de transporte y la comunidad metropolitana.

1.5. INFRAESTRUCTURA.

Metrolínea S.A., en su calidad de Ente Gestor, desde su inicio ha realizado la gestión de la infraestructura necesaria para la operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo, de acuerdo con el esquema de desarrollo del proyecto y las metas establecidas en los documentos

CONPES. Con base en lo anterior, la infraestructura desarrollada y gestionada por el ente gestor es la siguiente:

Tabla 4. Metas CONPES – Metrolínea 2024

ESTADO DE LA EJECUCIÓN RESPECTO AL CONPES 3552 DE 2008
Y A LAS METAS ACTUALIZADAS AL 2022

Avance del Proyecto	CONPES 3552	MODIFICACIÓN 2022	INVENTARIO 2024	% EJECUCIÓN
Corredores Troncales (km)	8,9	8,9	8,9	100%
Corredores Pretroncales (km)	25,19	25,19	25,19	100%
Adecuación Rutas Alimentadoras (km)	80,10	80,10	80,1	100%
Puentes Peatonales (#)	25	14	16	114%
Retorno Operativo (Glorieta)	1	1	1	100%
Portales - Patio Talleres	3	3	3	100%
Estaciones de Integración Intermedias	3	3	3	100%
Estaciones Puerta Izquierda - Puerta Derecha	24	12	26	217%
Paraderos Puerta Derecha	49	80	449	561%

El Portal de Floridablanca no se incluye dentro de las metas CONPES debido a que su financiación no hizo parte del convenio de cofinanciación.

El Ente Gestor ha realizado el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y los equipos electromecánicos ubicados en cada una de las estaciones y portales del SITM, sin embargo en los últimos años las estaciones han sufrido un ataque severo de vandalismo y hurto de sus instalaciones, generando con ello el deterioro y cierre de la mayoría de ellas, pese a estas dificultades la entidad continua en busca de los recursos para realizar los mantenimientos requeridos y la entrega de la infraestructura a cada uno de los municipios como se describe a continuación:

1.5.1. Bucaramanga.

Con respecto a la entrega de la infraestructura y espacio público al municipio, está pendiente el recibo del Portal del norte por parte del municipio:



100-20.01.1.F1

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD	NOMBRE	OBSERVACIONES
Estaciones Centrales	11	Quebrada Seca, Chorreras (Norte y Sur), San Mateo (Norte y Sur), La Rosita (Norte y Sur), La Isla, Diamante y Provenza (Norte y Sur)	ENTREGADO AL MUNICIPIO MEDIANTE ACTA DE ENTREGA DEL 20-NOV-2018
Estaciones Transferencia	3	UIS, Provenza Oriental y Provenza Occidental	
Estaciones Puerta Derecha	6	Clínica Bucaramanga, Club Unión, Chiflas, Hospital Universitario, Parque de los niños y Parque Turbay	
Puentes	2	La Rosita y Diamante	
Obras Viales (Vías - E. Público)	14	Tramo 1 (Av. Q. Seca - San Andresito) Tramo 2 - (San Andresito - La Rosita - Puerta del Sol) Tramo 3 (Puerta del Sol - Provenza) Tramo 0 (La Virgen - Av. Q. Seca) Tramo A – Cra. 27 (Av. Q. Seca - UIS Incluye Par Vial UIS - Diagonal 15) Tramo B – Cra. 27 (Puerta del sol y Av. Q. Seca) Espacio público Par Vial Calle 10-11 Glorieta retorno Q. Seca con Carrera 15 Tramo 3 (Obras pendientes Puerta del sol - Provenza) Señalización vertical y horizontal Pretronal Cra. 17 Pavimentación rutas alimentadoras 2013 y 2014 Rampas puentes peatonales Provenza y la Isla.	
Portales	1	Portal del Norte.	ESPACIO PÚBLICO ENTREGADO MEDIANTE ACTA DEL 04 DE JUNIO DEL 2021 INFRAESTRUTURA PENDIENTE RECIBIR POR PARTE DEL MUNICIPIO

De acuerdo con las condiciones del convenio interadministrativo suscrito entre Metrolínea S.A. y el Municipio de Bucaramanga, se han presentado informes de gestión y al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSA DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP y a la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS, con el fin de demostrar el cumplimiento de los alcances establecidos en el convenio interadministrativo No. 348 de 2018 y dando atención y respuesta a lo solicitado por estas entidades:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA	OBJETO
1	Mesa de trabajo	23 de enero del 2026	Informe reunión mesa de trabajo convenio interadministrativo No. 348 del 2018
2	Oficio Rad. No. 74	02 de febrero del 2026	Respuesta oficio radicado Metrolínea S.A. No. 084 – Mesa de Trabajo
3	Mesa de Trabajo	03 de febrero del 2026	Informe reunión mesa de trabajo convenio interadministrativo No. 348 del 2018
4	Oficio Rad. No. 89	09 de febrero del 2026	Alcance oficio radicado No. 83 - solicitud de levantamiento topográfico predios por ceder al municipio de Bucaramanga
5	Elaboración de borrador informe Institucional	17 de marzo del 2026	Presentación de informe institucional sobre aspectos identificados y actuaciones adelantadas en el marco el convenio interadministrativo No. 348 del 2018
6	Radicación de informe institucional ante la Contraloría	10 de abril del 2026	Se radico ante la Contraloría General de la Nación el Informe Institucional de seguimiento al convenio 348 de 2018
7	Oficio respuesta Bienes y Servicios Alcaldía Bucaramanga Rad No. 320	15 de mayo del 2026	Seguimiento al cumplimiento del convenio 348 del 2018
8	Oficio Rad No. 331 Respuesta a DADEP	21 de mayo del 2026	Seguimiento a la gestión de transferencia y cesión de predios
9	Oficio Metrolínea Solicitud Certificado Espacio Público Rad No. 349	28 de mayo del 2026	Certificado que se requiere para la gestión del presupuesto para la rehabilitación de las estaciones ubicadas en Bucaramanga.
10	Reunión de seguimiento	05 de junio del 2026	Se realizó reunión de seguimiento al convenio 348 y al avance en la cesión de predios por parte de Metrolínea S.A.

- **Predios:**

De igual manera se adelantaron reuniones y mesas de trabajo interinstitucionales, con el fin de definir el cronograma para la cesión de los quince (15) predios faltantes por ceder al municipio e Bucaramanga. Las tres entidades trabajan en pro de realizar la legalización de los siguientes predios al municipio en el segundo semestre del 2026.

100-20.01.1.F1

No.	Tipo de Proyecto	Numero Predial	Matrícula Inmobiliaria	Propietario Anterior	Dirección
1	Est. Provenza Occidental	01-04-0238-0117-000	300-343321	Financiera Inmobiliaria y otros	Calle 26 con Cra 29 Diamante
2	Estación UIS	01-03-0205-0009-000	300-49089	Nelson Sánchez Serrano Y otros	Calle 10 N° 25-68
3	Estación UIS	01-03-0205-0021-000	300-51424	Luisa Albertina Arias y Otros	Calle 11 No. 25-43
4	Estación UIS	01-03-0205-0015-000	300-48369	Ramiro Pedraza Ardila	Cra 26 N° 10-48
5	Puentes Peatonales	01-05-0067-0005-000	300-39898	Marina Moreno de Suarez	Cra 16A N° 49-IMPAR
6	Puentes Peatonales	01-05-0067-0010-000	300-3706	Marina Moreno de Suarez	Cra 16A N° 49-61
7	Puentes Peatonales	01-05-0067-0004-000	300-42654	Sergio Alexander López	Cra 16 A No 49-69
8	Tramo cero	01-07-0115-0017-000	300-331551	FLJ INVERSORES LIMITADA	Cra 15 No10-104/108/118/130/148
9	Tramo cero	01-06-0099-0024-000	300-334905	Marisol Pabón	Cra 15 No. 9 - 31
10	Tramo cero	01-07-0029-0007-000	300-325698	María Sara Quintanilla y otros	Cra 15 No 23-28/32/36/40
11	Proyecto Glorieta	01-07-0021-0020-000	300-325712	Pablo Antonio Parra	Cra 15 N° 28-23/27/28/29
12	Proyecto Glorieta		300-327381	Ernesto Vivas Rueda	Calle 29 No. 15-05/09/21/37
13	Proyecto Glorieta		300-327382	Ernesto Vivas Rueda	Calle 29 No. 15-05/09/21/37
14	Proyecto Glorieta	01-07-0032-0001-000	300-332072	Sanautos S.A -	Cll 29 N° 14-48/52 y Av. 13 de junio N° 14-61
15	Deprimido Cra 17	01-05-0067-0007-000	300-21334	Sucesores de Alcira Ortiz de Amaya	Cra 16 A No 49-03

Por parte de Metrolínea S.A. se realizó la gestión documental para continuar con el proceso de cesión de los predios anteriormente descritos a la alcaldía de Bucaramanga, se realizan las siguientes actividades por parte del equipo de Metrolínea S.A. y del asesor jurídico contratado para tal fin:

100-20.01.1.F1

- Escaneo de las escrituras iniciales y de compraventa de cada uno de los predios a ceder.
- Solicitud de certificado de exoneración de impuestos ante la secretaría de hacienda del municipio.
- Elaboración del memorando de entendimiento entre las partes para cesión de los predios
- Recopilación de los documentos de posesión del cargo de los gerentes encargados de la cesión de predios.
- Elaboración de la minuta de escritura de cada predio para la cesión.
- Compra de los certificados de libertad y tradición de cada uno de los predios a ceder.

• **Portal del Norte:**

De acuerdo con las condiciones actuales para el funcionamiento del portal del Norte, requieren de los siguientes componentes:

ITEM	COMPONENTE	CUMPLIMIENTO
1	Infraestructura Física	Infraestructura completa.
2	Componente Tecnológico	El patio taller no cuenta con este componente, ya que para el momento de su construcción se encontraba el operador de recaudo TISA, quien dentro de su alcance debía suministrar e instalar el componente tecnológico que se requiriera para la correcta operación. Se requiere realizar la instalación del sistema tecnológico de recaudo y de información al usuario.
3	Infraestructura Vial	Se requiere ejecutar la obra vial complementaria de la calle 10 occidente y la carrera 7N frente los barrios Colseguros Norte y Miramar, con el fin que los buses padrones al ingreso al barrio Miramar, realicen el giro de manera segura. (Obra Nueva) Para que la operación funcione adecuadamente, se requiere construir la obra vial doble calzada La Virgen - La Cemento para la correcta operación con buses tipo padrón, la cual está a cargo de Findeter. (Obra Nueva) La adecuación de las paradas para alimentadores y el mejoramiento vial en el sector del norte de la ciudad, Metrolínea cuenta con el diseño y la caracterización de vías y paradas necesarias para la alimentación del Portal. (Obra Nueva)
4	Mantenimiento	Actualmente Metrolínea S.A. realiza el mantenimiento de esta infraestructura con personal contratado directamente por la entidad mediante contratos de prestación de servicios. La PTAR se encuentra en funcionamiento y operación por parte del contratista y operador de buses en renting. El portal se encuentra en operación desde enero de 2022.
5	Flota	El patio taller cuenta con la capacidad de albergar (81 vehículos), Articulados (2), Padrones (45), Alimentadores (34)
6	Operación	Actualmente el Portal se encuentra en operación con seis (6) rutas tipo alimentadoras del TPC, de la empresa TransColombia por integración.

Por otra parte, a continuación se describe el estado actual de las estaciones de puerta derecha, estaciones centrales y estaciones de transferencia ubicadas en el municipio de Bucaramanga, junto con las actividades de mantenimiento a realizar para su buen funcionamiento:

TIPO	ESTACIÓN	ESTADO / RECUPERACIÓN
ESTACIONES PUERTA DERECHA CRA 33 Y 27	Hospital Universitario	- Estaciones completamente deterioradas y vandalizadas. - Funcionan como paraderos. - Requieren adecuaciones de todos los sistemas, eléctrico, obras civiles, puntos de datos, legalización de acometidas y señalética.
	Club Unión	
	Chiflas	
	Clínica Bucaramanga	
	Parque de los niños	
	Parque Turbay	
ESTACIONES CENTRALES	Quebrada Seca	- Estación fuera de servicio – Totalmente vandalizada - Requiere rehabilitación de todos los sistemas, eléctrico, obras civiles, puntos de datos, legalización de acometidas y señalética.
	San Mateo	- Estaciones en fuera de servicio, completamente vandalizadas - Requieren rehabilitación de todos los sistemas, eléctrico, obras civiles, puntos de datos, legalización de acometidas y señalética.
	Chorreras	- Estación fuera de servicio – Totalmente deteriorada. - Vagón Sur totalmente vandalizado. - Requieren rehabilitación de todos los sistemas, eléctrico, obras civiles, puntos de datos, legalización de acometidas y señalética.
	La Rosita	- Estaciones norte y sur completamente vandalizadas y deterioradas. - Estaciones fuera de servicio. - Requieren recuperación de todos los componentes y sistemas.
	La Isla	- Estación fuera de servicio - Estación completamente vandalizada y deteriorada. - Requieren rehabilitación de todos los componentes y sistemas.
	Diamante	- Estaciones fuera de servicio. - Estación completamente vandalizada y deteriorada. - Requieren rehabilitación de todos los componentes y sistemas.
	Provenza Central Norte y Sur	- Estaciones en fuera de servicio - Estaciones completamente vandalizada y deteriorada. - Requieren rehabilitación de todos los componentes y sistemas.
ESTACIONES DE TRANSFERENCIA	UIS	- Estación en funcionamiento. Opera con buses de la complementariedad y con vinculación de flota con capacidades de Metrolínea S.A. - Requiere mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura y a los equipos de bombeo de agua potable, subestación eléctrica, planta de emergencia y sistema contra incendio, adecuación garitas (2), señalética en general.
	Provenza Oriental	Estación en funcionamiento Opera con buses de la complementariedad y con vinculación de flota con capacidades

		de Metrolínea S.A. Requiere mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura, recuperación de señalética, instalación de elementos arquitectónicos de fachada.
	Provenza Occidental	Estación en funcionamiento, Opera con buses de la complementariedad y con vinculación de flota con capacidades de Metrolínea S.A. Requiere mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura y a los equipos de bombeo de agua potable, subestación eléctrica, planta de emergencia y sistema contra incendio limpieza y desmanchado de piso, mantenimiento de baños para puesta en servicio, suministro e instalación de señalética de piso y aérea, instalación de manto en plataforma de buses, mantenimiento de humedades en plazoleta de ingreso.

A continuación, se relacionan las estaciones ubicadas en Bucaramanga que se encuentran en operación y funcionamiento:

TIPO	CANTIDAD	OPERATIVAS	FUERA DE SERVICIO	OBSERVACIONES
ESTACIONES CENTRALES	11	0	11	Fuera de Servicio: Quebrada Seca, San Mateo (N y S), Chorreras (N y S), La Rosita (N y S), La Isla, Diamante, Provenza Norte y Sur En Operación: Ninguna
ESTACIONES PUERTA DERECHA CRA 27 Y 33	6	0	6	Clínica B/manga, Club Unión, El prado, HUS, Parque de los niños, Parque Turbay
ESTACIONES DE TRANSFERENCIA	3	3		UIS, Provenza Oriental y Provenza Occidental
PORTALES	1	1		Portal del Norte

TOTAL	21	4	17	81,00 %
--------------	-----------	----------	-----------	----------------

Se continua junto con el equipo de infraestructura de la alcaldía de Bucaramanga para la gestión documental y ajuste al presupuesto y demás documentos necesarios para dar inicio a la rehabilitación de las estaciones Quebrada Seca, San Mateo Norte y Sur, Chorreras Norte y Sur, la Isla, Provenza Central Norte y Sur, Provenza Oriental y Provenza Occidental, UIS y Portal del Norte, en una primera fase del nuevo esquema operacional con recursos propios de la Alcaldía de Bucaramanga.

1.5.2. Girón.

Con respecto a la infraestructura construida en este municipio está pendiente el recibo de las siguientes obras por parte del municipio:

100-20.01.1.F1

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD	NOMBRE	OBSERVACIONES
Puentes	4	Try Energy, Cenfer, Sena y Rincón de Girón	PENDIENTE RECIBIR POR PARTE DEL MUNICIPIO
Portales	1	Portal Girón	
Obras Viales (Vías - E. Público)	4	Pre troncal Girón Pavimentación rutas alimentadoras 2013 y 2015 Carril de Incorporación	

Con el objeto de realizar la entrega por parte de Metrolínea S.A. y el recibo de la infraestructura del Portal de Girón por parte del Municipio de Girón y de acuerdo a lo estipulado por el Municipio como requisito para el recibo de esta infraestructura, el día 22 de agosto del 2025 se realizó visita técnica la cual se realizó en conjunto con representantes de la secretaría de Infraestructura y la secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio y tuvo como fin realizar una inspección al estado actual de la infraestructura y verificar su operatividad. Metrolínea S.A. realizó el acta de la visita y la remitió al municipio para su revisión y firmas, no obstante, el acta ha sido modificada por el municipio en varias oportunidades sin que a la fecha se haya firmado por parte de los funcionarios que asistieron a la visita.

- **Portal de Girón.**

En el siguiente cuadro se relacionan los componentes y el estado actual de la infraestructura del portal de Girón:

ITEM	COMPONENTE	CUMPLIMIENTO
1	Infraestructura Física	Infraestructura completamente vandalizado y deteriorado. El portal sufrió vandalismo y hurto de los componentes arquitectónicos, electromecánicos, equipos hidráulicos y de contra incendio, redes de voz y datos y sistema de cámaras y vigilancia.
2	Componente Tecnológico	Se requiere realizar la instalación del sistema tecnológico de recaudo y de información al usuario.
3	Infraestructura Vial	Instalación de un sistema semafórico en el anillo vial a la altura del retorno de Caneyes.
4	Obras complementarias	Se cuenta con los diseños para la construcción de un puente peatonal en estructura metálica frente al Portal. (Obra Nueva) Se aclara que, aunque la construcción del puente es una recomendación del estudio de seguridad vial para mejorar la movilidad de los usuarios del SITM al portal, por ahora no es una prioridad, ya que se puede utilizar el puente peatonal existente que se encuentra ubicado cien (100) metros al norte del Portal y cuyo espacio público comunica con el Portal.
5	Mantenimiento	Se requiere rehabilitación total de todos los componentes arquitectónicos, electromecánicos, equipos hidráulicos y de contra incendio, redes de voz y datos y sistema de cámaras y vigilancia. Requiere mantenimiento de zonas verdes y jardines.
6	Operación	No se ha podido dar inicio a la operación en el portal debido a los requerimientos de la Secretaría de Tránsito y Transporte del municipio, la cual se tiene pensada iniciar con tres (3) rutas y buses del TPC.

Con respecto a la instalación del semáforo vehicular para la operación del portal, Metrolínea S.A. mediante oficio Rad No. 389 del 18 de junio del 2026, solicito al INVIAS el archivo y el desistimiento del Permiso de Uso de Zona de Vía para la instalación del semáforo, dado que no se obtuvo respuesta a la aprobación de los estudios y PMT realizados por Metrolínea S.A., por parte de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Girón y a que en la actualidad no existen las condiciones para su instalación en el Portal de Girón.

Esperamos contar con los recursos y el apoyo del municipio para rehabilitar esta infraestructura y continuar gestionando el permiso para la instalación del semáforo vehicular.

- **Predios.**

A continuación, se relacionan los predios pendientes por ceder y recibir por parte del municipio:

No.	Proyecto	Numero Predial	Matrícula Inmobiliaria	Propietario Anterior	Dirección
1	Puentes Peatonales	01-04-0029-0001-000	300-225456 300-346244	Trienergy (Quebejos) Laura Inés Arias de Jiménez y Otros	Km 7 vía a Girón zona Industrial
2	Pre troncal Girón	01-03-0143-0024-000	300-255769	Daniel Rey Bonilla y Otro	Lote Cra 26 junto al Lavadero
3	Pre troncal Girón	01-03-0143-0004-000	300-213632 300-341164	Álvaro Martínez Galvis y Otros	Calle 25 Nº 21B - 291
4	Pre troncal Girón	01-03-0144-0002-000	300-323961 300-340336	Hung Kwong Yung Yu y Chun Uan Wu	Cra 26 Nº 25-28 Barrio La Tolosa Lote 7
5	Pre troncal Girón	01-03-0143-0006-000	300-213630	Leonardo Angarita Jaimes	Calle 25 Nº 21B - 251
6	Pre troncal Girón	01-03-0143-0005-000	300-213631	Isnardo Durán Bravo	Calle 25 Nº 21B - 273
7	Pre troncal Girón	01-03-0144-0015-000	300-277244	Graciela Jaimes Macías	Cra 26 Nº 25-10 Barrio La Tolosa

1.5.3. Piedecuesta.

Se relaciona a continuación el estatus de entrega y recibo de la infraestructura en este municipio:

100-20.01.1.F1

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD	NOMBRE	OBSERVACIONES
Estaciones Centrales	3	Palmichal	PENDIENTE RECIBIR POR EL MUNICIPIO
		Campo Alegre y Españolita	ENTREGADO AL MUNICIPIO MEDIANTE ACTA DE ENTREGA DEL 12-ABR-2019
Estaciones de Transferencia	1	Estación temprana	
Puentes	2	Palmichal y Campo alegre	PENDIENTE RECIBIR POR EL MUNICIPIO
Obras Viales (Vías - E. Público)	4	Espacio público (La Rioja - El Molino) Pavimento rígido Piedecuesta Pavimentación Rutas alimentadoras 2013 y 2015	ENTREGADO AL MUNICIPIO MEDIANTE ACTA DE ENTREGA DEL 12-ABR-2019
Portales	1	Portal de Piedecuesta	PENDIENTE RECIBIR POR EL MUNICIPIO

- **Portal Piedecuesta.**

En el siguiente cuadro se relacionan los componentes y el estado actual de la infraestructura del portal de Piedecuesta:

ITEM	COMPONENTE	CUMPLIMIENTO
1	Infraestructura Física	Infraestructura Incompleta, durante los meses de noviembre y diciembre del 2025 el patio taller del portal de Piedecuesta fue vandalizado completamente y se requiere reconstruir los siguientes componentes: • La subestación eléctrica, el sistema eléctrico del patio taller que incluye cableado de media y baja tensión, gabinetes y tableros de control de iluminación, tableros de control de toma corrientes, • Instalación de todo el sistema de voz y datos, tableros y cámaras de seguridad y vigilancia. • Instalación de luminarias en la zona de transferencia como en el patio taller. • Equipos electromecánicos del sistema contra incendio tanto del patio taller como de la zona de transferencia. • Sistemas en el edificio del operador de recaudo, incluido elementos de fachada. • Las facilidades eléctricas para el mantenimiento de la flota. • Equipos electromecánicos, cableado y tableros de control para la recuperación de la PTAR, • El sistema de agua potable del patio taller incluido los equipos. • Ascensores, escaleras eléctricas y demás elementos electromecánicos. • Equipos de extracción de monóxido de carbono en la zona de transferencia de troncales.
2	Componente Tecnológico	Se requiere realizar la instalación del sistema tecnológico y de información al

100-20.01.1.F1

		usuario en la sección de transferencia del Portal, el cual no fue instalado durante la construcción.
3	Infraestructura Vial	Requiere la instalación de los semáforos de control y todas sus facilidades para la entrada y salida de vehículos de la zona de transferencia de rutas troncales y pre troncales.
4	Mantenimiento	Se requiere realizar la rehabilitación del portal
5	Flota	El patio taller cuenta con la capacidad de albergar (60 vehículos), Articulados (18), Padrones (16), Alimentadores (26)
6	Operación	La plataforma de alimentadores opera como tránsito de vehículos del TPC. El portal se encuentra en operación desde el 13 de diciembre de 2019.

Se debe realizar la rehabilitación de las estaciones centrales localizadas en el municipio de Piedecuesta sobre la troncal de acuerdo con la siguiente información:

TIPO	ESTACIÓN	ESTADO RECUPERACIÓN
ESTACIONES CENTRALES	Palmichal	Estación completamente vandalizada. Estación fuera de servicio. Requiere recuperación de todos los componentes y sistemas.
	Campo Alegre	Estación completamente vandalizada. Estación fuera de servicio. Requiere recuperación de todos los componentes y sistemas.
	Españolita	Estación completamente vandalizada. Estación fuera de servicio. Requiere recuperación de todos los componentes y sistemas.

A continuación, se relacionan las estaciones ubicadas en Piedecuesta que se encuentran en operación y funcionamiento:

ESTADO DE ESTACIONES EN PIEDECUESTA

TIPO	CANTIDAD	OPERATIVAS	FUERA DE SERVICIO	SIN OPERAR	OBSERVACIONES
ESTACIONES CENTRALES	3	0	3		Fuera de Servicio: Palmichal, Campo Alegre y Españolita
ESTACIONES PUERTA DERECHA	0				
ESTACIONES DE TRANSFERENCIA	0				
PORTALES	1	1			En operación: Portal de Piedecuesta - Transferencia Fuera de servicio: Patio Taller
TOTAL	4	1	3		75%

Se adelanta desde la Dirección de Operaciones el informe junto con el inventario y la valoración de los daños y afectaciones realizadas a los equipos e infraestructura del portal de Piedecuesta

100-20.01.1.F1

incluido su patio taller, con el fin de instaurar las respectivas denuncias y la reclamación ante la aseguradora.

- **Predios.**

A continuación, se relacionan los predios pendientes por ceder y recibir por parte del municipio:

No.	Proyecto	Numero Predial	Matrícula Inmobiliaria	Propietario Anterior	Dirección
1	Puentes Peatonales	68-547-00-00-0010-0095-000	314-12735	Otoniel Bermúdez Herrera y Otro (Palmichal)	Este predio está pendiente por legalización de escritura de compraventa a favor de Metrolínea S.A.
2	Piedecuesta	00-0-0012-0043-00		Club de Leones Monarca de Piedecuesta	Calle 3 ente Cra 15 y 15A Autopista Piedecuesta - Floridablanca

1.5.4. Floridablanca.

Con respecto a la infraestructura realizada en este municipio, está pendiente recibir las siguientes obras por parte del municipio:

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD	NOMBRE	OBSERVACIONES
Estaciones Centrales	6	Payador, Cañaveral (Norte y Sur), Lagos, La estancia y Menzuly.	PENDIENTE RECIBIR POR EL MUNICIPIO
Estaciones Puerta Derecha	5	Hormigueros Oriental y Occidental, Molinos Oriental y Occidental, Panamericano.	
Puentes	8	Payador, Hormigueros, Molinos, Cañaveral, Panamericano, Lagos II, La Estancia, Menzuly.	
Obras Viales (Vías - E. Público)	6	Tramo 2 (Provenza - Cañaveral) Tramo 3 (Cañaveral - PQP) Pantalla anclada Pavimentación rutas alimentadoras 2013 y 2015 Pavimentación rutas alimentadoras La Cumbre	
Portales	1	Portal de Floridablanca	OBRA NO TERMINADA

Con el fin de insistir en la entrega de la infraestructura al municipio de Floridablanca, se envió oficio radicado No. 273 del 06 de mayo del 2025 y se citó a reunión y mesa de trabajo para el día 13 de mayo del 2025, de acuerdo con el siguiente fundamento jurídico:

Entrega de obras al municipio

La Ley 86 de 1989 en su artículo 14 y el artículo 16 del Decreto 3109 de 1997, establecieron que la Nación no podrá asumir costos de administración, operación o mantenimiento del SITM, es decir que los recursos aportados en el marco de cofinanciación tienen una destinación específica para el desarrollo de obras del SITM con miras a la constitución de bienes de uso público, que además, una vez construidos deberán ser entregados por el Ente Gestor — Metrolínea a los Municipios, toda vez que el beneficiario de las obras que se ejecuten serán los Entes Territoriales y no Metrolínea en su calidad de Ente Gestor.

Que dicha posición no ha sido aislada, en oficio radicado de la Contaduría General de la Nación No. 201400000221 del 27-01-2014, el Contador General de la Nación le indicó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que:

"De lo anterior se concluye que el beneficiario final de los recursos que aporta la Nación en los SITM son las Entidades Territoriales constituyéndose estas en titulares de las obras. El Ente Gestor es el organismo encargado de planear, ejecutar, poner en marcha y controlar la operación, así como asegurar un excelente servicio al usuario. **Cada entidad territorial, a través del Ente Gestor que ha constituido para llevar adelante su respectivo proyecto, debe establecer los mecanismos de ajuste y control económicos necesarios para mantener en todo momento la viabilidad y sostenibilidad del proyecto.** En este sentido la presencia del Ente Gestor tiene su razón de ser en el encargo que recibió de la entidad territorial de adelantar todas las actividades necesarias para la implementación del proyecto, dentro de las cuales está la construcción de la infraestructura cuyos costos los atiende con los recursos recibidos por la Nación, sin perjuicio de que la titularidad tanto de los recursos transferidos por la Nación, como de las obras e infraestructura finalmente implementadas con los mismos, sean de la entidad territorial".

Concepto que aún se encuentra vigente mediante Resolución 226 de diciembre de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación donde establece el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros gestionados a través de entes gestores (Subrayas propias).

El artículo 2º de la **Ley 310 de 1996**, modificado por el artículo 172 de la **Ley 2294 de 2023** (Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026), establece que:

"La ejecución de las actividades inherentes a la adquisición, operación y mantenimiento de los activos cofinanciados son responsabilidad del ente territorial o de quien este delegue (...)".

Adicionalmente, **mediante concepto jurídico No. 3-2013-032328 del 3 de diciembre de 2013**, la **Subdirección Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público** precisó que:

"la titularidad de los recursos de cofinanciación girados por la Nación a los Sistemas Integrados de Transporte Masivo – SITM, concluye que "(...) el beneficiario final de los recursos que aporta la Nación en los SITM, son las Entidades territoriales constituyéndose éstas en titulares de las obras."

100-20.01.1.F1

El Ente Gestor es el organismo encargado de planear, ejecutar, poner en marcha y controlar la operación, así como de asegurar un excelente servicio al usuario. Cada entidad territorial, a través del Ente Gestor que ha constituido para llevar adelante su respectivo proyecto, debe establecer los mecanismos de ajuste y control económicos necesarios para mantener en todo momento la viabilidad y sostenibilidad del proyecto. En este sentido la presencia del Ente Gestor tiene su razón de ser en el encargo que ha recibido de la entidad territorial de adelantar todas las actividades necesarias para la implementación del proyecto, dentro de las cuales está la constitución de la infraestructura cuyos costos los atiende con los recursos recibidos de la Nación, sin perjuicio que la titularidad tanto de los recursos transferidos por la Nación, como de las obras e infraestructura finalmente implementadas con los mismos, sean de la entidad territorial".

De acuerdo con el concepto 20251100001181 de la CGN, el reconocimiento contable de los bienes vinculados al SITM debe realizarse en la contabilidad de las entidades territoriales cofinanciadoras y no en la del Ente Gestor, ya que este último actúa como agente operativo y fiduciario, sin consolidar ni asumir patrimonialmente la propiedad.

En consecuencia, Metrolínea S.A.:

- No debe registrar ni depreciar estos activos en sus estados financieros, sino en cuentas de orden.
- Que los bienes pretendidos entregar a los entes territoriales fueron adquiridos con recursos del ente territorial dentro de la distribución financiera del convenio de cofinanciación, por tal motivo son de propiedad de cada ente territorial.
- Metrolínea S.A., en su condición de ente gestor, no es propietario de bienes ni de infraestructura solo es el gestor y los bienes objeto de la solicitud de entrega, no son edificaciones, terrenos, estaciones o portales, son bienes de uso público los cuales se adquirieron para la construcción del sistema, en muchos casos tramos de andenes, parte de un predio donde reposa un puente, tramo de predio donde reposa una estación, los cuales deben pasar al inventario inmobiliario de cada municipio, ya que Metrolínea S.A., no aportó recursos para la adquisición de dichos predios solo fue el gestor para la adquisición.
- Debe controlar la ejecución de los proyectos de infraestructura en las cuentas 8355 y 9355 (activos y pasivos).
- Debe articular con las entidades territoriales la formalización jurídica y contable de la entrega de los bienes, máxime cuando las obras se culminaron hace mucho tiempo.

Este pronunciamiento realizado por la Contaduría General de la Nación es vinculante y obligatorio, conforme a lo dispuesto por la Sentencia C-487 de 1997 de la Corte Constitucional.

Por lo anterior METROLÍNEA S.A., en su condición de ente gestor requiere hacer entrega oficial a los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga, de las obras construidas del SITM a fin de que sean incluidas en los estados financieros e inventario inmobiliario de cada municipio.

La alcaldía de Floridablanca mediante oficio radicado No. 650 del 28 de mayo del 2025, dio respuesta a las solicitudes de Metrolínea S.A., en la cual expresa lo siguiente:

100-20.01.1.F1

...“En atención a las comunicaciones del asunto, como representante legal de la entidad territorial Municipio de Floridablanca, doy respuesta en atención a los temas por usted abordados, así:

1. En lo relacionado al recibo de la infraestructura dispuesta para la operación del SITM, así como su titularidad e ingreso en los activos del Municipio y mantenimiento.

Conforme lo acotado en reunión llevada a cabo el día 13 de mayo en las instalaciones de METROLÍNEA S.A., el Municipio de Floridablanca, previo análisis de las metas dispuestas en el plan de desarrollo tiene dispuesto apalancar recursos para la inversión que corresponda en alumbrado público respecto de los ocho (8) puentes peatonales (Payador, Hormigueros., Molinos, Cañaveral, Panamericana, Lagos II, La Estancia, Menzuly).

Infraestructura respecto de la cual, no es necesario llevar a cabo un recibo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 105 de 1993:

"ARTICULO 19. CONSTITUCIÓN Y CONSERVACIÓN. Corresponde a la Nación y a las entidades territoriales la construcción y la conservación de todos y cada uno de los componentes de su propiedad, en los términos establecidos en la presente Ley".

Puentes peatonales, los que si bien se encuentran ubicados en el corredor primario Puente Provenza- Menzuly, están al servicio de la comunidad de Floridablanca, haciendo parte del espacio público a cargo del Municipio.

En lo que corresponde a la demás infraestructura relacionada en comunicación con radicado Metrolínea 273, no se comparte las consideraciones expuestas en comunicación (sin radicado interno) remitida mediante correo de nueve (9) de mayo, por las siguientes razones de orden Constitucional, legal, jurisprudencial y contractual:

Para los efectos se trae a colación lo analizado frente al tema que nos ocupa en jurisprudencia del H. Consejo de Estado. Sección Primera:

"De los artículos 63, 72, 82, 102 y 332 de la Constitución política, se deduce que se considera bienes de dominio público, los destinados al desarrollo o cumplimiento de las funciones públicas del Estado, o los que están afectados al uso común. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 674 del código civil se llaman "bienes de La Unión" aquellos cuyo dominio pertenece a la República, y se clasifican en bienes patrimoniales o fiscales y en bienes de uso público. Los primeros, es decir los patrimoniales o fiscales, también conocidos como propiamente estate/es, pertenecen a una persona jurídica de derecho público de cualquier naturaleza, y de manera general, están destinados a la prestación de las funciones públicas o de servicios públicos, su dominio corresponde al Estado, "pero su uso no pertenece generalmente a los habitantes", es decir, e/ estado los posee y los administra de manera similar, a cómo lo hacen los particulares con los bienes de su propiedad. Y los bienes de uso público universal,

100-20.01.1.F1

igualmente conocidos como bienes públicos del territorio, cuyo dominio resulta también del Estado, pero su uso pertenece a todos /os habitantes del territorio y estar a su servicio permanente. Como ejemplo de ello se relacionan las calles, plazas, parques, Puentes, caminos, ejidos, Etc. A partir de Tales características se impone que ninguna identidad estatal tiene sobre ellos la titularidad de dominio Equivalente a la de un particular, por estar destinados al servicio de todos los habitantes, sobre ellos, el Estado ejerce básicamente, derechos de administración y de policía. con miras a garantizar y proteger su uso y goce común, por motivos de interés General. /Consejo de Estado, sala de lo contencioso administrativo, sección primera consejero ponente Marco Antonio Velilla Moreno, 19 de noviembre de 2009. Radicado Numero 66 001-23-31-000-2004-00955-01].

Aunado a lo anterior, el H. Consejo de Estado¹, concluye:

*"(...) Ante todo, y como acontecía en la anterior Constitución, la categoría genera/ de/ artículo 674 del Código Civil de bienes de la Unión, **léase bienes de la Nación**, no tiene un equivalente en las normas de rango constitucional, puesto que cada uno de los cánones transcritos regula aspectos particulares de éstos, sin que haya una categoría de orden constitucional que los cubra a todos. Por esta razón, ha estimado la Sala que para referirse al conjunto de bienes de dominio de las entidades de derecho público, independientemente de/ régimen legal aplicable, es conveniente denominarlos bienes públicos, en vez de la expresión bienes de la Nación del Código Civil, puesto que el artículo 332 constitucional transcrito, **define como propietario de los bienes fiscales allí enumerados al Estado, de suerte que puede pensarse que la locución bienes de la Nación los excluyera y por lo mismo carecería de valor interpretativo.***

*Las normas transcritas indican que la división clásica entre bienes fiscales y de uso público no es suficiente para interpretar la totalidad de los bienes públicos considerados por la Carta, pues se regulan además los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación, los que no encajan cabalmente dentro de ninguna de aquellas clasificaciones. En criterio de la Sala una clasificación sencilla que pudiera abarcar el conjunto de estos bienes, debe estar centrada en la presencia o no de la posibilidad de disposición de los mismos, de manera que uno de los grupos está conformado por aquellos bienes cuyo dominio se ejerce por las entidades públicas de manera similar al de /os particulares, y por lo mismo (bajo múltiples limitaciones) están en el comercio, son enajenables, y con ellos se conforma el patrimonio de las entidades dueñas, y el otro grupo o categoría está conformada por todos aquellos bienes que no están en el comercio y tienen los atributos fijados por la misma Constitución de ser inalienables, inembargables e imprescriptibles. Estas categorías pueden denominarse, como lo ha hecho otras veces la jurisprudencia del Consejo de Estado y de la Corte Suprema de Justicia, **bienes patrimoniales o bienes fiscales, e incluso, retomando la vieja locución del Código Fiscal, bienes de la hacienda pública para los primeros y bienes no patrimoniales o especialmente protegidos para los segundos.** Esta última expresión busca cobijar bajo una misma categoría, a más de los llamados bienes de uso público, todos aquellos que gozan del mismo régimen constitucional de protección enumerados en el artículo 102, si bien difieran en algunos otros elementos, como el de su finalidad o afectación y el del titular del derecho de dominio.*

100-20.01.1.F1

*"En concepto de fecha abril 19 de 2005, referencia No. 1640, esta Sala sostuvo que es antitécnica la expresión legal de otorgar propiedad de bienes de uso público a entidades administrativas diferentes de la Nación, puesto que en virtud del artículo 102 de la Constitución Política que se comenta, es ésta la única titular de los derechos de dominio sobre esta clase de bienes. **Se agrega, que una cosa es la titularidad del derecho y otra la asignación de las competencias necesarias para la construcción, administración, mantenimiento y protección de estos bienes, las cuales pueden ser entregadas por el legislador a las diferentes entidades territoriales o a personas de derecho público creadas al efecto.***

*Acerca de la naturaleza del dominio sobre los bienes de uso público, la doctrina, especialmente la francesa, ha dudado de que sea un verdadero derecho de propiedad, llegándose a afirmar que el Estado posee tan sólo los atributos de administración, gestión y da policía sobre los mismos, con el fin de garantizar su uso por parte de todos los habitantes. [...] **La doctrina nacional no ha sido ajena a esta discusión, a pesar de la claridad del artículo 674 del Código Civil, en armonía con el artículo 669 ibidem, que sin lugar a dudas determina que el titular es la Nación y que el contenido del derecho que es el dominio y el uso de los bienes, pertenece a todos los habitantes. La nitidez de estos conceptos ha sido resaltada en la obra del profesor Jaime Vidal Perdomo, desde las primeras ediciones de su Derecho Administrativo.***

Es así, como el legislador en su armonía legislativa, expidió el Estatuto del Registro de Instrumentos Públicos (Decreto 1250 de 1970), que, establece en su artículo 2º, que "[e]stán sujetos a registro: 1. Todo acto, contrato, providencia judicial, administrativa o arbitral que implique constitución, declaración, aclaración, adjudicación, modificación, limitación, gravamen, medida cautelar, traslación o extinción del dominio u otro derecho real principal o accesorio sobre bienes raíces, salvo la cesión del crédito hipotecario y prendario." Sin embargo, el registro no incluye los bienes, cuyas características han sido descritas por la Ley como de uso público, por lo que, no da lugar a considerar un recibo de la infraestructura del SITM que se encuentra ubicada en el corredor primario, sobre el cual se tiene un dominio del Estado, más no podemos hacer referencia a un título de propiedad.

Concordante con lo expuesto, el INVIAS suscribió convenio interadministrativo con el Instituto Nacional de Concesiones- INCO, Área Metropolitana de Bucaramanga y METROLÍNEA S.A., a fecha veinte (20) de septiembre de dos mil cinco (2005), por el cual, conforme lo expuesto al considerando noveno: **"Que el INVIAS, como dueño de la infraestructura vial debe conceder las autorizaciones para la intervención de los corredores y realizar la correspondiente entrega y/o cesión, permanente o temporal, de los corredores o de parte de ellos para su posterior operación y mantenimiento a través del INCO y/o e/ ÁREA METROPOLITANA"**, cedió el corredor central en el cual se encuentra gran parte de la infraestructura dispuesta para el SITM, e igualmente, se acordaron las obligaciones a cargo de cada una de las entidades intervinientes, entre otras, el recibo a perpetuidad de la franja central del corredor, a fin de que se llevaran a cabo las intervenciones correspondiente por METROLÍNEA S.A. y el AMB para su respectiva operación y mantenimiento.

100-20.01.1.F1

Convenio interadministrativo que contó con una modificación suscrita a los seis (6) días del mes de junio de dos mil seis (2006), en cuya cláusula primera, se modifica la cláusula segunda, quedando como obligaciones del INVIAS, entre otras:

“A. Sector Provenza (límite Bucaramanga-Floridablanca)- Papi Quiero Piña (Floridablanca).

1. *Entrega al ÁREA METROPOLITANA Y/O METROLÍNEA el sector Provenza (Bucaramanga)- Papi Quiero Piña (Floridablanca) para la realización de las obras de adecuación al SITM y construcción del tercer carril.*
2. *La franja central de este tramo da vía, que incluye el carril interior (carril uno, incluyendo el de sobrepaso en estaciones) de las dos calzadas de la vía y el separador central será cedida a perpetuidad al ÁREA METROPOLITANA Y/O METROLÍNEA para que estas entidades se encarguen de su operación y mantenimiento.*

[...]

B. Sector Papi Quiero Piña (Floridablanca)- Estación e/ Molino (Piedecuesta).

1. Autorización a METROLÍNEA para realizar obras sobre el corredor para la puesta en funcionamiento del SITM del Área Metropolitana de Bucaramanga.
2. ***Entrega a perpetuidad al ÁREA METROPOLITANA Y/O METROLÍNEA de la franja central de este tramo del corredor que incluye el carril interior (carril uno, incluyendo el de sobrepaso en estaciones) de las dos calzadas de la vía y el separador central, para que estas entidades se encarguen de su operación y mantenimiento. Dicha entrega se realizará una vez el INCO concluya las obras de construcción de un carril adicional por sentido, los pasos requeridos por el SITM de acuerdo con el diseño definitivo y la adecuación y/o construcción de 5 puentes peatonales.***

(...)“Negritas fuera de texto.

2. Frente al interrogante ¿Qué pasa con un convenio de cofinanciación que se encuentra a hoy suspendido?

Si bien en la comunicación del asunto se planteó el interrogante, no se da respuesta al mismo.

3. Respecto a la prestación del servicio.

No es de recibo lo afirmado por METROLINEA S.A., ya que, respecto del plan de acción al cual hace referencia, pasa por alto que, en los diferentes escenarios en los que se ha hecho alusión al mismo, se ha venido observando por parte del municipio, que, este adolece de una estructuración técnica, legal y financiera que determine con total claridad la suma dispuesta como aporte por parte de cada uno de los municipios que **integran el AMB**. Aporte por usted exigido para el contrato de arrendamiento de flota, llamando la atención en la necesidad previa de las intervenciones que requiere la infraestructura del SITM. Estructuración técnica, legal y financiera que a hoy se desconoce.

100-20.01.1.F1

De otro lado, se hace alusión a las sesiones de junta metropolitana del AMB, que se han venido llevando a cabo desde el 9 de diciembre de 2024, sin contar con las actas de las respectivas sesiones, a fin de poder verificar los interrogantes que se han venido planteando por el Municipio y respecto de los cuales se solicitó en sesión de junta, queden plasmados en la respectiva acta de sesión. Actas de las sesiones que se vienen solicitando al AMB sin recibir respuesta y con el desconocimiento de Metrolínea de la comunicación remitida en febrero 24 de 2025 al AMB por el cual se solicita la debida información sobre cuáles son las alternativas en su calidad de autoridad de transporte para cubrir la actual situación del SITM ante la terminación de los contratos de concesión con los operadores privados.

Sesiones de Junta Metropolitana que son convocadas por el AMB sin la debida antelación, de ahí, como usted señala "lastimosamente desde el Municipio de Floridablanca no hubo acompañamiento a la sesión", desconociendo que previo a la junta se remitió comunicación desde secretaria genera informando razones de no asistencia.

1. Aportes del Municipio de Floridablanca al FES.

En atención a lo considerado por la entidad gestora respecto a la obligación que nos asiste en el apalancamiento de los recursos del FES, es necesario recabar que estos aportes se llevan a cabo por parte de las entidades territoriales en atención al marco fiscal de la entidad territorial, en virtud de su autonomía territorial, conforme lo así dispuesto en el actual plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 en su artículo 174:

ARTICULO 174. Modifíquese el artículo 33 de la Ley 1753 de 2015, el cual quedará así.

Artículo 33. Otras fuentes de financiación para los sistemas de transporte. Las entidades territoriales o administrativas podrán establecer recursos complementarios a los ingresos por recaudo de la tarifa al usuario, los cuales serán canalizados a través de los fondos de estabilización y subvención tarifaria.

*Estos fondos se adoptarán mediante acto **administrativo**, el cual deberá señalar las fuentes de los **recursos** que lo financiarán con criterios de sostenibilidad fiscal de la entidad **territorial y/o administrativa**.*

Las fuentes alternativas de financiación para la obtención de los recursos complementarios podrán ser las siguientes. [...]

Siendo el verbo rector "podrán" y sujeto a los criterios de sostenibilidad fiscal de la entidad territorial, no contando a hoy el Municipio de Floridablanca con una fuente que permita apalancar recursos al FES; sin embargo, es plenamente conocido de METROLÍNEA el plan de acción remitido por el Municipio y socializado en mesas de trabajo, en las que se planteó inversión en puentes peatonales y pago de los recursos del convenio de cofinanciación."

- Estaciones Centrales.

Se requiere realizar las siguientes adecuaciones y reparaciones a las estaciones del SITM las cuales se encuentran vandalizadas y deterioradas:

TIPO	ESTACIÓN	ESTADO RECUPERACIÓN
ESTACIONES CENTRALES	Payador	Estación completamente deteriorada. Estación fuera de servicio. Requieren recuperación de todos los componentes y sistemas.
	Hormigueros (Oriental – Occidental)	Estaciones completamente deterioradas, Requiere recuperación de todos los sistemas y componentes.
	Molinos (Oriental – Occidental)	Estaciones completamente deterioradas, Requiere recuperación de todos los sistemas y componentes.
	Panamericano	Estación completamente deteriorada, funciona como paradero. Requiere recuperación de todos los sistemas y componentes.
	Cañaveral	Estaciones Norte y sur fuera de servicio – completamente deterioradas. Requieren en general recuperación de todos los sistemas y componentes.
	Lagos	Estación Completamente deteriorada Fuera de servicio. Requiere recuperación de todos los sistemas y componentes.
	La estancia	Estación Completamente deteriorada Fuera de servicio. Requiere recuperación de todos los sistemas y componentes.
	Menzulí	Estación Completamente deteriorada Fuera de servicio. Requiere recuperación de todos los sistemas y componentes.

A continuación, se relacionan las estaciones ubicadas en Floridablanca que se encuentran en operación y funcionamiento:

ESTADO DE ESTACIONES EN FLORIDABLANCA

TIPO	CANTIDAD	OPERATIVAS	FUERA DE SERVICIO	SIN OPERAR	SIN TERMINAR	OBSERVACIONES
ESTACIONES CENTRALES	9	0	9			Fuera de Servicio: Payador, Hormigueros (Oriental y Occidental), Molinos (Oriental y Occidental), Cañaveral (Norte y Sur), Lagos, La Estancia, Menzulí
ESTACIONES PUERTA DERECHA	1	0	1			Fuera de servicio: Panamericano
ESTACIONES DE TRANSFERENCIA						
PORTALES	1				1	Portal PQP
TOTAL	11	0	10	0	1	100%

Desde la Dirección de Operaciones se llevó a cabo la recuperación de los elementos almacenados en el lote de PQP, entre los que se encontraban formaletas, andamios certificados, andamios de carga y acero figurado en general. Posteriormente, dichos elementos fueron trasladados al parqueadero de la estación Provenza Occidental, con el fin de garantizar su adecuado almacenamiento y salvaguarda.

- **Predios.**

A continuación, se relacionan los predios pendientes por ceder y recibir por parte del municipio:

No.	Proyecto	Numero Predial	Matrícula Inmobiliaria	Propietario Anterior	Dirección
1	Tramo 2-3	01-01-0181-0001-000	300-357832	Telebucaramanga	Autopista Floridablanca - Piedecuesta - costado occidental frente al Centro Comercial Cañaveral
2	Tramo 2-3	01-04-0026-0001-000	300-105765 Folio Matriz	Centro Comercial Cañaveral	Este predio está pendiente por legalización de escritura de compraventa a favor de Metrolínea S.A.

1.5.5. Mantenimiento a la Infraestructura.

Con el fin de realizar el mantenimiento locativo físico preventivo y correctivo de la infraestructura en general y el mantenimiento, poda y rocería de las zonas verdes del SITM, Metrolínea S.A. contrató durante este periodo el siguiente personal:

CONTRATOS PERSONAL DE MANTENIMIENTO

CONTRATISTA	OBJETO	VALOR INICIAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
RAMIRO RINCON DELGADO	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES QUE SIRVAN DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES Y RED ELECTRICA DEL SITM METROLINEA	\$17.500.000,00	23/07/2026	22/12/2026
SAMUEL CAMILO ALVARADO CASTRO	PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SIRVAN DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SITM METROLINEA S.A	\$15.000.000,00	31/07/2026	30/12/2026

Metrolínea S.A. a la fecha, no ha podido gestionar la contratación de los servicios requeridos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y de la infraestructura perteneciente al SITM, debido a la insuficiencia de recursos económicos disponibles. Esta limitación presupuestal ha impedido la ejecución oportuna de las actividades de mantenimiento necesarias para garantizar la adecuada conservación, funcionalidad y operación de los activos de la entidad.



2. GESTIÓN DE PLANEACIÓN.

2.1. GESTIÓN AMBIENTAL.

El presente Informe de Gestión Ambiental Trimestral corresponde al tercer trimestre de la vigencia 2026 y tiene como finalidad consolidar y presentar las acciones, actividades y resultados obtenidos en materia de gestión ambiental por parte de Metrolínea S.A., evidenciando el seguimiento al desempeño ambiental de la entidad y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental y la normatividad ambiental aplicable.

Durante el período comprendido entre julio y septiembre del 2026 se desarrollaron actividades orientadas al fortalecimiento de la gestión ambiental institucional, mediante la implementación y seguimiento de los programas ambientales, la ejecución de jornadas de sensibilización y educación ambiental, la gestión integral de residuos, el uso eficiente de los recursos naturales), las actividades de mantenimiento ambiental de la infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) y el cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables a la entidad.

Asimismo, este informe presenta el seguimiento a los indicadores de gestión ambiental, el estado de cumplimiento de las actividades programadas para el trimestre y las acciones implementadas para la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales asociados a las actividades desarrolladas por Metrolínea S.A., permitiendo evaluar el desempeño ambiental alcanzado, identificar oportunidades de mejora y orientar la toma de decisiones para el fortalecimiento de la gestión ambiental institucional.

En este contexto, el informe constituye una herramienta de seguimiento y control que refleja el compromiso de Metrolínea S.A. con la mejora continua, la protección del medio ambiente, el cumplimiento de la legislación ambiental vigente y la implementación de prácticas orientadas a la sostenibilidad y al uso responsable de los recursos naturales.

1. Se llevó a cabo jornadas de sensibilización ambiental dirigido al personal administrativo, con el propósito de fortalecer las prácticas de manejo integral de residuos sólidos. En el marco de esta actividad, se reforzaron los lineamientos relacionados con la separación en la fuente y la correcta aplicación del código de colores, de conformidad con la normatividad ambiental vigente, promoviendo la apropiación de buenas prácticas ambientales y el fortalecimiento de la cultura institucional en materia de gestión de residuos.
2. Desde el área ambiental se continuó realizando la supervisión y el seguimiento al funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) ubicada en el patio taller Norte, verificando el adecuado desarrollo de los procesos de tratamiento de las aguas residuales.
3. Se dio continuidad al desarrollo de reuniones de trabajo del componente ambiental, tanto a nivel interno como con entidades externas competentes, con el propósito de planificar,

coordinar y realizar seguimiento a las actividades contempladas dentro de la gestión ambiental de la entidad. Estos espacios permitieron evaluar el avance de las acciones ejecutadas, identificar necesidades y oportunidades de mejora, definir estrategias de intervención y establecer compromisos para la atención de las diferentes problemáticas ambientales que afectan la infraestructura y áreas de influencia del Sistema Integrado de Transporte Masivo. De igual manera, las mesas de trabajo interinstitucionales facilitaron la articulación con las autoridades y entidades competentes para gestionar acciones relacionadas con el manejo de residuos, recuperación de espacios, mantenimiento de zonas verdes, atención a puntos críticos y demás aspectos ambientales, fortaleciendo la coordinación institucional y asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y de los lineamientos establecidos por la entidad.

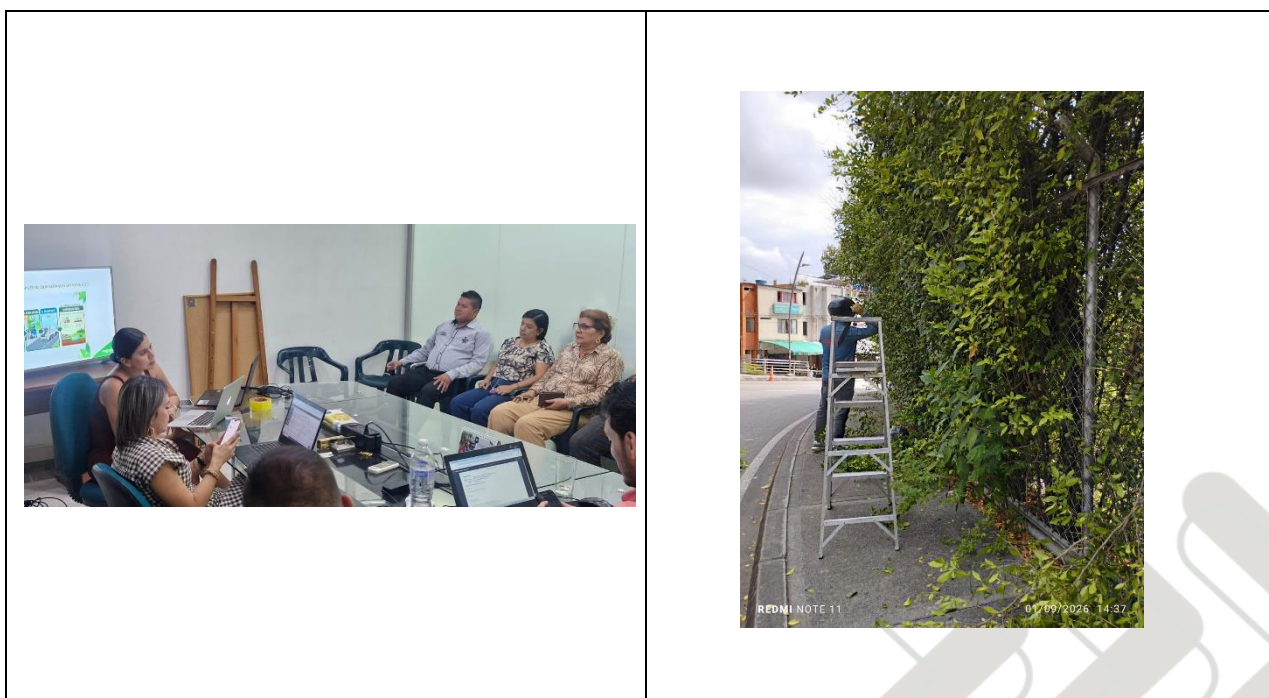
4. Como resultado de la articulación interinstitucional liderada por el componente ambiental, se continuó con la ejecución de jornadas de limpieza, recolección de residuos y lavado de estaciones del Sistema Integrado de Transporte Masivo. Estas actividades fueron desarrolladas de manera coordinada con diferentes entidades, contando, en algunos casos, con el apoyo de la Empresa Municipal de Aseo de Bucaramanga (EMAB) para las labores de recolección y disposición adecuada de residuos sólidos y voluminosos. Asimismo, las brigadas de lavado y recuperación de estaciones fueron ejecutadas por personal de Metrolínea S.A.
5. En cumplimiento de las estrategias institucionales de gestión integral de residuos y economía circular, se continuó con la entrega periódica del papel y cartón que han cumplido su vida útil a PaperLab, empresa gestora autorizada para el aprovechamiento de este tipo de residuos. Esta actividad garantiza la adecuada gestión y valorización del material reciclable, promoviendo su reincorporación a procesos productivos y contribuyendo a la reducción de la cantidad de residuos dispuestos en relleno sanitario. Asimismo, esta gestión fortalece el cumplimiento de los lineamientos ambientales de la entidad, fomenta el aprovechamiento sostenible de los recursos y reafirma el compromiso institucional con la protección del medio ambiente y la implementación de buenas prácticas de economía circular.
6. Metrolínea S.A. dio continuidad a la implementación del programa de separación en la fuente, garantizando la adecuada clasificación de los residuos aprovechables generados en sus instalaciones administrativas, conforme a los lineamientos establecidos en el código de colores y la normatividad ambiental vigente. Como parte de esta gestión, los residuos reciclables fueron entregados a la Asociación de Recicladores Bello Renacer, organización encargada de realizar su recolección y aprovechamiento. Esta estrategia permite reducir la cantidad de residuos enviados a disposición final en relleno sanitario y fomentar el aprovechamiento de materiales reciclables.
7. Durante el periodo reportado se continuó con los acuerdos y acciones de articulación con las asociaciones de recicladores que realizan sus actividades en las estaciones Provenza y Portal Norte, con el propósito de garantizar el adecuado aprovechamiento y gestión de los residuos reciclables generados en estos puntos. Estas acciones permiten fortalecer la separación en la fuente, facilitar la recuperación de materiales aprovechables y contribuir a su

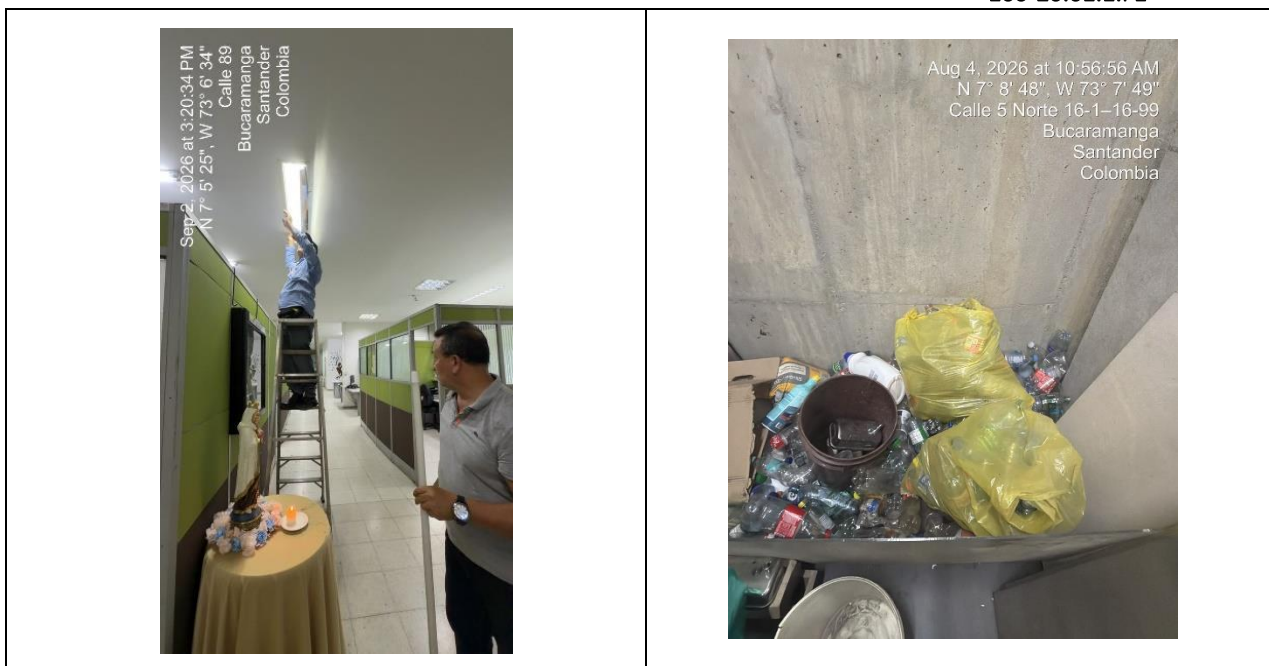
100-20.01.1.F1

reincorporación a procesos de aprovechamiento, promoviendo así prácticas de economía circular y una adecuada gestión de los residuos sólidos.

8. Durante el periodo reportado se realizó seguimiento a las actividades de ornato, embellecimiento y mantenimiento de las áreas verdes asociadas a la infraestructura de Metrolínea S.A., con el fin de contribuir a la conservación y adecuada presentación de las estaciones y demás espacios vinculados al Sistema. Se efectuó verificación de las condiciones de las zonas intervenidas, identificando necesidades de mantenimiento, poda, limpieza y recuperación de áreas, con el propósito de promover espacios más organizados, limpios y ambientalmente adecuados para los usuarios y la comunidad.
9. Se continuó promoviendo el uso eficiente y racional de la energía en la infraestructura de Metrolínea S.A., mediante la implementación y utilización de luminarias tipo LED de alta eficiencia energética. Esta medida permite optimizar el consumo de energía eléctrica, reducir los requerimientos de mantenimiento y contribuir a la disminución de las emisiones indirectas asociadas al consumo energético. Asimismo, las luminarias LED, al no contener sustancias altamente contaminantes como el mercurio presente en algunas tecnologías convencionales, representan una alternativa más eficiente y ambientalmente favorable para la iluminación de las instalaciones.

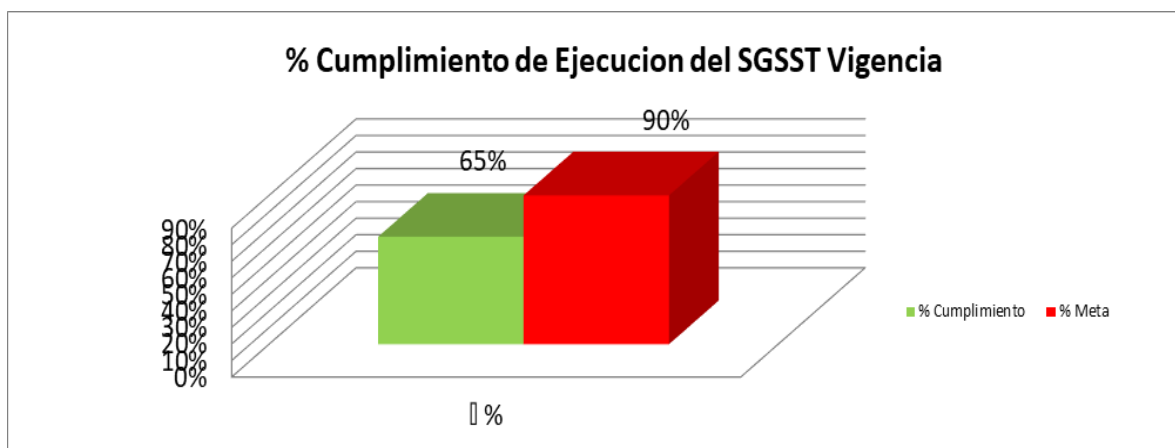
Registro fotográfico





2.2. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

En enero se define y aprueba por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el Plan Anual de Trabajo del SG-SST para la vigencia 2026 quedando 177 actividades programadas de las cuales a la fecha se han ejecutado 115, lo que equivale a un avance del 65%, por lo que se concluye la importancia de continuar trabajando de acuerdo con lo programado para poder conseguir la meta trazada.



Actividades generales realizadas en el periodo:

- Se realiza inducción a los contratistas y empleados nuevos en Seguridad y Salud en el Trabajo.

100-20.01.1.F1

- Se realiza mensualmente inspecciones de seguridad (botiquines, extintores, gabinetes contraincendios, entre otros).
- Mensualmente se realizan los indicadores de gestión.
- Se registra el ausentismo con el objetivo de realizar seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios.
- Se realizan capacitaciones a los funcionarios de la entidad.
- Se realiza seguimiento a los programas de vigilancia epidemiológica (Estilos de vida y trabajo saludable, Desordenes musculoesqueléticos, Psicosocial).
- Se realizan las reuniones mensuales del Comité de Convivencia Laboral.
- Se realizan las reuniones mensuales del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se apoyan las actividades de bienestar institucional.



3. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

3.1. GESTIÓN PRESUPUESTAL.

METROLÍNEA S.A. - ENTE GESTOR DEL SITM INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS Corte a 30 de septiembre de 2026

Vigencia Fiscal: 2026 (01 de enero al 30 de septiembre de 2026)

Marco Normativo y Actos: Resolución 261/2025, Res. 001/2026, Res 091/2026, Res. 137/2026, Res. 143/2026, Res. 157/2026, Res. 172/2026, Res. 203/2026

I. Objetivo y Consideraciones Generales

El presente informe consolidado presenta el estado de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de Metrolínea S.A. correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2026. Este documento actualiza las cifras financieras del Ente Gestor del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) del Área Metropolitana de Bucaramanga, incorporando las adiciones, traslados, aplazamientos de ley y ajustes de tesorería formalizados mediante actos administrativos vigentes a la fecha de corte.

La programación y gestión presupuestal de la vigencia 2026 se fundamenta en los principios constitucionales y legales de planeación, sostenibilidad fiscal, eficiencia, transparencia y prioridad en la prestación continua del servicio público esencial de transporte. No obstante, la ejecución se encuentra fuertemente condicionada por la estructura de ingresos de la entidad, caracterizada por una alta dependencia de transferencias de capital externas e institucionales para la financiación del déficit histórico acumulado y las acreencias judiciales.

II. Presupuesto Aprobado y Modificaciones Presupuestales

El Presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos para la vigencia 2026 fue aprobado por la Junta Directiva de Metrolínea S.A. mediante el Acta No. 156 del 04 de diciembre de 2025 y liquidado formalmente por el Gerente mediante la Resolución No. 261 del 09 de diciembre de 2025 por la suma de \$729.545.896.604.

Durante los tres primeros trimestres del año 2026, la estructura presupuestal fue modificada mediante los siguientes actos administrativos:

Resolución No. 001 (05/01/2026): Incorporó \$1.735.194.441 correspondientes al rezago presupuestal de Cuentas por Pagar al cierre de 2025 (financiadas con Recursos del Balance por cancelación de reservas del Convenio AMB) y constituyó el déficit fiscal de la vigencia 2025 por \$6.746.554.831.

100-20.01.1.F1

Resolución No. 091 (20/04/2026): Efectuó un traslado presupuestal interno por \$606.837.772 en la fuente del Municipio de Bucaramanga para fortalecer rubros de combustible GNCV y servicios de producción.

Resolución No. 137 / 136 (18/06/2026): Realizó un ajuste técnico de Disponibilidad Inicial, reduciendo el presupuesto en -\$3.124.211.735 para alinear el presupuesto inicial de tesorería con los saldos reales de bancos al cierre del ejercicio 2025.

Resolución No. 143 (22/06/2026): Reasignó \$200.000.000 internamente para atender compromisos urgentes de operación comercial y apoyo tecnológico.

Resolución No. 157 (15/07/2026): Adoptó medidas preventivas y correctivas de disciplina fiscal derivadas del Hallazgo Administrativo N° 02 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga. Ordenó el aplazamiento preventivo de \$666.346.651.614 en apropiaciones desfinanciadas de pasivos históricos (Servicio de la Deuda e Inversión) y efectuó un traslado interno por \$1.255.000.000 para gastos de personal y salud.

Resolución No. 172 (06/08/2026): Adicionó al Presupuesto de Ingresos y Gastos la suma de \$12.997.005.797 (aprobada en Junta Directiva según Acta No. 161 del 06 de agosto de 2026), correspondiente a transferencias de capital del Municipio de Bucaramanga destinadas exclusivamente al proyecto de inversión de rehabilitación de estaciones del SITM.

Resolución No. 203 (18/09/2026): Realizó un traslado de fuentes de financiación por \$5.087.964.905.56, desapropiando la fuente Convenio AMB (Código 6800104) y acreditando la fuente Municipio de Bucaramanga (Código 6800101) tras la terminación del convenio interadministrativo y la asunción directa de aportes por parte del Municipio vía Decreto Municipal 0330 de 2026.

Como resultado consolidado de estas operaciones, el Presupuesto Vigente a 30 de septiembre de 2026 asciende a \$741.153.885.109, de los cuales \$666.346.651.614 corresponden a apropiaciones congeladas por aplazamiento, dejando un Presupuesto Efectivo Disponible de \$74.807.233.495.

Evolución Consolidada del Presupuesto Vigente (Vigencia 2026)

A continuación, se presenta el cuadro consolidado que detalla la evolución y trazabilidad de las modificaciones del Presupuesto de Ingresos y Gastos de Metrolínea S.A. con corte al 30 de septiembre de 2026, estructurado a partir de los actos administrativos formalizados en la vigencia:

Estado / Etapa Presupuestal	Presupuesto Inicial	Adiciones / Créditos	Reducciones / Contra créditos	Presupuesto Vigente
Aprobación Inicial (Res. 261/2025)	\$729,545,896,604	\$0	\$0	\$729,545,896,604
Cuentas por Pagar 2025 (Res. 001/2026)	\$0	\$1,735,194,441	\$0	\$731,281,091,045
Ajuste Tesorería 2025 (Res. 137/2026)	\$0	\$2,214,480	\$3,126,426,215	\$728,156,879,310
Adición Estaciones (Res. 172/2026)	\$0	\$12,997,005,797	\$0	\$741,153,885,109

III. Ejecución Presupuestal de Ingresos

Al 30 de septiembre de 2026, el recaudo acumulado total de ingresos asciende a la suma de \$31.431.846.597, lo cual representa un porcentaje de ejecución del 4.2% respecto al Presupuesto Vigente total (\$741.153.885.109). Esta cifra refleja un avance significativo en comparación con el 2.1% registrado al cierre del segundo trimestre (\$15.288M), impulsado por la incorporación de las transferencias de capital del Municipio de Bucaramanga y el incremento paulatino en las subvenciones tarifarias.

Análisis por Grupos de Ingresos:

1. Disponibilidad Inicial (90.7% Ejecutado): Muestra un recaudo de \$4.107.441.935 sobre un presupuesto vigente de \$4.526.394.521, alcanzando un nivel de cumplimiento del 90.7%. Sobresale la ejecución del 100% en los fondos depositados en bancos para Contingencias Judiciales (\$1.371.717.831) y recursos del Convenio de Cofinanciación.

2. Ingresos Corrientes (34.5% Ejecutado): Presentan un recaudo total de \$12.273.018.643 sobre una apropiación de \$35.553.441.845, equivalente al 34.5% de ejecución. Este grupo se compone de:

- **Venta de Bienes y Servicios (\$2.934.328.643 - 43.0% ejec.):** Incluye recaudo por tarifa del SITM/TPC (\$2.428.549.516), venta de tarjetas (\$3.398.824), porcentaje para contingencias judiciales (\$243.755.082) y explotaciones colaterales de infraestructura (\$258.625.221 - 68.9% ejec.).
- **Transferencias Corrientes / Subvenciones (\$9.338.690.000 - 32.6% ejec.):** Giro directo efectuado por el Municipio de Bucaramanga al FES para la sostenibilidad operativa transitoria del sistema.

3. Recursos de Capital (2.1% Ejecutado Global): Registran un recaudo acumulado de \$15.051.386.019 sobre un presupuesto de \$701.074.048.741, equivalente al 2.1% global. El bajo porcentaje obedece a que el rubro contiene el Presupuesto Complementario para deudas históricas (\$666.346.651.615), cuyo recaudo es del 0.0%. No obstante, se destaca la efectividad en:

- **Transferencias de Capital (\$12.997.005.797 - 100% del proyecto ingresado):** Giro efectivo del Municipio de B/manga para la reconstrucción de estaciones (Res. 172).
- **Rendimientos Financieros (\$215.491.518 - 358.4% de lo estimado):** Producto de la gestión de tesorería y depósitos en el FES.
- **Recursos del Balance (\$1.735.194.441 - 100% ejec.):** Cancelación de reservas financiadas con recursos del Convenio Interadministrativo con el AMB.

Ejecución Presupuestal de Ingresos (a 30 de septiembre de 2026)

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE INGRESOS			
		Presupuesto Vigente	Recaudo	Presupuesto x Ejecutar	% Ejec
1	Ingresos	741,153,885,109	31,431,846,597	709,722,038,512	4.2%
1.0	Disponibilidad Inicial	4,526,394,521	4,107,441,935	418,952,586	90.7%
1.0.02	Bancos	4,526,394,521	4,107,441,935	418,952,586	90.7%
1.1	Ingresos Corrientes	35,553,441,845	12,273,018,643	23,280,423,202	34.5%
1.1.02	Ingresos no tributarios	35,553,441,845	12,273,018,643	23,280,423,202	34.5%
1.1.02.03	Multas sanciones e intereses de mora	105,181,545	0	105,181,545	0.0%
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	6,823,693,231	2,934,328,643	3,889,364,588	43.0%
1.1.02.06	Transferencias corrientes	28,624,567,069	9,338,690,000	19,285,877,069	32.6%
1.2	Recursos de capital	701,074,048,741	15,051,386,019	686,022,662,722	2.1%
1.2.05	Rendimientos financieros	60,129,209	215,491,518	(155,362,309)	358.4%
1.2.05.02	Depósitos	60,129,209	215,491,518	(155,362,309)	358.4%
1.2.08	Transferencias de capital	699,269,352,855	12,997,005,797	686,272,347,058	1.9%
1.2.08.06	De otras entidades del gobierno general	699,269,352,855	12,997,005,797	686,272,347,058	1.9%
1.2.10	Recursos del Balance	1,735,194,441	1,735,194,441	0	100.0%
1.2.10.01	Cancelación Reservas	1,735,194,441	1,735,194,441	0	100.0%
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	9,372,236	103,694,263	(94,322,027)	1106.4%
1.2.13.01	Recursos Propios Libre Destinación	9,372,236	103,694,263	(94,322,027)	1106.4%

Ejecución Presupuestal de Gastos

Al 30 de septiembre de 2026, el Presupuesto Vigente de Gastos asciende a \$741.153.885.109. En cumplimiento de las normas de responsabilidad fiscal y de la Resolución No. 157 de 2026, la entidad mantiene aplazadas apropiaciones por valor de \$666.346.651.613, lo que fija un presupuesto ejecutable real de \$74.807.233.496.

El comportamiento de los niveles de gestión del gasto al cierre del III trimestre evidencia las siguientes cifras acumuladas:

- **Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP):** \$37.638.239.353 (5.1% del total vigente / 50.3% del disponible real).
- **Compromisos Contractuales:** \$35.451.380.075 (4.8% del total vigente / 47.4% del disponible real).
- **Obligaciones Causadas:** \$20.984.043.727 (59.2% de los compromisos adquiridos).
- **Pagos Efectuados:** \$15.398.792.555 (73.4% de las obligaciones causadas).

Análisis Desglosado por Grupos de Gasto:

1. Gastos de Funcionamiento (36% Ejecutado): Presenta un presupuesto vigente de \$10.890.468.778. Se han expedido compromisos por \$3.924.229.938 (36% de ejecución). Los gastos de personal de planta permanente alcanzan compromisos de \$2.942.886.791 (52% ejec.), la

100-20.01.1.F1

adquisición de bienes y servicios \$389.403.146 (12% ejec.), y los gastos por tributos e impuestos \$557.909.941 (40% ejec.).

2. Servicio de la Deuda Pública (0% Ejecutado - Aplazado): Apropiación aprobada de \$110.795.129.169. Se encuentra APLAZADA EN UN 100% mediante la Resolución No. 157 de 2026, por lo que registra \$0 compromisos.

3. Gastos de Inversión / POAI (Fase de Contratación): Presupuesto vigente de \$590.007.073.851 (incluye \$12.997M adicionados por Res. 172). De este valor, \$555.551.522.444 (saneamiento de pasivos históricos) se encuentran APLAZADOS por Res. 157. En el componente de inversión física en infraestructura (POAI - \$34.455M disponibles), los \$12.997 millones aportados por el Municipio de Bucaramanga, se encuentran en fase contractual e inicio de obras e interventoría en el IV trimestre de 2026.

4. Gastos de Operación Comercial (Alta Ejecución Operativa): Es el rubro con mayor dinamismo y efectividad institucional, registrando compromisos por \$31.527.150.137 sobre un presupuesto asignado de \$29.461.213.309 (operando con traslados y recursos del FES). Garantiza los contratos esenciales de la operación: outsourcing de conductores, arrendamiento de flota operativa, suministro de gas GNCV y recaudo.

Informe de Ejecución Presupuestal

a 30 de septiembre de 2026

RUBRO	CONCEPTO	Presupuesto Vigente	Ejecución					Presupuesto x Ejecutar	% Ejec.
			Aplazado	CDP	Compromisos	Obligaciones	Pagos		
2	Gastos	741,153,885,107	666,346,651,613	37,638,239,353	35,451,380,075	20,984,043,727	15,398,792,555	705,702,505,032	5%
2.1	Funcionamiento	10,890,468,778	0	3,968,867,593	3,924,229,938	3,269,923,018	2,401,696,678	6,966,238,840	36%
2.2	Servicio de la Deuda Pública	110,795,129,169	110,795,129,169	0	0	0	0	110,795,129,169	0%
2.3	Inversión	590,007,073,851	555,551,522,444	12,997,005,797	11,946,353,914	0	0	578,060,719,937	2%
2.4	Gastos de operación comercial	29,461,213,309	0	20,672,365,963	19,580,796,223	17,714,120,709	12,997,095,877	9,880,417,086	66%

V. Gestión de Rezago Presupuestal y Pasivos Deficitarios

Durante el tercer trimestre de 2026, la entidad continuó con el saneamiento progresivo de las Cuentas por Pagar y el déficit constituidas al cierre de 2025 por valor de **\$6,746 millones** (Resolución No. 001 de 2026.)

VI. Conclusiones y Diagnóstico Financiero Estratégico

Conclusiones Clave del Ejercicio:

1. Disciplina Presupuestal y Equilibrio de Caja: La aplicación estricta de la Resolución No. 157 de 2026 protegió la tesorería de la entidad al congelar \$666.346 millones desfinanciados, evitando la expedición de CDP sin respaldo real y atendiendo las observaciones de la Contraloría Municipal.

2. Impulso a la Inversión en Infraestructura: La adición de \$12.997 millones vía Resolución No. 172 de 2026 constituye el hito financiero más relevante del trimestre, asegurando la disponibilidad de caja en el FES para iniciar en el IV trimestre las obras de rehabilitación de las estaciones centrales vandalizadas en Bucaramanga.

3. Reestructuración de Fuentes Locales (Res. 203/2026): El traslado presupuestal de \$5.087 millones formaliza la sustitución de transferencias del AMB por giros directos del Municipio de Bucaramanga, garantizando la cobertura presupuestal de los contratos de recaudo, control e integración tecnológica del SITME.

4. Dependencia del Salvamento Nacional: A pesar de los avances en la operación corriente, la quiebra técnica estructural derivada del pasivo judicial (\$613.690M) requiere de manera urgente la consolidación de la Mesa Técnica de Salvamento con el Ministerio de Transporte y los Entes Territoriales vinculados al Convenio de Cofinanciación del SITM para la concurrencia financiera.

VII. Informes Adicionales

1. Balance Convenio de Cofinanciación: De conformidad con la Cláusula Sexta del Otrosí Nro. 2 del Convenio de Cofinanciación para la construcción del SITM se realizó la indexación de los aportes efectuados por las Entidades participantes la cual reza de la siguiente manera: **Cláusula Sexta:** “Con el fin de garantizar que los aportes en pesos corrientes guarden concordancia con los montos de aportes señalados en el convenio de cofinanciación se deberá aplicar la siguiente formula:

$$Ap_j \text{ Corr } v_{ig(i)} = Ap_j \text{ Const } v_{ig(i)} \cdot \left(\frac{IPC_{i-1}}{IPC_o} \right) \cdot (1 + PIPC_i)$$

A si mismo se realizó el cálculo del valor del ajuste requerido por la Ley 310 de 1996 y el Otrosí No. 7, del Convenio de Cofinanciación donde se manifiesta que se deben respetar los límites de cofinanciación por la Nación y no debe superar el 70% del valor cofinanciado:

Ley 310 de 1996, Artículo 2º. “La Nación y sus entidades descentralizadas por servicios cofinanciarán o participarán con aportes de capital, en dinero o en especie, en el Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros, con un mínimo del 40% y un máximo del 70% del servicio de la deuda del proyecto, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos: (...)” **Clausula Quinta, Otrosí Nro. 7:** “Adicionase el literal (d) en el numeral 2.3 de la Cláusula 2 “Aportes para la cofinanciación del Proyecto”. (d) Al momento de efectuarse el aporte del Municipio correspondiente a la vigencia final estipulada en el Convenio de Cofinanciación, se adelantará la

100-20.01.1.F1

revisión del efecto inflacionario en los aportes totales efectivamente realizados hasta esa fecha, con el fin de verificar que los aportes de la Nación no superen el 70% del valor total del Proyecto, en cuyo caso, deberá ajustarse el aporte del Municipio de tal forma, que el aporte de la nación al proyecto no supere tal porcentaje de conformidad con lo establecido en la Ley 310 de 1996.”

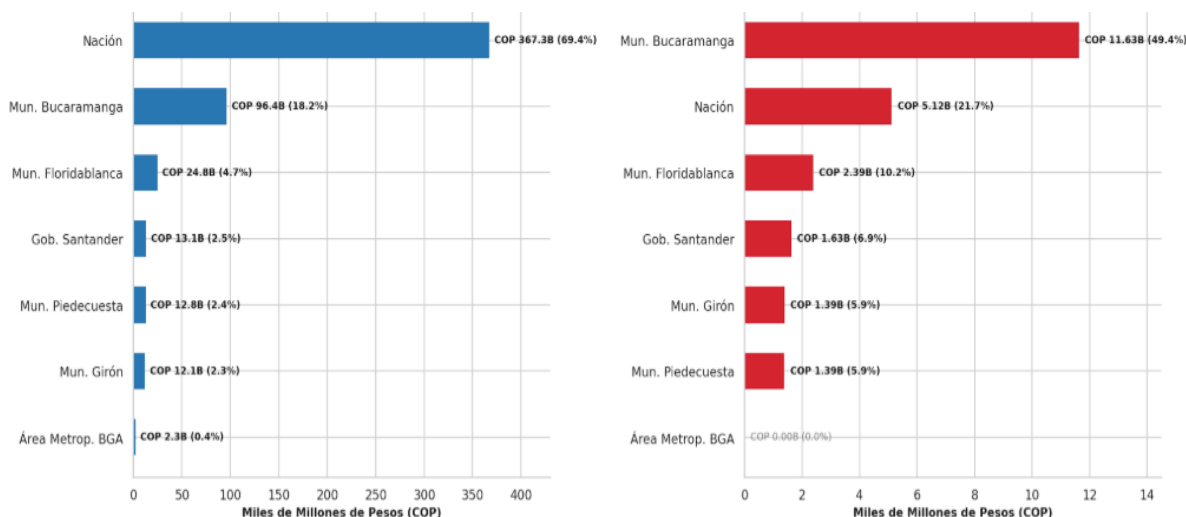
Una vez aplicado el ajuste mencionado anteriormente, se obtiene como resultado un saldo a favor del Convenio de Cofinanciación el cual debe ser asumido por las siguientes Entidades Territoriales:

Balance Convenio de Cofinanciación A septiembre 30 de 2026

ENTIDAD	Aportes Realizados Pesos Corrientes	Saldo Disponible en Fiducia Bogotá	Saldo de Aportes por pagar			TOTAL POR PAGAR
			Indexación Otrosí No 2, Cláusula 6a	Ajuste 70/30 Ley 310 / 1996 Otrosí No 7, Cláusula 5a	Última Cuota por Pagar Otrosí No 10	
Nación	\$ 367,253,072,569	\$ 44,705,971	\$ 0	\$ 0	\$ 5,117,682,495	\$ 5,117,682,495
Área Metropolitana de BGA	2,335,169,242.00	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Municipio de Bucaramanga	\$ 96,382,844,592	\$ 626,788,498	\$ 158,720,445	\$ 11,472,311,371	\$ 0	\$ 11,631,031,816
Municipio de Floridablanca	\$ 24,849,685,876	\$ 476,424,114	\$ 0	\$ 2,394,636,117	\$ 0	\$ 2,394,636,117
Municipio de Girón	\$ 12,121,021,629	\$ 304,303,439	\$ 0	\$ 1,394,716,171	\$ 0	\$ 1,394,716,171
Municipio de Piedecuesta	\$ 12,777,936,632	\$ 77,113,630	\$ 0	\$ 1,386,546,285	\$ 0	\$ 1,386,546,285
Gobernación de Santander	\$ 13,112,205,485	\$ 0	\$ 77,415,688	\$ 1,553,788,056	\$ 0	\$ 1,631,203,744
TOTAL	\$ 528,831,936,025	\$ 1,529,335,652	\$ 236,136,133	\$ 18,201,998,000	\$ 5,117,682,495	\$ 23,555,816,628

*La Nación reprogramó el pago de la última cuota para la vigencia 2027.

Aportes realizados al Convenio Vs Saldo de aportes pendientes de pago



100-20.01.1.F1

El total de aportes realizados al Convenio de Cofinanciación para la construcción del SITM es de \$528,831.9 millones distribuidos así:

- La Nación es el mayor aportante del sistema con \$367,253.1 millones (69.4% del total aportado).
- El Municipio de Bucaramanga es el segundo mayor contribuyente con \$96,382.8 millones (18.2%).
- Los demás entes territoriales (Floridablanca, Gobernación de Santander, Piedecuesta, Girón y Área Metropolitana de Bucaramanga) representan en conjunto el 12.4% restante.

Con respecto a los saldos pendientes por Pagar que ascienden a la suma de \$23,555.8 millones a cargo de las siguientes entidades:

- Bucaramanga registra el mayor saldo por pagar con \$11,631.0 millones, representando casi la mitad (49.4%) de la deuda pendiente total.
- La Nación cuenta con un saldo pendiente de \$5,117.7 millones (21.7%), correspondiente a la Última Cuota por Pagar (Otrosí No 10).
- Floridablanca adeuda el 10.2% (\$2,394.6 millones), mientras que la Gobernación de Santander (6.9%), Girón (5.9%) y Piedecuesta (5.9%) componen el resto. El Área Metropolitana de Bucaramanga no registra saldo pendiente.

El saldo pendiente por pagar corresponde a:

- Ajuste 70/30 (Ley 310 / 1996 - Otrosí No 7): Representa el 77.3% del saldo por pagar (\$18,202.0 millones).
- Última Cuota por Pagar (Otrosí No 10): Corresponde al 21.7% (\$5,117.7 millones), asumido íntegramente por la Nación.
- Indexación (Otrosí No 2): Equivale al 1.0% (\$236.1 millones), adeudado por Bucaramanga y la Gobernación de Santander.

2. Balance Operacional del SITM: El Sistema Integrado de Transporte Masivo – SITM del Área Metropolitana de Bucaramanga ha presentado, desde el inicio de su operación comercial en febrero de 2010 arrastra un déficit operacional derivado de la diferencia histórica entre los ingresos operacionales efectivamente percibidos por el sistema y los costos asociados a la prestación, sostenimiento, recaudo, administración e infraestructura requerida para la operación del servicio público de transporte masivo.

La situación financiera descrita corresponde a un comportamiento histórico y acumulado derivado de la operación del SITM desde el inicio de su funcionamiento, y refleja condiciones estructurales asociadas al modelo de financiación y sostenimiento del sistema, así como las diferentes contingencias operacionales, financieras y administrativas afrontadas durante su ejecución.

En ese sentido, se presenta a continuación el balance financiero acumulado del SITM, elaborado con base en la información institucional:

1. Diagnóstico Estructural y Balance Histórico (Feb 2010 – Ago 2026)

- Ingresos Operacionales Totales: \$809,536,723,785.
- Gastos Operacionales Totales: \$976,128,897,389.
 - Operadores de Transporte: \$688,919,880,038 (incluye pagos a operadores del TPC por integración).
 - Operadores de Recaudo y Control: \$120,944,222,390.
 - Otros Gastos Operacionales Indirectos: \$124,073,481,521 (soporte administrativo, vigilancia, pólizas, nómina, fiducia, defensa jurídica, etc.).
- Déficit Operacional Acumulado Bruto: -\$166,592,173,604.

2. Esquema de Saneamiento Parcial y Mitigación

El déficit bruto acumulado de **\$166.592 millones** ha sido objeto de saneamiento parcial mediante dos fuentes principales de recursos extraordinarios y transferencias:

A. Ingresos No Operacionales (\$51,569,601,579):

- Aportes de la Nación (Ley 2299 de 2023): \$20,301,080,995.
- Convenio de Cofinanciación (Decreto 575 de 2020): \$21,982,442,965.
- Aportes de la Nación (Ley 2155 de 2021): \$7,498,737,414.
- Recursos Propios Metrolínea S.A.: \$1,787,340,205.

Tras la aplicación de estos ingresos no operacionales, el déficit neto parcial se redujo a **\$115,022,572,025**.

B. Transferencias de Entes Territoriales (\$93,607,317,860):

- Municipio de Bucaramanga: \$89,461,612,763 (95.57% de los aportes territoriales).
- Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB): \$4,145,705,097.
- Municipios de Floridablanca, Girón y Piedecuesta: \$0 (sin registros de transferencias directas en este balance).

3. Estado Actual de Obligaciones Deficitarias (Cuentas por Pagar)

Una vez descontados los ingresos no operacionales y las transferencias territoriales, el saldo deficitario operacional pendiente de cobertura financiera asciende a **\$23,746,545,577**.



PRESUPUESTO DESAGREGADO

Anexo 1. Presupuesto de Ingresos

RUBRO	Código del Recurso	CPC	CONCEPTO	VIGENCIA 2026					
				Presupuesto Inicial	Crédito	Contra Crédito	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Vigente
1			Ingresos	729,545,896,606	5,087,964,905	5,087,964,905	14,734,414,718	3,126,426,215	741,153,885,109
1.0			Disponibilidad Inicial	7,650,606,256	0	0	2,214,480	3,126,426,215	4,526,394,521
1.0.02			Bancos	7,650,606,256	0	0	2,214,480	3,126,426,215	4,526,394,521
1.0.02	1023	n/a	Recursos Fondo de Contingencias Judiciales (1.87%)	1,369,503,351	0	0	2,214,480	0	1,371,717,831
1.0.02	20940	n/a	Recursos Propios Compensaciones, Daños y Perjuicios	3,577,411	0	0	0	165,045	3,412,366
1.0.02	6800104	n/a	Recursos Convenio Interadministrativo (AMB)	4,641,036,611	0	0	0	3,019,107,939	1,621,928,672
1.0.02	6800103	n/a	Recursos Convenio de Cofinanciación SITM (Bucaramanga)	670,580,475	0	0	0	43,791,977	626,788,498
1.0.02	68276	n/a	Recursos Convenio de Cofinanciación SITM (Floridablanca)	509,879,469	0	0	0	33,455,355	476,424,114
1.0.02	68307	n/a	Recursos Convenio de Cofinanciación SITM (Girón)	325,670,604	0	0	0	21,367,165	304,303,439
1.0.02	68547	n/a	Recursos Convenio de Cofinanciación SITM (Piedecuesta)	82,528,764	0	0	0	5,415,134	77,113,630
1.0.02	91020	n/a	Recursos Convenio de Cofinanciación SITM (Nación)	47,829,571	0	0	0	3,123,600	44,705,971
1.1			Ingresos Corrientes	35,553,441,845	5,087,964,905	5,087,964,905	0	0	35,553,441,845
1.1.02			Ingresos no tributarios	35,553,441,845	5,087,964,905	5,087,964,905	0	0	35,553,441,845
1.1.02.03			Multas, sanciones e intereses de mora	105,181,545	0	0	0	0	105,181,545
1.1.02.03.001			Multas y sanciones	105,181,545	0	0	0	0	105,181,545
1.1.02.03.001.04			Sanciones contractuales	105,181,545	0	0	0	0	105,181,545
1.1.02.03.001.04	1002	n/a	Recursos Propios Libre Destinación	105,181,545	0	0	0	0	105,181,545
1.1.02.05			Venta de bienes y servicios	6,823,693,231	0	0	0	0	6,823,693,231
1.1.02.05.001			Ventas de establecimientos de mercado	6,448,228,525	0	0	0	0	6,448,228,525
1.1.02.05.001.03			Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	89,353,749	0	0	0	0	89,353,749
1.1.02.05.001.03	1002	47920	Recursos Propios Libre Destinación (Tarjetas)	89,353,749	0	0	0	0	89,353,749
1.1.02.05.001.06			Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	6,358,874,776	0	0	0	0	6,358,874,776

100-20.01.1.F1

1.1.02.05.001.06	1002	64112	Recursos Propios Libre Destinación	6,290,386,475	0	0	0	0	6,290,386,475
1.1.02.05.001.06	1023	64112	Recursos Fondo de Contingencias Judiciales (1.87%)	68,488,301	0	0	0	0	68,488,301
1.1.02.05.002			Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	375,464,706	0	0	0	0	375,464,706
1.1.02.05.002.07			Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	375,464,706	0	0	0	0	375,464,706
1.1.02.05.002.07	1002	72112	Recursos Propios Libre Destinación (Explotaciones)	375,464,706	0	0	0	0	375,464,706
1.1.02.06			Transferencias corrientes	28,624,567,069	5,087,964,905	5,087,964,905	0	0	28,624,567,069
1.1.02.06.007			Subvenciones	28,624,567,069	5,087,964,905	5,087,964,905	0	0	28,624,567,069
1.1.02.06.007.02			Empresas públicas no financieras	28,624,567,069	5,087,964,905	5,087,964,905	0	0	28,624,567,069
1.1.02.06.007.02.06			Subvenciones a empresas de transporte masivo	28,624,567,069	5,087,964,905	5,087,964,905	0	0	28,624,567,069
1.1.02.06.007.02.06	6800101	n/a	Recursos Municipio de Bucaramanga	18,624,567,069	0	5,087,964,905	0	0	23,712,531,974
1.1.02.06.007.02.06	6800104	n/a	Recursos Convenios Interadministrativos	10,000,000,000	5,087,964,905	0	0	0	4,912,035,095
1.2			Recursos de capital	686,341,848,503	0	0	14,732,200,238	-	701,074,048,741
1.2.05			Rendimientos financieros	60,129,209	0	0	0	0	60,129,209
1.2.05.02			Depósitos	60,129,209	0	0	0	0	60,129,209
1.2.05.02	1002	n/a	Recursos Propios Libre Destinación	48,746,466	0	0	0	0	48,746,466
1.2.05.02	1023	n/a	Recursos Fondo de Contingencias Judiciales (1.87%)	11,280,595	0	0	0	0	11,280,595
1.2.05.02	20940	n/a	Recursos Propios Compensaciones, Daños y Perjuicios	102,148	0	0	0	0	102,148
1.2.08			Transferencias de capital	686,272,347,058	0	0	12,997,005,797	0	699,269,352,855
1.2.08.06			De otras entidades del gobierno general	686,272,347,058	0	0	12,997,005,797	0	699,269,352,855
1.2.08.06.002			Condicionadas a la adquisición de un activo	19,925,695,443	0	0	12,997,005,797	0	32,922,701,240
1.2.08.06.002	6800100	n/a	Recursos Convenio de Cofinanciación SITM (Gobernación de Santander)	1,275,633,208	0	0	0	0	1,275,633,208
1.2.08.06.002	6800101	n/a	Recursos Convenio de Cofinanciación SITM (Bucaramanga)	0	0	0	12,997,005,797	0	12,997,005,797
1.2.08.06.002	6800103	n/a	Recursos Convenio de Cofinanciación SITM (Bucaramanga)	9,024,246,888	0	0	0	0	9,024,246,888
1.2.08.06.002	68276	n/a	Recursos Convenio de Cofinanciación SITM (Floridablanca)	2,203,580,678	0	0	0	0	2,203,580,678
1.2.08.06.002	68307	n/a	Recursos Convenio de Cofinanciación SITM (Girón)	1,078,670,135	0	0	0	0	1,078,670,135
1.2.08.06.002	68547	n/a	Recursos Convenio de Cofinanciación SITM (Piedecuesta)	1,072,351,564	0	0	0	0	1,072,351,564
1.2.08.06.002	91020	n/a	Recursos Convenio de Cofinanciación SITM (Nación)	5,271,212,970	0	0	0	0	5,271,212,970

100-20.01.1.F1

1.2.08.06.003			Condicionadas a la disminución de un pasivo	666,346,651,615	0	0	0	0	666,346,651,615
1.2.08.06.003	6800100	n/a	Recursos presupuesto complementario (Gobernación de Santander)	54,998,270,260	0	0	0	0	54,998,270,260
1.2.08.06.003	6800101	n/a	Recursos presupuesto complementario (Bucaramanga)	404,271,405,091	0	0	0	0	404,271,405,091
1.2.08.06.003	68276	n/a	Recursos presupuesto complementario (Floridablanca)	102,639,958,617	0	0	0	0	102,639,958,617
1.2.08.06.003	68307	n/a	Recursos presupuesto complementario (Girón)	50,840,815,768	0	0	0	0	50,840,815,768
1.2.08.06.003	68547	n/a	Recursos presupuesto complementario (Piedecuesta)	53,596,201,879	0	0	0	0	53,596,201,879
1.2.10			Recursos del Balance	0	0	0	1,735,194,441	-	1,735,194,441
1.2.10.01			Cancelación Reservas	0	0	0	1,735,194,441	-	1,735,194,441
1.2.10.01	6800104	n/a	Recursos Convenio Interadministrativo (AMB)	0	0	0	1,735,194,441	0	1,735,194,441
1.2.13			Reintegros y otros recursos no apropiados	9,372,236	0	0	0	0	9,372,236
1.2.13.01	1002	n/a	Recursos Propios Libre Destinación	9,372,236	0	0	0	0	9,372,236

Anexo 2. Presupuesto de Gastos Aprobado y Modificaciones

RUBRO	Código	CPC	Vigencia	CONCEPTO	Presupuesto Inicial	Modificaciones				Presupuesto Vigente
						Crédito	Contracrédito	Adiciones	Reducciones	
2	.			Gastos	729,545,896,606	14,702,112,120	14,702,112,120	14,734,414,718	3,126,426,215	741,153,885,109
2.1	.			Funcionamiento	10,888,254,298	1,641,910,139	1,641,910,139	2,214,480	0	10,890,468,778
2.1.1	.			Gastos de personal	5,004,823,020	1,051,493,462	399,950,867	0	0	5,656,365,615
2.1.1.01	.			Planta de personal permanente	5,004,823,020	1,051,493,462	399,950,867	0	0	5,656,365,615
2.1.1.01.01	.			Factores constitutivos de salario	3,467,793,535	515,112,548	349,950,867	0	0	3,632,955,216
2.1.1.01.01.001				Factores salariales comunes	3,441,048,085	490,930,362	349,950,867	0	0	3,582,027,580
2.1.1.01.01.001.01	1002	n/a	Vig. Actual	Sueldo básico	1,281,620,596	0	349,950,867	0	0	931,669,729
2.1.1.01.01.001.01	6800101	n/a	Vig. Actual	Sueldo básico	1,486,184,667	0	0	0	0	1,486,184,667
2.1.1.01.01.001.01	1002	n/a	Déficit	Sueldo básico	0	154,986,506	0	0	0	154,986,506
2.1.1.01.01.001.05	1002	n/a	Vig. Actual	Auxilio de transporte	11,232,000	0	0	0	0	11,232,000
2.1.1.01.01.001.05	1002	n/a	Déficit	Auxilio de transporte	0	1,160,000	0	0	0	1,160,000

100-20.01.1.F1

2.1.1.01.01.001.06	1002	n/a	Vig. Actual	Prima de servicio	108,000,000	0	0	0	0	108,000,000
2.1.1.01.01.001.06	6800101	n/a	Vig. Actual	Prima de servicio	124,224,178	0	0	0	0	124,224,178
2.1.1.01.01.001.06	6800101	n/a	Déficit	Prima de servicio	0	55,101,355	0	0	0	55,101,355
2.1.1.01.01.001.07	1002	n/a	Vig. Actual	Bonificación por servicios prestados	81,310,987	0	0	0	0	81,310,987
2.1.1.01.01.001.07	6800101	n/a	Déficit	Bonificación por servicios prestados	0	3,823,826	0	0	0	3,823,826
2.1.1.01.01.001.08				Prestaciones sociales	348,475,657	275,858,675	0	0	0	624,334,332
2.1.1.01.01.001.08.01	1002	n/a	Vig. Actual	Prima de navidad	108,000,000	0	0	0	0	108,000,000
2.1.1.01.01.001.08.01	6800101	n/a	Vig. Actual	Prima de navidad	124,224,178	0	0	0	0	124,224,178
2.1.1.01.01.001.08.01	6800101	n/a	Déficit	Prima de navidad	0	3,424,048	0	0	0	3,424,048
2.1.1.01.01.001.08.02	1002	n/a	Vig. Actual	Prima de vacaciones	60,000,000	0	0	0	0	60,000,000
2.1.1.01.01.001.08.02	6800101	n/a	Vig. Actual	Prima de vacaciones	56,251,479	0	0	0	0	56,251,479
2.1.1.01.01.001.08.02	6800101	n/a	Déficit	Prima de vacaciones	0	272,434,627	0	0	0	272,434,627
2.1.1.01.01.002				Factores salariales especiales	26,745,450	24,182,186	0	0	0	50,927,636
2.1.1.01.01.002.01	1002	n/a	Vig. Actual	Intereses de cesantías	26,745,450	0	0	0	0	26,745,450
2.1.1.01.01.002.01	1002	n/a	Déficit	Intereses de cesantías	0	24,182,186	0	0	0	24,182,186
2.1.1.01.02	.			Contribuciones inherentes a la nómina	1,201,118,832	240,957,361	50,000,000	0	0	1,392,076,193
2.1.1.01.02.001	1002	n/a	Vig. Actual	Aportes a la seguridad social en pensiones	334,536,631	0	0	0	0	334,536,631
2.1.1.01.02.001	1002	n/a	Déficit	Aportes a la seguridad social en pensiones	0	14,782,300	0	0	0	14,782,300
2.1.1.01.02.002	1002	n/a	Vig. Actual	Aportes a la seguridad social en salud	26,380,224	0	0	0	0	26,380,224
2.1.1.01.02.002	1002	n/a	Déficit	Aportes a la seguridad social en salud	0	1,914,700	0	0	0	1,914,700
2.1.1.01.02.002	6800101	n/a	Vig. Actual	Aportes a la seguridad social en salud	0	30,000,000	0	0	0	30,000,000
2.1.1.01.02.003	1002	n/a	Vig. Actual	Aportes de cesantías	108,000,000	0	0	0	0	108,000,000
2.1.1.01.02.003	6800101	n/a	Vig. Actual	Aportes de cesantías	566,544,960	0	50,000,000	0	0	516,544,960
2.1.1.01.02.003	1002	n/a	Déficit	Aportes de cesantías	0	163,221,681	0	0	0	163,221,681
2.1.1.01.02.004	1002	n/a	Vig. Actual	Aportes a cajas de compensación familiar	111,512,210	0	0	0	0	111,512,210
2.1.1.01.02.004	1002	n/a	Déficit	Aportes a cajas de compensación familiar	0	5,972,280	0	0	0	5,972,280
2.1.1.01.02.005	1002	n/a	Vig. Actual	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	41,492,028	0	0	0	0	41,492,028
2.1.1.01.02.005	1002	n/a	Déficit	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	0	4,149,400	0	0	0	4,149,400
2.1.1.01.02.006	1002	n/a	Vig. Actual	Aportes al ICBF	5,061,112	0	0	0	0	5,061,112
2.1.1.01.02.006	1002	n/a	Déficit	Aportes al ICBF	0	550,200	0	0	0	550,200
2.1.1.01.02.006	6800101	n/a	Vig. Actual	Aportes al ICBF	0	10,000,000	0	0	0	10,000,000
2.1.1.01.02.007	1002	n/a	Vig. Actual	Aportes al SENA	7,591,667	0	0	0	0	7,591,667
2.1.1.01.02.007	6800101	n/a	Vig. Actual	Aportes al SENA	0	10,000,000	0	0	0	10,000,000
2.1.1.01.02.007	1002	n/a	Déficit	Aportes al SENA	0	366,800	0	0	0	366,800
2.1.1.01.03	.			Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	335,910,653	295,423,553	0	0	0	631,334,206

100-20.01.1.F1

2.1.1.01.03.001				Prestaciones sociales	296,946,653	292,576,553	0	0	0	589,523,206
2.1.1.01.03.001.01	1002	n/a	Vig. Actual	Vacaciones	58,125,740	0	0	0	0	58,125,740
2.1.1.01.03.001.01	6800101	n/a	Vig. Actual	Vacaciones	58,125,739	0	0	0	0	58,125,739
2.1.1.01.03.001.01	6800101	n/a	Déficit	Vacaciones	0	262,772,085	0	0	0	262,772,085
2.1.1.01.03.001.02	1002	n/a	Vig. Actual	Indemnización por vacaciones	58,125,740	0	0	0	0	58,125,740
2.1.1.01.03.001.03	1002	n/a	Vig. Actual	Bonificación especial de recreación	58,125,740	0	0	0	0	58,125,740
2.1.1.01.03.001.03	6800101	n/a	Vig. Actual	Bonificación especial de recreación	64,443,694	0	0	0	0	64,443,694
2.1.1.01.03.001.03	6800101	n/a	Déficit	Bonificación especial de recreación	0	29,804,468	0	0	0	29,804,468
2.1.1.01.03.069				Apoyo de sostenimiento aprendices SENA	38,964,000	2,847,000	0	0	0	41,811,000
2.1.1.01.03.069	1002	n/a	Vig. Actual	Apoyo de sostenimiento aprendices SENA	38,964,000	0	0	0	0	38,964,000
2.1.1.01.03.069	1002	n/a	Déficit	Apoyo de sostenimiento aprendices SENA	0	2,847,000	0	0	0	2,847,000
2.1.2	.			Adquisición de bienes y servicios	3,891,547,353	590,416,677	1,241,959,272	0	0	3,240,004,758
2.1.2.02	.			Adquisición de activos no financieros	3,891,547,353	590,416,677	1,241,959,272	0	0	3,240,004,758
2.1.2.02.01	.			Materiales y suministros	2,692,824,641	0	1,228,433,232	0	0	1,464,391,409
2.1.2.02.01.002	.			Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	41,500,000	0	0	0	0	41,500,000
2.1.2.02.01.002	1002	2381303	Vig. Actual	Café molido	40,500,000	0	0	0	0	40,500,000
2.1.2.02.01.002	1002	2823609	Vig. Actual	Uniformes de trabajo	1,000,000	0	0	0	0	1,000,000
2.1.2.02.01.003				Otros bienes transportables (excepto productos metálicos maquinaria y equipo)	2,577,474,641	0	1,228,433,232	0	0	1,349,041,409
2.1.2.02.01.003	1002	3212901	Vig. Actual	Papel bond venta al por menor	3,500,000	0	0	0	0	3,500,000
2.1.2.02.01.003	1002	3262004	Vig. Actual	Gasolina motor corriente	2,000,000	0	0	0	0	2,000,000
2.1.2.02.01.003	1002	3331101	Vig. Actual	Gasolina motor corriente	1,700,000	0	0	0	0	1,700,000
2.1.2.02.01.003	1002	3649028	Vig. Actual	Partes y piezas plásticas para cartuchos de impresoras de computador	5,806,000	0	0	0	0	5,806,000
2.1.2.02.01.003	1002	3899302	Vig. Actual	Escobas	3,300,000	0	0	0	0	3,300,000
2.1.2.02.01.003	1002	83132	Vig. Actual	Servicios de soporte en tecnologías de la información TI	50,000,000	0	0	0	0	50,000,000
2.1.2.02.01.003	6800101	83132	Vig. Actual	Servicios de soporte en tecnologías de la información TI	2,511,168,641	0	1,228,433,232	0	0	1,282,735,409
2.1.2.02.01.004				Productos metálicos, maquinaria y equipo	73,850,000	0	0	0	0	73,850,000
2.1.2.02.01.004	1002	4754001	Vig. Actual	Disco compacto grabable	12,000,002	0	0	0	0	12,000,002
2.1.2.02.01.004	1002	4816005	Vig. Actual	Equipo médico para gases medicinales	61,849,998	0	0	0	0	61,849,998
2.1.2.02.02	.			Adquisición de servicios	1,198,722,712	590,416,677	13,526,040	0	0	1,775,613,349

100-20.01.1.F1

2.1.2.02.02.006				Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad gas y agua	24,000,000	0	0	0	0	24,000,000
2.1.2.02.02.006	1002	64112	Vig. Actual	Servicios de transporte terrestre	24,000,000	0	0	0	0	24,000,000
2.1.2.02.02.007				Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	125,000,000	0	0	0	0	125,000,000
2.1.2.02.02.007	1002	71541	Vig. Actual	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	125,000,000	0	0	0	0	125,000,000
2.1.2.02.02.008	-			Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,004,302,249	590,416,677	13,526,040	0	0	1,581,192,886
2.1.2.02.02.008	-			Recursos propios de libre destinación	533,302,249	13,526,040	13,526,040	0	0	533,302,249
2.1.2.02.02.008	1002	3331101	Vig. Actual	Gasolina motor corriente	1,700,000	0	0	0	0	1,700,000
2.1.2.02.02.008	1002	3899302	Vig. Actual	Escobas (Caja menor)	3,300,000	0	0	0	0	3,300,000
2.1.2.02.02.008	1002	82120	Vig. Actual	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	141,800,000	0	13,526,040	0	0	128,273,960
2.1.2.02.02.008	1002	82210	Vig. Actual	Servicios de auditoría financiera	72,702,249	0	0	0	0	72,702,249
2.1.2.02.02.008	1002	83112	Vig. Actual	Servicios de consultoría en gestión financiera	56,000,000	0	0	0	0	56,000,000
2.1.2.02.02.008	1002	83132	Vig. Actual	Servicios de soporte en tecnologías de la información TI	42,000,000	0	0	0	0	42,000,000
2.1.2.02.02.008	1002	83151	Vig. Actual	Servicios de alojamiento de sitios web hosting	41,000,000	0	0	0	0	41,000,000
2.1.2.02.02.008	1002	83931	Vig. Actual	Servicios de consultoría ambiental	63,000,000	0	0	0	0	63,000,000
2.1.2.02.02.008	1002	84120	Vig. Actual	Servicios de telefonía fija acceso	10,000,000	0	0	0	0	10,000,000
2.1.2.02.02.008	1002	84222	Vig. Actual	Servicios de acceso a Internet de banda ancha	49,000,000	0	0	0	0	49,000,000
2.1.2.02.02.008	1002	85954	Vig. Actual	Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo a oficina	39,800,000	0	0	0	0	39,800,000
2.1.2.02.02.008	1002	91199	Vig. Actual	Otros servicios administrativos del gobierno nacional	13,000,000	0	0	0	0	13,000,000
2.1.2.02.02.008	1002	83132	Déficit	Servicios de soporte en tecnologías de la	0	3,000,000	0	0	0	3,000,000

100-20.01.1.F1

				información TI / Déficit Vigencia Anterior						
2.1.2.02.02.008	1002	83151	Déficit	Servicios de alojamiento de sitios web hosting / Déficit Vigencia Anterior	0	7,026,040	0	0	0	7,026,040
2.1.2.02.02.008	1002	85954	Déficit	Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo a oficina	0	3,500,000	0	0	0	3,500,000
2.1.2.02.02.008	6800101			Recursos Municipio de Bucaramanga	471,000,000	576,890,637	0	0	0	1,047,890,637
2.1.2.02.02.008	6800101	3302006	Vig. Actual	Servicios de preservación del patrimonio bibliográfico y documental	82,000,000	0	0	0	0	82,000,000
2.1.2.02.02.008	6800101	82120	Vig. Actual	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	259,000,000	0	0	0	0	259,000,000
2.1.2.02.02.008	6800101	82210	Vig. Actual	Servicios de auditoria financiera	23,000,000	0	0	0	0	23,000,000
2.1.2.02.02.008	6800101	83132	Vig. Actual	Servicios de soporte en tecnologías de la información TI	47,000,000	0	0	0	0	47,000,000
2.1.2.02.02.008	6800101	84222	Vig. Actual	Servicios de acceso a Internet de banda ancha	60,000,000	0	0	0	0	60,000,000
2.1.2.02.02.008	6800101	82120	Vig. Expirada	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	0	537,488,237	0	0	0	537,488,237
2.1.2.02.02.008	6800101	82120	Déficit	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	0	17,100,000	0	0	0	17,100,000
2.1.2.02.02.008	6800101	82210	Déficit	Servicios de auditoria financiera	0	22,302,400	0	0	0	22,302,400
2.1.2.02.02.009				Servicios para la comunidad sociales y personales	22,000,000	0	0	0	0	22,000,000
2.1.2.02.02.009	1002	63391	Vig. Actual	Servicios de catering para eventos	17,170,000	0	0	0	0	17,170,000
2.1.2.02.02.009	1002	91199	Vig. Actual	Otros servicios administrativos del gobierno n c p	2,530,000	0	0	0	0	2,530,000
2.1.2.02.02.009	1002	97230	Vig. Actual	Servicios de bienestar físico	2,300,000	0	0	0	0	2,300,000
2.1.2.02.02.010				Viáticos de los funcionarios en comisión	23,420,463	0	0	0	0	23,420,463
2.1.2.02.02.010	1002	n/a	Vig. Actual	Viáticos de los funcionarios en comisión	23,420,463	0	0	0	0	23,420,463
2.1.3	.			Transferencias corrientes	1,490,090,369	0	0	0	0	1,490,090,369
2.1.3.07	.			Prestaciones para cubrir riesgos sociales	40,818,122	0	0	0	0	40,818,122
2.1.3.07.02	.			Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	11,084,622	0	0	0	0	11,084,622
2.1.3.07.02.010				Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	11,084,622	0	0	0	0	11,084,622
2.1.3.07.02.010.01	1002	n/a	Vig. Actual	Incapacidades (no de	11,084,622	0	0	0	0	11,084,622

100-20.01.1.F1

				pensiones)						
2.1.3.07.03	.			Prestaciones sociales asumidas por el gobierno	24,733,500	0	0	0	0	24,733,500
2.1.3.07.03.013	1002	n/a	Vig. Actual	Afiliación Riesgos Laborales contratistas Grado IV y V	24,733,500	0	0	0	0	24,733,500
2.1.3.07.04	.			Prestaciones a cargo del sistema integral de seguridad social	5,000,000	0	0	0	0	5,000,000
2.1.3.07.04.001				Prestaciones a cargo del Sistema General de Seguridad Social en Salud	5,000,000	0	0	0	0	5,000,000
2.1.3.07.04.001.01	1002	n/a	Vig. Actual	Incapacidades (No de pensiones)	5,000,000	0	0	0	0	5,000,000
2.1.3.13	.			Sentencias y conciliaciones	1,449,272,247	0	0	0	0	1,449,272,247
2.1.3.13.01	.			Fallos nacionales	1,449,272,247	0	0	0	0	1,449,272,247
2.1.3.13.01.001	1023	n/a	Vig. Actual	Sentencias	1,304,345,022	0	0	0	0	1,304,345,022
2.1.3.13.01.002	1023	n/a	Vig. Actual	Conciliaciones	144,927,225	0	0	0	0	144,927,225
2.1.8				Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	501,793,556	0	0	2,214,480	0	504,008,036
2.1.8.01	.			Impuestos	424,793,556	0	0	2,214,480	0	427,008,036
2.1.8.01.01	1002	n/a	Vig. Actual	Impuesto sobre la renta y complementarios	100,000,000	0	0	0	0	100,000,000
2.1.8.01.14	1002	n/a	Vig. Actual	Gravamen a los movimientos financieros	114,793,556	0	0	2,214,480	0	117,008,036
2.1.8.01.54	1002	n/a	Vig. Actual	Impuesto de industria y comercio	100,000,000	0	0	0	0	100,000,000
2.1.8.01.56	1002	n/a	Vig. Actual	Impuesto de alumbrado público	70,000,000	0	0	0	0	70,000,000
2.1.8.01.57	1002	n/a	Vig. Actual	Sobretasa bomberil	40,000,000	0	0	0	0	40,000,000
2.1.8.03	1002	n/a	Vig. Actual	Tasas y derechos administrativos	15,000,000	0	0	0	0	15,000,000
2.1.8.04	.			Contribuciones	57,000,000	0	0	0	0	57,000,000
2.1.8.04.01	1002	n/a	Vig. Actual	Cuota de fiscalización y auditaje	55,000,000	0	0	0	0	55,000,000
2.1.8.04.09	1002	n/a	Vig. Actual	Contribución Superintendencia de Puertos y Transporte	2,000,000	0	0	0	0	2,000,000
2.1.8.05	.			Multas, sanciones e intereses de mora	5,000,000	0	0	0	0	5,000,000
2.1.8.05.02	1002	n/a	Vig. Actual	Intereses de Mora	5,000,000	0	0	0	0	5,000,000
2.2	.			Servicio de la Deuda Pública	110,795,129,169	0	0	0	0	110,795,129,169
2.2.2.	.			Servicio de la deuda pública interna	110,795,129,169	0	0	0	0	110,795,129,169
2.2.2.04	.			Aportes al fondo de contingencias	110,795,129,169	0	0	0	0	110,795,129,169
2.2.2.04	6800100	n/a	Vig. Actual	Recursos presupuesto complementario (Gobernación de Santander)	8,863,610,333	0	0	0	0	8,863,610,333
2.2.2.04	6800101	n/a	Vig. Actual	Recursos presupuesto complementario (Bucaramanga)	67,585,028,793	0	0	0	0	67,585,028,793

100-20.01.1.F1

2.2.2.04	68276	n/a	Vig. Actual	Recursos presupuesto complementario (Floridablanca)	16,619,269,375	0	0	0	0	16,619,269,375
2.2.2.04	68307	n/a	Vig. Actual	Recursos presupuesto complementario (Girón)	8,863,610,334	0	0	0	0	8,863,610,334
2.2.2.04	68547	n/a	Vig. Actual	Recursos presupuesto complementario (Piedecuesta)	8,863,610,334	0	0	0	0	8,863,610,334
2.3	.			Inversión	577,117,386,330	0	0	12,997,005,797	107,318,276	590,007,073,851
2.3.2	.			Adquisición de bienes y servicios	21,565,863,886	0	0	12,997,005,797	107,318,276	34,455,551,407
2.3.2.02	.			Adquisiciones diferentes de activos	21,565,863,886	0	0	12,997,005,797	107,318,276	34,455,551,407
2.3.2.02.02				Adquisición de servicios	21,565,863,886	0	0	12,997,005,797	107,318,276	34,455,551,407
2.3.2.02.02.005				Construcción y servicios de la construcción	19,605,332,087	0	0	11,965,915,608	107,318,276	31,463,929,419
2.3.2.02.02.005	20940	n/a	Vig. Actual	Recursos Convenio de Cofinanciación SITM (Ente Gestor)	3,679,559	0	0	0	165,045	3,514,514
2.3.2.02.02.005	6800100	n/a	Vig. Actual	Recursos Convenio de Cofinanciación SITM (Gobernación de Santander)	1,275,633,209	0	0	0	0	1,275,633,209
2.3.2.02.02.005	6800101	n/a	Vig. Actual	Recursos Municipio de Bucaramanga (Ente Gestor)	0	0	0	11,965,915,608	0	11,965,915,608
2.3.2.02.02.005	6800103	n/a	Vig. Actual	Recursos Convenio de Cofinanciación SITM (Bucaramanga)	9,694,827,363	0	0	0	43,791,977	9,651,035,386
2.3.2.02.02.005	68276	n/a	Vig. Actual	Recursos Convenio de Cofinanciación SITM (Floridablanca)	2,713,460,147	0	0	0	33,455,355	2,680,004,792
2.3.2.02.02.005	68307	n/a	Vig. Actual	Recursos Convenio de Cofinanciación SITM (Girón)	1,404,340,739	0	0	0	21,367,165	1,382,973,574
2.3.2.02.02.005	68547	n/a	Vig. Actual	Recursos Convenio de Cofinanciación SITM (Piedecuesta)	1,154,880,328	0	0	0	5,415,134	1,149,465,194
2.3.2.02.02.005	91020	n/a	Vig. Actual	Recursos Convenio de Cofinanciación SITM (Nación)	3,358,510,742	0	0	0	3,123,600	3,355,387,142
2.3.2.02.02.008				Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,960,531,799	0	0	1,031,090,189	0	2,991,621,988
2.3.2.02.02.008	6800101	n/a	Vig. Actual	Recursos Municipio de Bucaramanga (Ente Gestor)	0	0	0	1,031,090,189	0	1,031,090,189
2.3.2.02.02.008	91020	n/a	Vig. Actual	Recursos Convenio de Cofinanciación SITM (Nación)	1,960,531,799	0	0	0	0	1,960,531,799
2.3.7	.			Disminución de pasivos	555,551,522,444	0	0	0	0	555,551,522,444
2.3.7.06	.			Financiación del déficit fiscal	555,551,522,444	0	0	0	0	555,551,522,444
2.3.7.06	6800100	n/a	Vig. Actual	Recursos presupuesto complementario (Gobernación de Santander)	46,134,659,926	0	0	0	0	46,134,659,926
2.3.7.06	6800101	n/a	Vig. Actual	Recursos presupuesto complementario	336,686,376,297	0	0	0	0	336,686,376,297

100-20.01.1.F1

				(Bucaramanga)						
2.3.7.06	68276	n/a	Vig. Actual	Recursos presupuesto complementario (Floridablanca)	86,020,689,242	0	0	0	0	86,020,689,242
2.3.7.06	68307	n/a	Vig. Actual	Recursos presupuesto complementario (Girón)	41,977,205,434	0	0	0	0	41,977,205,434
2.3.7.06	68547	n/a	Vig. Actual	Recursos presupuesto complementario (Piedecuesta)	44,732,591,545	0	0	0	0	44,732,591,545
2.4.	.			Gastos de operación comercial	30,745,126,807	13,060,201,981	13,060,201,981	1,735,194,441	3,019,107,939	29,461,213,309
2.4.1	.			Gastos de personal	2,486,611,893	232,285,949	35,060,336	0	0	2,683,837,506
2.4.1.01	.			Planta de personal permanente	2,486,611,893	232,285,949	35,060,336	0	0	2,683,837,506
2.4.1.01.01	.			Factores constitutivos de salario	1,678,963,093	104,486,338	30,060,336	0	0	1,753,389,095
2.4.1.01.01.001				Factores salariales comunes	1,674,957,982	99,486,338	30,060,336	0	0	1,744,383,984
2.4.1.01.01.001.01	1002	n/a	Vig. Actual	Sueldo básico	590,810,298	0	30,060,336	0	0	560,749,962
2.4.1.01.01.001.01	1002	n/a	Déficit	Sueldo básico	0	20,898,616	0	0	0	20,898,616
2.4.1.01.01.001.01	6800101	n/a	Vig. Actual	Sueldo básico	755,221,904	0	0	0	0	755,221,904
2.4.1.01.01.001.05	1002	n/a	Vig. Actual	Auxilio de transporte	9,288,000	0	0	0	0	9,288,000
2.4.1.01.01.001.06	1002	n/a	Vig. Actual	Prima de servicio	112,124,482	0	0	0	0	112,124,482
2.4.1.01.01.001.06	6800101	n/a	Déficit	Prima de servicio	0	23,168,954	0	0	0	23,168,954
2.4.1.01.01.001.07	1002	n/a	Vig. Actual	Bonificación por servicios prestados	39,259,273	0	0	0	0	39,259,273
2.4.1.01.01.001.07	6800101	n/a	Déficit	Bonificación por servicios prestados	0	2,255,740	0	0	0	2,255,740
2.4.1.01.01.001.08				Prestaciones sociales	168,254,025	53,163,028	0	0	0	221,417,053
2.4.1.01.01.001.08.01	1002	n/a	Vig. Actual	Prima de navidad	60,000,000	0	0	0	0	60,000,000
2.4.1.01.01.001.08.01	6800101	n/a	Vig. Actual	Prima de navidad	52,124,482	0	0	0	0	52,124,482
2.4.1.01.01.001.08.01	6800101	n/a	Déficit	Prima de navidad	0	4,805,187	0	0	0	4,805,187
2.4.1.01.01.001.08.02	1002	n/a	Vig. Actual	Prima de vacaciones	56,129,543	0	0	0	0	56,129,543
2.4.1.01.01.001.08.02	6800101	n/a	Déficit	Prima de vacaciones	0	48,357,841	0	0	0	48,357,841
2.4.1.01.01.002				Factores salariales especiales	4,005,111	5,000,000	0	0	0	9,005,111
2.4.1.01.01.002.01	1002	n/a	Vig. Actual	Intereses de cesantías	4,005,111	0	0	0	0	4,005,111
2.4.1.01.01.002.01	6800101	n/a	Vig. Actual	Intereses de cesantías	0	5,000,000	0	0	0	5,000,000
2.4.1.01.02	.			Contribuciones inherentes a la nómina	667,324,943	54,981,044	5,000,000	0	0	717,305,987
2.4.1.01.02.001	1002	n/a	Vig. Actual	Aportes a la seguridad social en pensiones	161,523,864	0	0	0	0	161,523,864
2.4.1.01.02.001	1002	n/a	Déficit	Aportes a la seguridad social en pensiones	0	7,444,200	0	0	0	7,444,200
2.4.1.01.02.003	1002	n/a	Vig. Actual	Aportes de cesantías	60,000,000	0	0	0	0	60,000,000
2.4.1.01.02.003	6800101	n/a	Vig. Actual	Aportes de cesantías	340,511,070	0	5,000,000	0	0	335,511,070
2.4.1.01.02.003	6800101	n/a	Déficit	Aportes de cesantías	0	45,819,324	0	0	0	45,819,324
2.4.1.01.02.004	1002	n/a	Vig. Actual	Aportes a cajas de compensación familiar	53,841,288	0	0	0	0	53,841,288
2.4.1.01.02.004	1002	n/a	Déficit	Aportes a cajas de compensación familiar	0	1,717,520	0	0	0	1,717,520

100-20.01.1.F1

2.4.1.01.02.005	1002	n/a	Vig. Actual	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	51,448,721	0	0	0	0	51,448,721
2.4.1.01.03	.			Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	140,323,857	72,818,567	0	0	0	213,142,424
2.4.1.01.03.001				Prestaciones sociales	140,323,857	72,818,567	0	0	0	213,142,424
2.4.1.01.03.001.01	1002	n/a	Vig. Actual	Vacaciones	56,129,543	0	0	0	0	56,129,543
2.4.1.01.03.001.01	6800101	n/a	Déficit	Vacaciones	0	58,020,505	0	0	0	58,020,505
2.4.1.01.03.001.02	1002	n/a	Vig. Actual	Indemnización por vacaciones	28,064,771	0	0	0	0	28,064,771
2.4.1.01.03.001.03	1002	n/a	Vig. Actual	Bonificación especial de recreación	6,129,543	0	0	0	0	6,129,543
2.4.1.01.03.001.03	6800101	n/a	Vig. Actual	Bonificación especial de recreación	50,000,000	0	0	0	0	50,000,000
2.4.1.01.03.001.03	6800101	n/a	Déficit	Bonificación especial de recreación	0	14,798,062	0	0	0	14,798,062
2.4.5	.			Gastos de comercialización y producción	28,258,514,914	12,827,916,032	13,025,141,645	1,735,194,441	3,019,107,939	26,777,375,803
2.4.5.01	.			Materiales y suministros	3,102,958,926	743,269,093	583,488,043	318,377,500	1,000,000,000	2,581,117,476
2.4.5.01.01	.			Minerales; electricidad gas y agua	2,947,958,926	743,269,093	583,488,043	318,377,500	1,000,000,000	2,426,117,476
2.4.5.01.01	1002	17100	Vig. Actual	Servicios públicos (Energía eléctrica)	879,571,743	0	0	0	0	879,571,743
2.4.5.01.01	1002	4003048	Vig. Actual	Servicios públicos (Acueducto y alcantarillado)	120,000,000	0	0	0	0	120,000,000
2.4.5.01.01	6800101	2101	Vig. Actual	Combustible flota operativa SITM (GNCV)	0	743,269,093	0	0	0	743,269,093
2.4.5.01.01	6800104	2101	Vig. Actual	Combustible flota operativa SITM (GNCV)	1,948,387,183	0	583,488,043	0	1,000,000,000	364,899,140
2.4.5.01.01	6800104	2101	CXPagar	Combustible flota operativa SITM (GNCV)	0	0	0	318,377,500	0	318,377,500
2.4.5.01.04	.			Productos metálicos, maquinaria y equipo	155,000,000	0	0	0	0	155,000,000
2.4.5.01.04	1002	4692901	Vig. Actual	Mantenimiento de infraestructura SITM	155,000,000	0	0	0	0	155,000,000
2.4.5.02	.			Adquisición de servicios	25,155,555,988	12,084,646,939	12,441,653,602	1,416,816,941	2,019,107,939	24,196,258,327
2.4.5.02.05	.			Construcción y servicios de la construcción	446,545,171	0	0	0	0	446,545,171
2.4.5.02.05	1002	54122	Vig. Actual	Mantenimiento de infraestructura SITM	60,000,000	0	0	0	0	60,000,000
2.4.5.02.05	6800101	54122	Vig. Actual	Mantenimiento de infraestructura SITM	386,545,171	0	0	0	0	386,545,171
2.4.5.02.07	.			Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	12,373,168,000	1,614,275,193	6,485,911,380	572,423,358	0	8,073,955,171
2.4.5.02.07	1002			Recursos propios de libre destinación	12,000,000	0	0	0	0	12,000,000
2.4.5.02.07	1002	72112	Vig. Actual	Alquiler infraestructura ESSA	12,000,000	0	0	0	0	12,000,000
2.4.5.02.07	6800101			Recursos Municipio de Bucaramanga	8,140,801,389	1,614,275,193	5,680,156,769	0	0	4,074,919,813

100-20.01.1.F1

2.4.5.02.07	6800101	71359	Vig. Actual	Pólizas de Seguros	1,040,000,000	805,754,611	200,000,000	0	0	1,645,754,611
2.4.5.02.07	6800101	71359	Déficit	Pólizas de Seguros	0	764,921,354	0	0	0	764,921,354
2.4.5.02.07	6800101	72112	Vig. Expirada	Arriendo lote patio taller provisional	0	43,599,228	0	0	0	43,599,228
2.4.5.02.07	6800101	73114	Vig. Actual	Arrendamiento vehículos flota operativa SITM	7,100,801,389	0	5,480,156,769	0	0	1,620,644,620
2.4.5.02.07	6800104			Recursos Convenio Interadministrativo (AMB)	4,220,366,611	0	805,754,611	572,423,358	0	3,987,035,358
2.4.5.02.07	6800104	73114	Vig. Actual	Arrendamiento vehículos flota operativa SITM	4,220,366,611	0	805,754,611	0	0	3,414,612,000
2.4.5.02.07	6800104	73114	CXPagar	Arrendamiento vehículos flota operativa SITM	0	0	0	572,423,358	0	572,423,358
2.4.5.02.08				Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	12,335,842,817	10,470,371,746	5,955,742,222	844,393,583	2,019,107,939	15,675,757,985
2.4.5.02.08	1002			Recursos propios de libre destinación	389,240,000	0	0	0	0	389,240,000
2.4.5.02.08	1002	3262001	Vig. Actual	Impresiones litográficas	2,000,000	0	0	0	0	2,000,000
2.4.5.02.08	1002	67990	Vig. Actual	CPS supervisión, control y socialización del SITM	190,040,000	0	0	0	0	190,040,000
2.4.5.02.08	1002	83161	Vig. Actual	Administración de taquillas recaudo	184,000,000	0	0	0	0	184,000,000
2.4.5.02.08	1002	8715999	Vig. Actual	Mantenimiento equipos de infraestructura SITM	13,200,000	0	0	0	0	13,200,000
2.4.5.02.08	6800101			Recursos Municipio de Bucaramanga	3,474,320,000	10,470,371,746	1,451,265,359	0	0	12,493,426,387
2.4.5.02.08	6800101	67490	Vig. Actual	Outsourcing conductores	264,013,935	0	0	0	0	264,013,935
2.4.5.02.08	6800101	67990	Vig. Actual	CPS supervisión, control y socialización del SITM	0	200,000,000	0	0	0	200,000,000
2.4.5.02.08	6800101	83161	Vig. Actual	Administración red de taquillas recaudo	959,635,507	1,804,476,863	0	0	0	2,764,112,370
2.4.5.02.08	6800101	83162	Vig. Actual	Acompañamiento o tecnológico sistemas informáticos recaudo	784,985,460	3,147,056,722	0	0	0	3,932,042,182
2.4.5.02.08	6800101	85250	Vig. Actual	Servicio de vigilancia y seguridad privada SITM	1,465,685,098	900,000,000	1,451,265,359	0	0	914,419,739
2.4.5.02.08	6800101	85330	Vig. Actual	Servicio de aseo estaciones SITM	0	300,000,000	0	0	0	300,000,000
2.4.5.02.08	6800101	85250	Vig. Expirada	Servicio de vigilancia y seguridad privada SITM	0	209,010,984	0	0	0	209,010,984
2.4.5.02.08	6800101	1707061	Déficit	Fumigación y control de plagas	0	297,500	0	0	0	297,500
2.4.5.02.08	6800101	54122	Déficit	CPS Mantenimiento de infraestructura SITM	0	400,000	0	0	0	400,000
2.4.5.02.08	6800101	67990	Déficit	CPS supervisión, control y socialización del SITM	0	3,385,500	0	0	0	3,385,500
2.4.5.02.08	6800101	83161	Déficit	Administración red de taquillas recaudo	0	637,613,814	0	0	0	637,613,814
2.4.5.02.08	6800101	83162	Déficit	Acompañamiento o tecnológico sistemas informáticos recaudo	0	1,927,500,000	0	0	0	1,927,500,000

100-20.01.1.F1

2.4.5.02.08	6800101	85250	Déficit	Servicio de vigilancia y seguridad privada SITM	0	1,242,254,375	0	0	0	1,242,254,375
2.4.5.02.08	6800101	85330	Déficit	Servicio de aseo estaciones SITM	0	98,375,988	0	0	0	98,375,988
2.4.5.02.08	6800104			Recursos Convenio Interadministrativo (AMB)	8,472,282,817	0	4,504,476,863	844,393,583	2,019,107,939	2,793,091,598
2.4.5.02.08	6800104	67490	Vig. Actual	Outsourcing conductores	2,880,152,017	0	125,425,130	0	2,019,107,939	735,618,948
2.4.5.02.08	6800104	67990	Vig. Actual	CPS supervisión, control y socialización del SITM	400,000,000	0	400,000,000	0	0	0
2.4.5.02.08	6800104	83161	Vig. Actual	Administración red de taquillas recaudo	1,740,806,000	0	1,259,424,817	0	0	481,381,183
2.4.5.02.08	6800104	83162	Vig. Actual	Acompañamiento tecnológico sistemas informáticos recaudo	2,701,324,800	0	1,969,626,916	0	0	731,697,884
2.4.5.02.08	6800104	85250	Vig. Actual	Servicio de vigilancia y seguridad privada SITM	550,000,000	0	550,000,000	0	0	0
2.4.5.02.08	6800104	85330	Vig. Actual	Servicio de aseo estaciones SITM	200,000,000	0	200,000,000	0	0	0
2.4.5.02.08	6800104	67490	CXPagar	Outsourcing conductores	0	0	0	416,060,249	0	416,060,249
2.4.5.02.08	6800104	83162	CXPagar	Acompañamiento tecnológico sistemas informáticos recaudo	0	0	0	428,333,334	0	428,333,334

Anexo 3. Presupuesto de Gastos Ejecutado - Desagregado

RUBRO	Código	CPC	Vigencia	CONCEPTO	Presupuesto Vigente	Ejecución					Presupuesto x Ejecutar	% Ejec.
						Aplazado	CDP	Compromisos	Obligaciones	Pagos		
2	.			Gastos	741,153,885,109	666,346,651,613	37,638,239,353	35,451,380,075	20,984,043,727	15,398,792,555	705,702,505,034	5%
2.1	.			Funcionamiento	10,890,468,778	0	3,968,867,593	3,924,229,938	3,269,923,018	2,401,696,678	6,966,238,840	36%
2.1.1	.			Gastos de personal	5,656,365,615	0	2,946,267,867	2,942,886,791	2,532,982,782	1,749,361,844	2,713,478,824	52%
2.1.1.01	.			Planta de personal permanente	5,656,365,615	0	2,946,267,867	2,942,886,791	2,532,982,782	1,749,361,844	2,713,478,824	52%
2.1.1.01.01	.			Factores constitutivos de salario	3,632,955,216	0	1,998,051,482	1,995,573,704	1,680,405,245	1,289,812,248	1,637,381,512	55%
2.1.1.01.01.001	.			Factores salariales comunes	3,582,027,580	0	1,962,947,140	1,960,469,362	1,648,408,827	1,264,580,600	1,621,558,218	55%
2.1.1.01.01.001.01	1002	n/a	Vig. Actual	Sueldo básico	931,669,729	0	931,669,420	931,669,420	896,353,360	896,353,360	309	100%
2.1.1.01.01.001.01	6800101	n/a	Vig. Actual	Sueldo básico	1,486,184,667	0	222,490,473	222,490,473	0	0	1,263,694,194	15%
2.1.1.01.01.001.01	1002	n/a	Déficit	Sueldo básico	154,986,506	0	154,986,506	154,986,506	154,986,506	154,986,506	0	100%
2.1.1.01.01.001.05	1002	n/a	Vig. Actual	Auxilio de transporte	11,232,000	0	8,720,679	8,720,679	6,968,711	6,968,711	2,511,321	78%
2.1.1.01.01.001.05	1002	n/a	Déficit	Auxilio de transporte	1,160,000	0	1,160,000	1,160,000	1,160,000	1,160,000	0	100%
2.1.1.01.01.001.06	1002	n/a	Vig. Actual	Prima de servicio	108,000,000	0	108,000,000	106,000,000	105,466,929	105,245,757	2,000,000	98%
2.1.1.01.01.001.06	6800101	n/a	Vig. Actual	Prima de servicio	124,224,178	0	31,011,303	31,011,303	10,472,540	0	93,212,875	25%
2.1.1.01.01.001.06	6800101	n/a	Déficit	Prima de servicio	55,101,355	0	55,101,355	55,101,355	55,101,355	55,101,355	0	100%
2.1.1.01.01.001.07	1002	n/a	Vig. Actual	Bonificación por servicios prestados	81,310,987	0	31,534,524	31,534,524	31,534,524	29,358,874	49,776,463	39%
2.1.1.01.01.001.07	6800101	n/a	Déficit	Bonificación por servicios prestados	3,823,826	0	3,823,826	3,823,826	3,823,826	3,823,826	0	100%
2.1.1.01.01.001.08				Prestaciones sociales	624,334,332	0	414,449,054	413,971,276	382,541,076	11,582,211	210,363,056	66%
2.1.1.01.01.001.08.01	1002	n/a	Vig. Actual	Prima de navidad	108,000,000	0	71,230,724	70,752,946	70,752,946	477,778	37,247,054	66%
2.1.1.01.01.001.08.01	6800101	n/a	Vig. Actual	Prima de navidad	124,224,178	0	20,945,080	20,945,080	0	0	103,279,098	17%

100-20.01.1.F1

2.1.1.01.01.001.08.01	6800101	n/a	Déficit	Prima de navidad	3,424,048	0	3,424,048	3,424,048	3,424,048	3,424,048	0	100%
2.1.1.01.01.001.08.02	1002	n/a	Vig. Actual	Prima de vacaciones	60,000,000	0	35,929,455	35,929,455	30,686,895	0	24,070,545	60%
2.1.1.01.01.001.08.02	6800101	n/a	Vig. Actual	Prima de vacaciones	56,251,479	0	10,485,120	10,485,120	5,242,560	0	45,766,359	19%
2.1.1.01.01.001.08.02	6800101	n/a	Déficit	Prima de vacaciones	272,434,627	0	272,434,627	272,434,627	272,434,627	7,680,385	0	100%
2.1.1.01.01.002				Factores salariales especiales	50,927,636	0	35,104,342	35,104,342	31,996,418	25,231,648	15,823,294	69%
2.1.1.01.01.002.01	1002	n/a	Vig. Actual	Intereses de cesantías	26,745,450	0	10,922,156	10,922,156	7,814,232	1,260,695	15,823,294	41%
2.1.1.01.01.002.01	1002	n/a	Déficit	Intereses de cesantías	24,182,186	0	24,182,186	24,182,186	24,182,186	23,970,953	0	100%
2.1.1.01.02				Contribuciones inherentes a la nómina	1,392,076,193	0	557,909,941	557,909,941	483,095,561	422,545,156	834,166,252	40%
2.1.1.01.02.001	1002	n/a	Vig. Actual	Aportes a la seguridad social en pensiones	334,536,631	0	158,843,100	158,843,100	127,905,100	127,905,100	175,693,531	47%
2.1.1.01.02.001	1002	n/a	Déficit	Aportes a la seguridad social en pensiones	14,782,300	0	14,782,300	14,782,300	14,782,300	14,782,300	0	100%
2.1.1.01.02.002	1002	n/a	Vig. Actual	Aportes a la seguridad social en salud	26,380,224	0	26,380,224	26,380,224	26,380,224	26,380,224	0	100%
2.1.1.01.02.002	1002	n/a	Déficit	Aportes a la seguridad social en salud	1,914,700	0	1,914,700	1,914,700	1,914,700	1,914,700	0	100%
2.1.1.01.02.002	6800101	n/a	Vig. Actual	Aportes a la seguridad social en salud	30,000,000	0	6,623,100	6,623,100	2,345,600	2,345,600	23,376,900	22%
2.1.1.01.02.003	1002	n/a	Vig. Actual	Aportes de cesantías	108,000,000	0	68,138,709	68,138,709	57,666,169	7,588,304	39,861,291	63%
2.1.1.01.02.003	6800101	n/a	Vig. Actual	Aportes de cesantías	516,544,960	0	20,945,080	20,945,080	10,472,540	0	495,599,880	4%
2.1.1.01.02.003	1002	n/a	Déficit	Aportes de cesantías	163,221,681	0	163,221,681	163,221,681	163,221,681	163,221,681	0	100%
2.1.1.01.02.004	1002	n/a	Vig. Actual	Aportes a cajas de compensación familiar	111,512,210	0	48,990,500	48,990,500	38,702,000	38,702,000	62,521,710	44%
2.1.1.01.02.004	1002	n/a	Déficit	Aportes a cajas de compensación familiar	5,972,280	0	5,972,280	5,972,280	5,972,280	5,972,280	0	100%
2.1.1.01.02.005	1002	n/a	Vig. Actual	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	41,492,028	0	19,219,500	19,219,500	15,249,300	15,249,300	22,272,528	46%
2.1.1.01.02.005	1002	n/a	Déficit	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	4,149,400	0	4,149,400	4,149,400	4,149,400	4,149,400	0	100%
2.1.1.01.02.006	1002	n/a	Vig. Actual	Aportes al ICBF	5,061,112	0	4,816,900	4,816,900	4,816,900	4,816,900	244,212	95%
2.1.1.01.02.006	1002	n/a	Déficit	Aportes al ICBF	550,200	0	550,200	550,200	550,200	550,200	0	100%
2.1.1.01.02.006	6800101	n/a	Vig. Actual	Aportes al ICBF	10,000,000	0	4,193,300	4,193,300	605,200	605,200	5,806,700	42%
2.1.1.01.02.007	1002	n/a	Vig. Actual	Aportes al SENA	7,591,667	0	7,591,667	7,591,667	7,591,667	7,591,667	0	100%
2.1.1.01.02.007	6800101	n/a	Vig. Actual	Aportes al SENA	10,000,000	0	1,210,500	1,210,500	403,500	403,500	8,789,500	12%
2.1.1.01.02.007	1002	n/a	Déficit	Aportes al SENA	366,800	0	366,800	366,800	366,800	366,800	0	100%
2.1.1.01.03				Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	631,334,206	0	390,306,444	389,403,146	369,481,976	37,004,440	241,931,060	62%
2.1.1.01.03.001				Prestaciones sociales	589,523,206	0	359,880,780	359,547,482	344,937,390	12,459,854	229,975,724	61%
2.1.1.01.03.001.01	1002	n/a	Vig. Actual	Vacaciones	58,125,740	0	38,486,910	38,153,612	38,153,612	875,453	19,972,128	66%
2.1.1.01.03.001.01	6800101	n/a	Vig. Actual	Vacaciones	58,125,739	0	10,485,120	10,485,120	0	0	47,640,619	18%
2.1.1.01.03.001.01	6800101	n/a	Déficit	Vacaciones	262,772,085	0	262,772,085	262,772,085	262,772,085	8,604,698	0	100%
2.1.1.01.03.001.02	1002	n/a	Vig. Actual	Indemnización por vacaciones	58,125,740	0	0	0	0	0	58,125,740	0%
2.1.1.01.03.001.03	1002	n/a	Vig. Actual	Bonificación especial de recreación	58,125,740	0	16,269,711	16,269,711	14,207,225	1,949,022	41,856,029	28%
2.1.1.01.03.001.03	6800101	n/a	Vig. Actual	Bonificación especial de recreación	64,443,694	0	2,062,486	2,062,486	0	0	62,381,208	3%
2.1.1.01.03.001.03	6800101	n/a	Déficit	Bonificación especial de recreación	29,804,468	0	29,804,468	29,804,468	29,804,468	1,030,681	0	100%
2.1.1.01.03.069				Apoyo de sostenimiento aprendices SENA	41,811,000	0	30,425,664	29,855,664	24,544,586	24,544,586	11,955,336	71%
2.1.1.01.03.069	1002	n/a	Vig. Actual	Apoyo de sostenimiento aprendices SENA	38,964,000	0	27,578,664	27,008,664	21,697,586	21,697,586	11,955,336	69%
2.1.1.01.03.069	1002	n/a	Déficit	Apoyo de sostenimiento aprendices SENA	2,847,000	0	2,847,000	2,847,000	2,847,000	2,847,000	0	100%
2.1.2				Adquisición de bienes y servicios	3,240,004,758	0	765,361,713	739,183,864	494,780,953	469,040,123	2,500,820,894	23%
2.1.2.02				Adquisición de activos no financieros	3,240,004,758	0	765,361,713	739,183,864	494,780,953	469,040,123	2,500,820,894	23%
2.1.2.02.01				Materiales y suministros	1,464,391,409	0	15,746,000	6,939,851	6,939,851	6,369,851	1,457,451,558	294%
2.1.2.02.01.002				Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	41,500,000	0	570,000	570,000	570,000	0	40,930,000	57%
2.1.2.02.01.002	1002	2381303	Vig. Actual	Café molido	40,500,000	0	0	0	0	0	40,500,000	0%
2.1.2.02.01.002	1002	2823609	Vig. Actual	Uniformes de trabajo	1,000,000	0	570,000	570,000	570,000	0	430,000	57%
2.1.2.02.01.003				Otros bienes transportables (excepto productos metálicos maquinaria y equipo)	1,349,041,409	0	15,176,000	6,369,851	6,369,851	6,369,851	1,342,671,558	237%

100-20.01.1.F1

2.1.2.02.01.003	1002	3212901	Vig. Actual	Papel bond venta al por menor	3,500,000	0	3,500,000	1,471,000	1,471,000	1,471,000	2,029,000	42%
2.1.2.02.01.003	1002	3262004	Vig. Actual	Gasolina motor corriente	2,000,000	0	870,000	870,000	870,000	870,000	1,130,000	44%
2.1.2.02.01.003	1002	3331101	Vig. Actual	Gasolina motor corriente	1,700,000	0	1,700,000	1,700,000	1,700,000	1,700,000	0	100%
2.1.2.02.01.003	1002	3649028	Vig. Actual	Partes y piezas plásticas para cartuchos de impresoras de computador	5,806,000	0	5,806,000	1,450,000	1,450,000	1,450,000	4,356,000	25%
2.1.2.02.01.003	1002	3899302	Vig. Actual	Escobas	3,300,000	0	3,300,000	878,851	878,851	878,851	2,421,149	27%
2.1.2.02.01.003	1002	83132	Vig. Actual	Servicios de soporte en tecnologías de la información TI	50,000,000	0	0	0	0	0	50,000,000	0%
2.1.2.02.01.003	6800101	83132	Vig. Actual	Servicios de soporte en tecnologías de la información TI	1,282,735,409	0	0	0	0	0	1,282,735,409	0%
2.1.2.02.01.004				Productos metálicos, maquinaria y equipo	73,850,000	0	0	0	0	0	73,850,000	0%
2.1.2.02.01.004	1002	4754001	Vig. Actual	Disco compacto grabable	12,000,002	0	0	0	0	0	12,000,002	0%
2.1.2.02.01.004	1002	4816005	Vig. Actual	Equipo médico para gases medicinales	61,849,998	0	0	0	0	0	61,849,998	0%
2.1.2.02.02	-			Adquisición de servicios	1,775,613,349	0	749,615,713	732,244,013	487,841,102	462,670,272	1,043,369,336	41%
2.1.2.02.02.006				Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad gas y agua	24,000,000	0	6,470,000	3,517,000	3,517,000	3,517,000	20,483,000	15%
2.1.2.02.02.006	1002	64112	Vig. Actual	Servicios de transporte terrestre	24,000,000	0	6,470,000	3,517,000	3,517,000	3,517,000	20,483,000	15%
2.1.2.02.02.007				Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	125,000,000	0	63,340,739	63,340,739	0	0	61,659,261	51%
2.1.2.02.02.007	1002	71541	Vig. Actual	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	125,000,000	0	63,340,739	63,340,739	0	0	61,659,261	51%
2.1.2.02.02.008	-			Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,581,192,886	0	665,540,096	655,700,096	474,637,924	449,467,094	925,492,790	41%
2.1.2.02.02.008	-			Recursos propios de libre destinación	533,302,249	0	492,538,708	492,538,708	398,543,118	382,576,180	40,763,541	92%
2.1.2.02.02.008	1002	3331101	Vig. Actual	Gasolina motor corriente	1,700,000	0	0	0	0	0	1,700,000	0%
2.1.2.02.02.008	1002	3899302	Vig. Actual	Escobas (Caja menor)	3,300,000	0	0	0	0	0	3,300,000	0%
2.1.2.02.02.008	1002	82120	Vig. Actual	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	128,273,960	0	128,273,960	128,273,960	102,000,000	102,000,000	0	100%
2.1.2.02.02.008	1002	82210	Vig. Actual	Servicios de auditoría financiera	72,702,249	0	72,702,249	72,702,249	52,680,618	36,713,680	0	100%
2.1.2.02.02.008	1002	83112	Vig. Actual	Servicios de consultoría en gestión financiera	56,000,000	0	55,666,666	55,666,666	40,000,000	40,000,000	333,334	99%
2.1.2.02.02.008	1002	83132	Vig. Actual	Servicios de soporte en tecnologías de la información TI	42,000,000	0	41,640,000	41,640,000	35,040,000	35,040,000	360,000	99%
2.1.2.02.02.008	1002	83151	Vig. Actual	Servicios de alojamiento de sitios web hosting	41,000,000	0	27,377,870	27,377,870	27,377,870	27,377,870	13,622,130	67%
2.1.2.02.02.008	1002	83931	Vig. Actual	Servicios de consultoría ambiental	63,000,000	0	52,833,333	52,833,333	37,000,000	37,000,000	10,166,667	84%
2.1.2.02.02.008	1002	84120	Vig. Actual	Servicios de telefonía fija acceso	10,000,000	0	1,513,485	1,513,485	1,513,485	1,513,485	8,486,515	15%
2.1.2.02.02.008	1002	84222	Vig. Actual	Servicios de acceso a Internet de banda ancha	49,000,000	0	47,062,606	47,062,606	47,062,606	47,062,606	1,937,394	96%
2.1.2.02.02.008	1002	85954	Vig. Actual	Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo a oficina	39,800,000	0	39,339,999	39,339,999	29,739,999	29,739,999	460,001	99%
2.1.2.02.02.008	1002	91199	Vig. Actual	Otros servicios administrativos del gobierno nacional	13,000,000	0	12,602,500	12,602,500	12,602,500	12,602,500	397,500	97%
2.1.2.02.02.008	1002	83132	Déficit	Servicios de soporte en tecnologías de la información TI / Déficit Vigencia Anterior	3,000,000	0	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	0	100%
2.1.2.02.02.008	1002	83151	Déficit	Servicios de alojamiento de sitios web hosting / Déficit Vigencia Anterior	7,026,040	0	7,026,040	7,026,040	7,026,040	7,026,040	0	100%
2.1.2.02.02.008	1002	85954	Déficit	Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo a oficina	3,500,000	0	3,500,000	3,500,000	3,500,000	3,500,000	0	100%
2.1.2.02.02.008	6800101			Recursos Municipio de Bucaramanga	1,047,890,637	0	173,001,388	163,161,388	76,094,806	66,890,914	884,729,249	16%
2.1.2.02.02.008	6800101	3302006	Vig. Actual	Servicios de preservación del patrimonio bibliográfico y documental	82,000,000	0	0	0	0	0	82,000,000	0%
2.1.2.02.02.008	6800101	82120	Vig. Actual	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	259,000,000	0	38,059,360	38,059,360	4,000,000	0	220,940,640	15%
2.1.2.02.02.008	6800101	82210	Vig. Actual	Servicios de auditoría financiera	23,000,000	0	21,833,244	21,833,244	5,203,892	0	1,166,756	95%
2.1.2.02.02.008	6800101	83132	Vig. Actual	Servicios de soporte en tecnologías de la información TI	47,000,000	0	46,217,870	36,377,870	0	0	10,622,130	77%
2.1.2.02.02.008	6800101	84222	Vig. Actual	Servicios de acceso a Internet de banda ancha	60,000,000	0	27,488,514	27,488,514	27,488,514	27,488,514	32,511,486	46%
2.1.2.02.02.008	6800101	82120	Vig. Expirada	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	537,488,237	0	0	0	0	0	537,488,237	0%
2.1.2.02.02.008	6800101	82120	Déficit	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	17,100,000	0	17,100,000	17,100,000	17,100,000	17,100,000	0	100%
2.1.2.02.02.008	6800101	82210	Déficit	Servicios de auditoría financiera	22,302,400	0	22,302,400	22,302,400	22,302,400	22,302,400	0	100%
2.1.2.02.02.009				Servicios para la comunidad sociales y personales	22,000,000	0	4,830,000	251,300	251,300	251,300	21,748,700	1%

100-20.01.1.F1

2.1.2.02.02.009	1002	63391	Vig. Actual	Servicios de catering para eventos	17,170,000	0	0	0	0	0	17,170,000	0%
2.1.2.02.02.009	1002	91199	Vig. Actual	Otros servicios administrativos del gobierno n c p	2,530,000	0	2,530,000	194,400	194,400	194,400	2,335,600	8%
2.1.2.02.02.009	1002	97230	Vig. Actual	Servicios de bienestar físico	2,300,000	0	2,300,000	56,900	56,900	56,900	2,243,100	2%
2.1.2.02.02.010				Viáticos de los funcionarios en comisión	23,420,463	0	9,434,878	9,434,878	9,434,878	9,434,878	13,985,585	40%
2.1.2.02.02.010	1002	n/a	Vig. Actual	Viáticos de los funcionarios en comisión	23,420,463	0	9,434,878	9,434,878	9,434,878	9,434,878	13,985,585	40%
2.1.3	.			Transferencias corrientes	1,490,090,369	0	13,496,436	13,496,436	13,496,436	13,496,436	1,476,593,933	1%
2.1.3.07	.			Prestaciones para cubrir riesgos sociales	40,818,122	0	13,496,436	13,496,436	13,496,436	13,496,436	27,321,686	33%
2.1.3.07.02	.			Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	11,084,622	0	3,143,797	3,143,797	3,143,797	3,143,797	7,940,825	28%
2.1.3.07.02.010				Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	11,084,622	0	3,143,797	3,143,797	3,143,797	3,143,797	7,940,825	28%
2.1.3.07.02.010.01	1002	n/a	Vig. Actual	Incapacidades (no de pensiones)	11,084,622	0	3,143,797	3,143,797	3,143,797	3,143,797	7,940,825	28%
2.1.3.07.03	.			Prestaciones sociales asumidas por el gobierno	24,733,500	0	9,409,500	9,409,500	9,409,500	9,409,500	15,324,000	38%
2.1.3.07.03.013	1002	n/a	Vig. Actual	Afiliación Riesgos Laborales contratistas Grado IV y V	24,733,500	0	9,409,500	9,409,500	9,409,500	9,409,500	15,324,000	38%
2.1.3.07.04	.			Prestaciones a cargo del sistema integral de seguridad social	5,000,000	0	943,139	943,139	943,139	943,139	4,056,861	19%
2.1.3.07.04.001				Prestaciones a cargo del Sistema General de Seguridad Social en Salud	5,000,000	0	943,139	943,139	943,139	943,139	4,056,861	19%
2.1.3.07.04.001.01	1002	n/a	Vig. Actual	Incapacidades (No de pensiones)	5,000,000	0	943,139	943,139	943,139	943,139	4,056,861	19%
2.1.3.13	.			Sentencias y conciliaciones	1,449,272,247	0	0	0	0	0	1,449,272,247	0%
2.1.3.13.01	.			Fallos nacionales	1,449,272,247	0	0	0	0	0	1,449,272,247	0%
2.1.3.13.01.001	1023	n/a	Vig. Actual	Sentencias	1,304,345,022	0	0	0	0	0	1,304,345,022	0%
2.1.3.13.01.002	1023	n/a	Vig. Actual	Conciliaciones	144,927,225	0	0	0	0	0	144,927,225	0%
2.1.8				Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	504,008,036	0	243,741,577	228,662,847	228,662,847	169,798,275	275,345,189	45%
2.1.8.01	.			Impuestos	427,008,036	0	243,741,577	228,662,847	228,662,847	169,798,275	198,345,189	54%
2.1.8.01.01	1002	n/a	Vig. Actual	Impuesto sobre la renta y complementarios	100,000,000	0	78,000,000	78,000,000	78,000,000	55,008,000	22,000,000	78%
2.1.8.01.14	1002	n/a	Vig. Actual	Gravamen a los movimientos financieros	117,008,036	0	90,144,000	75,065,270	75,065,270	58,722,878	41,942,766	64%
2.1.8.01.54	1002	n/a	Vig. Actual	Impuesto de industria y comercio	100,000,000	0	34,700,500	34,700,500	34,700,500	20,317,648	65,299,500	35%
2.1.8.01.56	1002	n/a	Vig. Actual	Impuesto de alumbrado público	70,000,000	0	35,897,077	35,897,077	35,897,077	35,539,484	34,102,923	51%
2.1.8.01.57	1002	n/a	Vig. Actual	Sobretasa bomberil	40,000,000	0	5,000,000	5,000,000	5,000,000	210,265	35,000,000	13%
2.1.8.03	1002	n/a	Vig. Actual	Tasas y derechos administrativos	15,000,000	0	0	0	0	0	15,000,000	0%
2.1.8.04	.			Contribuciones	57,000,000	0	0	0	0	0	57,000,000	0%
2.1.8.04.01	1002	n/a	Vig. Actual	Cuota de fiscalización y auditaje	55,000,000	0	0	0	0	0	55,000,000	0%
2.1.8.04.09	1002	n/a	Vig. Actual	Contribución Superintendencia de Puertos y Transporte	2,000,000	0	0	0	0	0	2,000,000	0%
2.1.8.05	.			Multas, sanciones e intereses de mora	5,000,000	0	0	0	0	0	5,000,000	0%
2.1.8.05.02	1002	n/a	Vig. Actual	Intereses de Mora	5,000,000	0	0	0	0	0	5,000,000	0%
2.2	.			Servicio de la Deuda Pública	110,795,129,169	110,795,129,169	0	0	0	0	110,795,129,169	0%
2.2.2.	.			Servicio de la deuda pública interna	110,795,129,169	110,795,129,169	0	0	0	0	110,795,129,169	0%
2.2.2.04	.			Aportes al fondo de contingencias	110,795,129,169	110,795,129,169	0	0	0	0	110,795,129,169	0%
2.2.2.04	6800100	n/a	Vig. Actual	Recursos presupuesto complementario (Gobernación de Santander)	8,863,610,333	8,863,610,333	0	0	0	0	8,863,610,333	0%
2.2.2.04	6800101	n/a	Vig. Actual	Recursos presupuesto complementario (Bucaramanga)	67,585,028,793	67,585,028,793	0	0	0	0	67,585,028,793	0%
2.2.2.04	68276	n/a	Vig. Actual	Recursos presupuesto complementario (Floridablanca)	16,619,269,375	16,619,269,375	0	0	0	0	16,619,269,375	0%
2.2.2.04	68307	n/a	Vig. Actual	Recursos presupuesto complementario (Girón)	8,863,610,334	8,863,610,334	0	0	0	0	8,863,610,334	0%
2.2.2.04	68547	n/a	Vig. Actual	Recursos presupuesto complementario (Piedecuesta)	8,863,610,334	8,863,610,334	0	0	0	0	8,863,610,334	0%
2.3	.			Inversión	590,007,073,851	555,551,522,444	12,997,005,797	11,946,353,914	0	0	578,060,719,937	2%
2.3.2	.			Adquisición de bienes y servicios	34,455,551,407	0	12,997,005,797	11,946,353,914	0	0	22,509,197,493	35%
2.3.2.02	.			Adquisiciones diferentes de activos	34,455,551,407	0	12,997,005,797	11,946,353,914	0	0	22,509,197,493	35%
2.3.2.02.02				Adquisición de servicios	34,455,551,407	0	12,997,005,797	11,946,353,914	0	0	22,509,197,493	35%
2.3.2.02.02.005				Construcción y servicios de la construcción	31,463,929,419	0	11,965,915,608	11,946,353,914	0	0	19,517,575,505	38%

100-20.01.1.F1

2.3.2.02.02.005	20940	n/a	Vig. Actual	Recursos Convenio de Cofinanciación SITM (Ente Gestor)	3,514,514	0	0	0	0	0	3,514,514	0%
2.3.2.02.02.005	6800100	n/a	Vig. Actual	Recursos Convenio de Cofinanciación SITM (Gobernación de Santander)	1,275,633,209	0	0	0	0	0	1,275,633,209	0%
2.3.2.02.02.005	6800101	n/a	Vig. Actual	Recursos Municipio de Bucaramanga (Ente Gestor)	11,965,915,608	0	11,965,915,608	11,946,353,914	0	0	19,561,694	100%
2.3.2.02.02.005	6800103	n/a	Vig. Actual	Recursos Convenio de Cofinanciación SITM (Bucaramanga)	9,651,035,386	0	0	0	0	0	9,651,035,386	0%
2.3.2.02.02.005	68276	n/a	Vig. Actual	Recursos Convenio de Cofinanciación SITM (Floridablanca)	2,680,004,792	0	0	0	0	0	2,680,004,792	0%
2.3.2.02.02.005	68307	n/a	Vig. Actual	Recursos Convenio de Cofinanciación SITM (Girón)	1,382,973,574	0	0	0	0	0	1,382,973,574	0%
2.3.2.02.02.005	68547	n/a	Vig. Actual	Recursos Convenio de Cofinanciación SITM (Piedecuesta)	1,149,465,194	0	0	0	0	0	1,149,465,194	0%
2.3.2.02.02.005	91020	n/a	Vig. Actual	Recursos Convenio de Cofinanciación SITM (Nación)	3,355,387,142	0	0	0	0	0	3,355,387,142	0%
2.3.2.02.02.008				Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2,991,621,988	0	1,031,090,189	0	0	0	2,991,621,988	0%
2.3.2.02.02.008	6800101	n/a	Vig. Actual	Recursos Municipio de Bucaramanga (Ente Gestor)	1,031,090,189	0	1,031,090,189	0	0	0	1,031,090,189	0%
2.3.2.02.02.008	91020	n/a	Vig. Actual	Recursos Convenio de Cofinanciación SITM (Nación)	1,960,531,799	0	0	0	0	0	1,960,531,799	0%
2.3.7	.			Disminución de pasivos	555,551,522,444	555,551,522,444	0	0	0	0	555,551,522,444	0%
2.3.7.06	.			Financiación del déficit fiscal	555,551,522,444	555,551,522,444	0	0	0	0	555,551,522,444	0%
2.3.7.06	6800100	n/a	Vig. Actual	Recursos presupuesto complementario (Gobernación de Santander)	46,134,659,926	46,134,659,926	0	0	0	0	46,134,659,926	0%
2.3.7.06	6800101	n/a	Vig. Actual	Recursos presupuesto complementario (Bucaramanga)	336,686,376,297	336,686,376,297	0	0	0	0	336,686,376,297	0%
2.3.7.06	68276	n/a	Vig. Actual	Recursos presupuesto complementario (Floridablanca)	86,020,689,242	86,020,689,242	0	0	0	0	86,020,689,242	0%
2.3.7.06	68307	n/a	Vig. Actual	Recursos presupuesto complementario (Girón)	41,977,205,434	41,977,205,434	0	0	0	0	41,977,205,434	0%
2.3.7.06	68547	n/a	Vig. Actual	Recursos presupuesto complementario (Piedecuesta)	44,732,591,545	44,732,591,545	0	0	0	0	44,732,591,545	0%
2.4.	.			Gastos de operación comercial	29,461,213,309	0	20,672,365,963	19,580,796,223	17,714,120,709	12,997,095,877	9,880,417,086	66%
2.4.1	.			Gastos de personal	2,683,837,506	0	1,139,424,559	1,139,424,559	960,701,410	724,677,595	1,544,412,947	42%
2.4.1.01	.			Planta de personal permanente	2,683,837,506	0	1,139,424,559	1,139,424,559	960,701,410	724,677,595	1,544,412,947	42%
2.4.1.01.01	.			Factores constitutivos de salario	1,753,389,095	0	810,430,549	810,430,549	667,683,801	558,223,969	942,958,546	46%
2.4.1.01.01.001				Factores salariales comunes	1,744,383,984	0	805,530,928	805,530,928	663,694,550	558,223,969	938,853,056	46%
2.4.1.01.01.001.01	1002	n/a	Vig. Actual	Sueldo básico	560,749,962	0	505,306,092	505,306,092	450,261,405	450,261,405	55,443,870	90%
2.4.1.01.01.001.01	1002	n/a	Déficit	Sueldo básico	20,898,616	0	20,898,616	20,898,616	20,898,616	20,898,616	0	100%
2.4.1.01.01.001.01	6800101	n/a	Vig. Actual	Sueldo básico	755,221,904	0	61,018,721	61,018,721	0	0	694,203,183	8%
2.4.1.01.01.001.05	1002	n/a	Vig. Actual	Auxilio de transporte	9,288,000	0	4,990,204	4,990,204	3,495,634	3,495,634	4,297,796	54%
2.4.1.01.01.001.06	1002	n/a	Vig. Actual	Prima de servicio	112,124,482	0	45,317,215	45,317,215	35,608,189	26,603,245	66,807,267	40%
2.4.1.01.01.001.06	6800101	n/a	Déficit	Prima de servicio	23,168,954	0	23,168,954	23,168,954	23,168,954	23,168,954	0	100%
2.4.1.01.01.001.07	1002	n/a	Vig. Actual	Bonificación por servicios prestados	39,259,273	0	19,642,505	19,642,505	19,642,505	19,642,505	19,616,768	50%
2.4.1.01.01.001.07	6800101	n/a	Déficit	Bonificación por servicios prestados	2,255,740	0	2,255,740	2,255,740	2,255,740	2,255,740	0	100%
2.4.1.01.01.001.08				Prestaciones sociales	221,417,053	0	122,932,881	122,932,881	108,363,507	11,897,870	98,484,172	56%
2.4.1.01.01.001.08.01	1002	n/a	Vig. Actual	Prima de navidad	60,000,000	0	41,162,306	41,162,306	36,307,793	0	18,837,694	69%
2.4.1.01.01.001.08.01	6800101	n/a	Vig. Actual	Prima de navidad	52,124,482	0	7,284,687	7,284,687	0	0	44,839,795	14%
2.4.1.01.01.001.08.01	6800101	n/a	Déficit	Prima de navidad	4,805,187	0	4,805,187	4,805,187	4,805,187	4,805,186	0	100%
2.4.1.01.01.001.08.02	1002	n/a	Vig. Actual	Prima de vacaciones	56,129,543	0	21,322,860	21,322,860	18,892,686	0	34,806,683	38%
2.4.1.01.01.001.08.02	6800101	n/a	Déficit	Prima de vacaciones	48,357,841	0	48,357,841	48,357,841	48,357,841	7,092,684	0	100%
2.4.1.01.01.002				Factores salariales especiales	9,005,111	0	4,899,621	4,899,621	3,989,251	0	4,105,490	54%
2.4.1.01.01.002.01	1002	n/a	Vig. Actual	Intereses de cesantías	4,005,111	0	3,989,251	3,989,251	3,989,251	0	15,860	100%
2.4.1.01.01.002.01	6800101	n/a	Vig. Actual	Intereses de cesantías	5,000,000	0	910,370	910,370	0	0	4,089,630	18%
2.4.1.01.02	.			Contribuciones inherentes a la nómina	717,305,987	0	221,776,222	221,776,222	192,786,905	158,511,744	495,529,765	31%
2.4.1.01.02.001	1002	n/a	Vig. Actual	Aportes a la seguridad social en pensiones	161,523,864	0	81,997,600	81,997,600	67,150,400	67,150,400	79,526,264	51%
2.4.1.01.02.001	1002	n/a	Déficit	Aportes a la seguridad social en pensiones	7,444,200	0	7,444,200	7,444,200	7,444,200	7,444,200	0	100%
2.4.1.01.02.003	1002	n/a	Vig. Actual	Aportes de cesantías	60,000,000	0	34,275,470	34,275,470	30,481,957	0	25,724,530	57%
2.4.1.01.02.003	6800101	n/a	Vig. Actual	Aportes de cesantías	335,511,070	0	7,586,408	7,586,408	3,793,204	0	327,924,662	2%
2.4.1.01.02.003	6800101	n/a	Déficit	Aportes de cesantías	45,819,324	0	45,819,324	45,819,324	45,819,324	45,819,324	0	100%

100-20.01.1.F1

2.4.1.01.02.004	1002	n/a	Vig. Actual	Aportes a cajas de compensación familiar	53,841,288	0	22,766,400	22,766,400	20,239,900	20,239,900	31,074,888	42%
2.4.1.01.02.004	1002	n/a	Déficit	Aportes a cajas de compensación familiar	1,717,520	0	1,717,520	1,717,520	1,717,520	1,717,520	0	100%
2.4.1.01.02.005	1002	n/a	Vig. Actual	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	51,448,721	0	20,169,300	20,169,300	16,140,400	16,140,400	31,279,421	39%
2.4.1.01.03	.			Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	213,142,424	0	107,217,788	107,217,788	100,230,704	7,941,882	105,924,636	50%
2.4.1.01.03.001				Prestaciones sociales	213,142,424	0	107,217,788	107,217,788	100,230,704	7,941,882	105,924,636	50%
2.4.1.01.03.001.01	1002	n/a	Vig. Actual	Vacaciones	56,129,543	0	24,058,535	24,058,535	19,198,187	0	32,071,008	43%
2.4.1.01.03.001.01	6800101	n/a	Déficit	Vacaciones	58,020,505	0	58,020,505	58,020,505	58,020,505	7,092,684	0	100%
2.4.1.01.03.001.02	1002	n/a	Vig. Actual	Indemnización por vacaciones	28,064,771	0	0	0	0	0	28,064,771	0%
2.4.1.01.03.001.03	1002	n/a	Vig. Actual	Bonificación especial de recreación	6,129,543	0	6,087,214	6,087,214	6,087,214	0	42,329	99%
2.4.1.01.03.001.03	6800101	n/a	Vig. Actual	Bonificación especial de recreación	50,000,000	0	4,253,472	4,253,472	2,126,736	0	45,746,528	9%
2.4.1.01.03.001.03	6800101	n/a	Déficit	Bonificación especial de recreación	14,798,062	0	14,798,062	14,798,062	14,798,062	849,198	0	100%
2.4.5	.			Gastos de comercialización y producción	26,777,375,803	0	19,532,941,404	18,441,371,664	16,753,419,299	12,272,418,282	8,336,004,139	69%
2.4.5.01	.			Materiales y suministros	2,581,117,476	0	1,224,471,188	1,224,471,188	1,224,471,188	1,224,471,188	1,356,646,288	47%
2.4.5.01.01	.			Minerales; electricidad gas y agua	2,426,117,476	0	1,224,471,188	1,224,471,188	1,224,471,188	1,224,471,188	1,201,646,288	50%
2.4.5.01.01	1002	17100	Vig. Actual	Servicios públicos (Energía eléctrica)	879,571,743	0	330,651,078	330,651,078	330,651,078	330,651,078	548,920,665	38%
2.4.5.01.01	1002	4003048	Vig. Actual	Servicios públicos (Acueducto y alcantarillado)	120,000,000	0	64,719,250	64,719,250	64,719,250	64,719,250	55,280,750	54%
2.4.5.01.01	6800101	2101	Vig. Actual	Combustible flota operativa SITM (GNCV)	743,269,093	0	153,472,410	153,472,410	153,472,410	153,472,410	589,796,683	21%
2.4.5.01.01	6800104	2101	Vig. Actual	Combustible flota operativa SITM (GNCV)	364,899,140	0	364,899,140	364,899,140	364,899,140	364,899,140	0	100%
2.4.5.01.01	6800104	2101	CXPagar	Combustible flota operativa SITM (GNCV)	318,377,500	0	310,729,310	310,729,310	310,729,310	310,729,310	7,648,190	98%
2.4.5.01.04	.			Productos metálicos, maquinaria y equipo	155,000,000	0	0	0	0	0	155,000,000	0%
2.4.5.01.04	1002	4692901	Vig. Actual	Mantenimiento de infraestructura SITM	155,000,000	0	0	0	0	0	155,000,000	0%
2.4.5.02	.			Adquisición de servicios	24,196,258,327	0	18,308,470,216	17,216,900,476	15,528,948,111	11,047,947,094	6,979,357,851	71%
2.4.5.02.05	.			Construcción y servicios de la construcción	446,545,171	0	68,580,000	68,580,000	42,580,000	42,580,000	377,965,171	15%
2.4.5.02.05	1002	54122	Vig. Actual	Mantenimiento de infraestructura SITM	60,000,000	0	53,580,000	53,580,000	39,580,000	39,580,000	6,420,000	89%
2.4.5.02.05	6800101	54122	Vig. Actual	Mantenimiento de infraestructura SITM	386,545,171	0	15,000,000	15,000,000	3,000,000	3,000,000	371,545,171	4%
2.4.5.02.07	.			Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	8,073,955,171	0	6,666,651,571	6,666,651,571	6,000,631,610	5,146,074,038	1,407,303,600	83%
2.4.5.02.07	1002			Recursos propios de libre destinación	12,000,000	0	8,026,323	8,026,323	8,026,323	8,026,323	3,973,677	67%
2.4.5.02.07	1002	72112	Vig. Actual	Alquiler infraestructura ESSA	12,000,000	0	8,026,323	8,026,323	8,026,323	8,026,323	3,973,677	67%
2.4.5.02.07	6800101			Recursos Municipio de Bucaramanga	4,074,919,813	0	2,671,589,890	2,671,589,890	2,005,569,929	1,237,915,715	1,403,329,923	66%
2.4.5.02.07	6800101	71359	Vig. Actual	Pólizas de Seguros	1,645,754,611	0	830,538,536	830,538,536	164,518,575	0	815,216,075	50%
2.4.5.02.07	6800101	71359	Déficit	Pólizas de Seguros	764,921,354	0	764,921,354	764,921,354	764,921,354	161,785,715	0	100%
2.4.5.02.07	6800101	72112	Vig. Expirada	Arriendo lote patio taller provisional	43,599,228	0	0	0	0	0	43,599,228	0%
2.4.5.02.07	6800101	73114	Vig. Actual	Arrendamiento vehículos flota operativa SITM	1,620,644,620	0	1,076,130,000	1,076,130,000	1,076,130,000	1,076,130,000	544,514,620	66%
2.4.5.02.07	6800104			Recursos Convenio Interadministrativo (AMB)	3,987,035,358	0	3,987,035,358	3,987,035,358	3,987,035,358	3,900,132,000	0	100%
2.4.5.02.07	6800104	73114	Vig. Actual	Arrendamiento vehículos flota operativa SITM	3,414,612,000	0	3,414,612,000	3,414,612,000	3,414,612,000	3,414,612,000	0	100%
2.4.5.02.07	6800104	73114	CXPagar	Arrendamiento vehículos flota operativa SITM	572,423,358	0	572,423,358	572,423,358	572,423,358	485,520,000	0	100%
2.4.5.02.08	.			Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	15,675,757,985	0	11,573,238,645	10,481,668,905	9,485,736,501	5,859,293,056	5,194,089,080	67%
2.4.5.02.08	1002			Recursos propios de libre destinación	389,240,000	0	377,277,149	371,645,409	370,945,409	370,945,409	17,594,591	95%
2.4.5.02.08	1002	3262001	Vig. Actual	Impresiones litográficas	2,000,000	0	1,596,000	1,596,000	1,596,000	1,596,000	404,000	80%
2.4.5.02.08	1002	67990	Vig. Actual	CPS supervisión, control y socialización del SITM	190,040,000	0	178,481,149	178,481,149	177,781,149	177,781,149	11,558,851	94%
2.4.5.02.08	1002	83161	Vig. Actual	Administración de taquillas recaudo	184,000,000	0	184,000,000	184,000,000	184,000,000	184,000,000	0	100%
2.4.5.02.08	1002	8715999	Vig. Actual	Mantenimiento equipos de infraestructura SITM	13,200,000	0	13,200,000	7,568,260	7,568,260	7,568,260	5,631,740	57%
2.4.5.02.08	6800101			Recursos Municipio de Bucaramanga	12,493,426,387	0	8,402,869,898	7,316,931,898	6,321,699,494	2,695,256,049	5,176,494,489	59%
2.4.5.02.08	6800101	67490	Vig. Actual	Outsourcing conductores	264,013,935	0	263,816,512	263,816,512	263,816,507	263,816,507	197,423	100%
2.4.5.02.08	6800101	67990	Vig. Actual	CPS supervisión, control y socialización del SITM	200,000,000	0	191,053,212	191,053,212	76,300,000	60,900,000	8,946,788	n/a
2.4.5.02.08	6800101	83161	Vig. Actual	Administración red de taquillas recaudo	2,764,112,370	0	1,738,822,165	1,264,220,998	949,647,025	949,647,025	1,499,891,372	46%

100-20.01.1.F1

2.4.5.02.08	6800101	83162	Vig. Actual	Acompañamiento tecnológico sistemas informáticos recaudo	3,932,042,182	0	2,236,381,241	1,625,044,408	1,232,042,153	1,232,042,153	2,306,997,774	41%
2.4.5.02.08	6800101	85250	Vig. Actual	Servicio de vigilancia y seguridad privada SITM	914,419,739	0	14,419,739	14,419,739	0	0	900,000,000	2%
2.4.5.02.08	6800101	85330	Vig. Actual	Servicio de aseo estaciones SITM	300,000,000	0	0	0	0	0	300,000,000	n/a
2.4.5.02.08	6800101	85250	Vig. Expirada	Servicio de vigilancia y seguridad privada SITM	209,010,984	0	209,010,984	209,010,984	209,010,984	0	0	100%
2.4.5.02.08	6800101	1707061	Déficit	Fumigación y control de plagas	297,500	0	297,500	297,500	0	0	0	100%
2.4.5.02.08	6800101	54122	Déficit	CPS Mantenimiento de infraestructura SITM	400,000	0	320,000	320,000	320,000	320,000	80,000	80%
2.4.5.02.08	6800101	67990	Déficit	CPS supervisión, control y socialización del SITM	3,385,500	0	3,385,500	3,385,500	3,385,500	3,385,500	0	100%
2.4.5.02.08	6800101	83161	Déficit	Administración red de taquillas recaudo	637,613,814	0	477,232,682	477,232,682	417,422,950	185,144,864	160,381,132	75%
2.4.5.02.08	6800101	83162	Déficit	Acompañamiento tecnológico sistemas informáticos recaudo	1,927,500,000	0	1,927,500,000	1,927,500,000	1,927,500,000	0	0	100%
2.4.5.02.08	6800101	85250	Déficit	Servicio de vigilancia y seguridad privada SITM	1,242,254,375	0	1,242,254,375	1,242,254,375	1,242,254,375	0	0	100%
2.4.5.02.08	6800101	85330	Déficit	Servicio de aseo estaciones SITM	98,375,988	0	98,375,988	98,375,988	0	0	0	100%
2.4.5.02.08	6800104			Recursos Convenio Interadministrativo (AMB)	2,793,091,598	0	2,793,091,598	2,793,091,598	2,793,091,598	2,793,091,598	0	100%
2.4.5.02.08	6800104	67490	Vig. Actual	Outsourcing conductores	735,618,948	0	735,618,948	735,618,948	735,618,948	735,618,948	0	100%
2.4.5.02.08	6800104	67990	Vig. Actual	CPS supervisión, control y socialización del SITM	0	0	0	0	0	0	0	n/a
2.4.5.02.08	6800104	83161	Vig. Actual	Administración red de taquillas recaudo	481,381,183	0	481,381,183	481,381,183	481,381,183	481,381,183	0	100%
2.4.5.02.08	6800104	83162	Vig. Actual	Acompañamiento tecnológico sistemas informáticos recaudo	731,697,884	0	731,697,884	731,697,884	731,697,884	731,697,884	0	100%
2.4.5.02.08	6800104	85250	Vig. Actual	Servicio de vigilancia y seguridad privada SITM	0	0	0	0	0	0	0	n/a
2.4.5.02.08	6800104	85330	Vig. Actual	Servicio de aseo estaciones SITM	0	0	0	0	0	0	0	n/a
2.4.5.02.08	6800104	67490	CXPagar	Outsourcing conductores	416,060,249	0	416,060,249	416,060,249	416,060,249	416,060,249	0	100%
2.4.5.02.08	6800104	83162	CXPagar	Acompañamiento tecnológico sistemas informáticos recaudo	428,333,334	0	428,333,334	428,333,334	428,333,334	428,333,334	0	100%

Anexo 4. Glosario Técnico de la ejecución presupuestal

I. Conceptos de Ingresos y Recursos

- **Ingresos:** Recursos financieros obtenidos por Metrolínea S.A. resultantes de su objeto social, suscripción de contratos, convenios o ventas de bienes y servicios.
- **Disponibilidad Inicial:** Componente de ingresos que corresponde a los saldos proyectados en bancos y tesorería al inicio de la vigencia, ajustados forzosamente al saldo real del Estado de Tesorería a 31 de diciembre de la vigencia anterior. La frecuencia del recaudo es anual
- **Ingresos Corrientes:** Recursos recaudados con regularidad o certeza (como la tarifa del sistema) destinados a financiar actividades rutinarias de la entidad. frecuencia del recaudo es diario (tarifa) y catorcenal (acuerdos comerciales)
- **Ingresos no Tributarios:** Ingresos corrientes distintos a los impuestos, como participación en acuerdos comerciales, multas por niveles de desempeño y transferencias corrientes, explotaciones colaterales. frecuencia del recaudo mensual.
- **Recursos de Capital:** Ingresos de carácter ocasional que incluyen rendimientos financieros, recursos del balance y transferencias de capital para inversión o disminución de pasivos. frecuencia del recaudo según perfil de aportes convenio de cofinanciación.
- **Transferencias de Capital (Cofinanciación):** Recursos recibidos de la Nación u otras entidades territoriales condicionados a la adquisición de activos (infraestructura) o a la disminución de pasivos. frecuencia del recaudo según perfil de aportes convenio de cofinanciación.

- **Recursos Propios Libre Destinación (Código 1002):** Fondos generados en actividades ordinarias que no tienen afectación específica y pueden financiar cualquier gasto de funcionamiento.

II. Conceptos de Gastos y Egresos

- **Gastos de Funcionamiento:** Apropiaciones destinadas a cubrir las necesidades administrativas conexas a funciones operativas, legales y estatutarias del SITM Metrolínea.
- **Gastos de Operación Comercial (OPEX):** Recursos destinados a sostener la prestación del servicio de transporte, incluyendo flota, outsourcing de conductores, combustible (GNVCV), vigilancia, aseo y recaudo (taquilla y apoyo tecnológico).
- **Gastos de Inversión (CAPEX):** Erogaciones destinadas a crear infraestructura social o física, como la construcción y rehabilitación de estaciones y portales del SITM.
- **Servicio de la Deuda Pública:** Gastos destinados al pago del principal, intereses y aportes obligatorios al **Fondo de Contingencias** para cubrir posibles fallos judiciales.
- **Sentencias y Conciliaciones:** Transferencias para cumplir fallos judiciales o acuerdos ante autoridad competente que ordenen resarcir derechos a terceros.

III. Gestión Presupuestal, Pasivos y Rezago

- **Cuentas por Pagar (Rezago Presupuestal):** Compromisos y obligaciones legalmente contraídos en la vigencia anterior que no fueron cancelados a 31 de diciembre y se incorporan al presupuesto actual para su saneamiento.
- **Déficit Fiscal:** Resultado producido cuando no existen recursos disponibles suficientes para atender la totalidad de las obligaciones constituidas al cierre de una vigencia. Debe denominarse según el gasto que le dio origen (ej. "Déficit Sueldo Básico").
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):** Documento previo que garantiza la existencia de apropiación suficiente para atender un acto administrativo.
- **Registro Presupuestal (RP):** Operación que perfecciona el compromiso para asegurar que los recursos no sean desviados a un fin distinto al original.
- **Pasivos Exigibles:** Compromisos que fenecen por no haber sido cancelados en la vigencia en que se constituyeron como cuenta por pagar y deben pagarse con cargo al presupuesto actual.
- **Vigencias Expiradas:** Mecanismo para atender el pago de pasivos exigibles que no pudieron incluirse en las cuentas por pagar y que no están sometidos a litigio.

IV. Terminología Específica de Operación SITM

- **Validaciones:** Registro de pasajeros pagos en el sistema, que constituye la base para la proyección de ingresos operativos.
- **Complementariedad:** Modelo operativo donde rutas autorizadas del SITM son servidas provisionalmente por vehículos del Transporte Público Colectivo (TPC).

- **Integración:** Esquema de integración física y tarifaria operado mediante rutas y buses del TPC en la infraestructura del sistema.
- **Presupuesto Complementario:** Proyecto de presupuesto (generalmente desfinanciados) que se presenta paralelamente para aprobación de la Junta Directiva con el presupuesto de ingresos y gastos, donde se apropian los rubros destinado específicamente a cubrir deudas históricas, sentencias ejecutoriadas y pasivos contingentes, dependiendo de transferencias externas.

El presente informe fue elaborado con base en los registros contables y presupuestales con corte a 30 de septiembre de 2026, incorporados en el Software Financiero Sysman de la entidad.

3.2. ESTADOS FINANCIEROS.

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS SEPTIEMBRE 2026

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPTIEMBRE 2026 – JUNIO 2026

	sep-26	jun-26	% VARIACION
ACTIVO	213,683,962,980	200,959,330,016	6.33%
PASIVO	335,967,710,361	322,978,741,226	4.02%
PATRIMONIO	-122,283,747,381	-122,019,411,210	0.22%

Al 30 de septiembre de 2026, Metrolínea S.A. registra un incremento neto en sus activos, impulsado por un crecimiento extraordinario en su liquidez. Este flujo positivo es el resultado directo de la transferencia de recursos por parte del Municipio de Bucaramanga por valor de \$12.997.005.797, destinados al proyecto de inversión "Rehabilitación estaciones para la prestación del servicio de transporte público en el municipio Bucaramanga".

Es prioritario precisar que dichos recursos se encuentran depositados en el Fondo de Estabilización (FES) con una destinación específica, tal como se describe en el decreto reglamentario. Por consiguiente, constituyen un recurso restringido que no puede utilizarse para gastos de funcionamiento de la sociedad ni para el pago de deudas judiciales. Los fondos están blindados contable y legalmente para la ejecución del proyecto de infraestructura.

Asimismo, en el mes de agosto de 2026 se realizó una transferencia por \$1.976.535.059 para garantizar la sostenibilidad del sistema de transporte público, de acuerdo con el plan de inversión de la presente vigencia. Estos aportes lograron cubrir de manera oportuna las obligaciones asociadas a las actividades misionales del sistema, tales como:

- El suministro de personal para las taquillas.
- La socialización y el apoyo a las campañas de personalización de tarjetas y la asignación de subsidios.
- El esquema de recaudo de dinero mediante empresa transportadora de valores y los puntos externos habilitados en establecimientos comerciales.

La ejecución de estos recursos específicos contribuye directamente a mantener la continuidad, eficiencia y sostenibilidad financiera y operativa del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM).

Por su parte, los pasivos de la sociedad reflejan un índice de endeudamiento del 157,23% con respecto al activo general. Como consecuencia directa de esta estructura de financiamiento, el Patrimonio de la Sociedad registra un saldo negativo, profundizando el desequilibrio financiero en un 0,22% frente al trimestre anterior. Este panorama es el resultado de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores y de una carga estructural insostenible de pasivos por créditos judiciales y provisiones litigiosas.

Por lo anterior, es imperativo contar con un esquema de salvamento definitivo para los pasivos históricos derivados de los procesos judiciales. La exposición jurídica real de la entidad se compone de la siguiente manera:

- Pasivos por Créditos Judiciales (Base): Procesos en firme que oscilan en la suma de \$154.151.695.000.
- Proyección Total de Intereses e Indexación: Estimaciones moratorias consolidadas por valor de \$462.825.212.876.
- Intereses ya Reconocidos en el Pasivo: Un total de \$161.871.286.486 ya se encuentra incorporado dentro de la cuenta de *Provisiones por Pagar* en el balance de la entidad.
- Saldo Restante (Protegido en Cuentas de Orden): La diferencia restante se mantiene bajo estricto registro de control en Cuentas de Orden Contingentes.

Conforme a la política contable de la entidad y a las directrices aprobadas en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 8 de agosto de 2024, este saldo remanente que está fuera de balance solo será trasladado y reconocido como un pasivo cierto una vez se consolide un acuerdo de pago formal, una conciliación vinculante o se proceda con la liquidación formal del respectivo proceso. Esta medida técnica de control evita un impacto contable inmediato y lesivo en el patrimonio general.

Evaluación del Principio de Hipótesis de Negocio en Marcha

Al 30 de septiembre de 2026, Metrolínea S.A. reporta una pérdida neta en el periodo intermedio de \$3.636.640.740. Este resultado adverso refleja un deterioro significativo de la sostenibilidad operativa y financiera en comparación con el cierre de la vigencia 2025, periodo en el cual se había registrado una utilidad contable de \$368.122.284.

A pesar de que las pérdidas acumuladas, el patrimonio negativo y el nivel de endeudamiento judicial comprometen técnicamente la continuidad financiera autónoma, la Dirección y la

100-20.01.1.F1

Administración ratifican la aplicación del principio de "Negocio en Marcha". Esta postura institucional se ampara bajo las consideraciones y salvaguardas fijadas por la Asamblea Ordinaria del 19 de marzo de 2026:

- **Propósito Institucional:** La evaluación de continuidad está ligada a la necesidad pública y la voluntad político-administrativa de garantizar la permanencia y prestación continua del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) en el Área Metropolitana de Bucaramanga.
- **Marco Excepcional de Gestión:** La entidad opera bajo esquemas extraordinarios de gestión técnica y administrativa destinados a blindar la viabilidad de la operación y el cumplimiento de su fin social, el cual prevalece como servicio público esencial independiente de las complejidades estructurales de la sociedad de capital.

ESTADO DE RESULTADOS SEPTIEMBRE 2026-2025

	sep-26	sep-25	% VARIACION
INGRESOS	12,180,741,446	9,337,559,019	30.45%
COSTOS	3,672,000	4,352,069	-15.63%
GASTOS	15,813,710,186	8,965,084,666	76.39%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-3,636,640,740	368,122,284	-1087.89%

El ejercicio contable correspondiente al corte del 30 de septiembre de 2026 arroja una pérdida neta acumulada de \$3.636.640.740, lo que equivale a un incremento del déficit en comparación con el ejercicio del año anterior. Este resultado demuestra que la operación regular actual de la entidad no alcanza el punto de equilibrio financiero.

La administración revela que este comportamiento financiero es el reflejo directo de una transición operativa compleja, explicada bajo las siguientes variables institucionales:

- **Sostenibilidad de Ingresos por Subvenciones:** El incremento en la escala de ingresos obedece de forma directa a las subvenciones transferidas por el Municipio de Bucaramanga. Durante el año 2026, estos aportes ascienden al valor de \$9.938.700.000, inyectados con el fin específico de mitigar el déficit y garantizar la sostenibilidad del sistema de transporte público.
- **Expansión del Gasto por Despliegue Operativo:** Los Gastos Totales de la sociedad experimentaron un incremento significativo debido a los costos asociados a la incorporación de la nueva flota de transporte. Esto contempla el arrendamiento de vehículos a la firma *Transportes Medellín Castilla S.A.*, la contratación de conductores, el suministro de combustible y el aumento correlativo en los gastos generales de venta necesarios para la operación.

- Eficiencia e Innovación en el Recaudo: Como indicador positivo de gestión, los costos directos de comercialización registraron una reducción del 15,72%. Esta optimización se logró gracias a la maduración tecnológica de la plataforma en la nube METPAY (bajo el modelo *Account Based Ticketing*), lo cual redujo drásticamente los costos de adquisición y emisión de las tarjetas físicas.

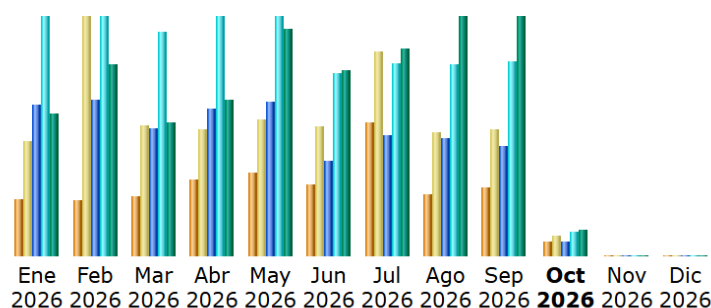
La administración revela que este resultado financiero es el reflejo de una transición operativa compleja: si bien las estrategias de fortalecimiento de ingresos vía subvenciones del FES y la eficiencia tecnológica de METPAY han mitigado el impacto, la simultánea incorporación de la nueva flota de transporte y la correcta causación de los derechos de cobro y obligaciones del periodo impidieron alcanzar el punto de equilibrio financiero. Este desbalance sigue comprometiendo la capacidad autónoma de la entidad para fondear sus pasivos históricos y estructurales.

3.3. GESTIÓN TIC.

La Gerencia de Metrolínea S.A. dentro de sus acciones de mejora ha dado la importancia y relevancia que corresponde a la Gestión TIC y se está realizando actividades por parte del área para su continua mejora y continuidad del servicio como:

3.3.1. Verificación de estadísticas CPANEL.

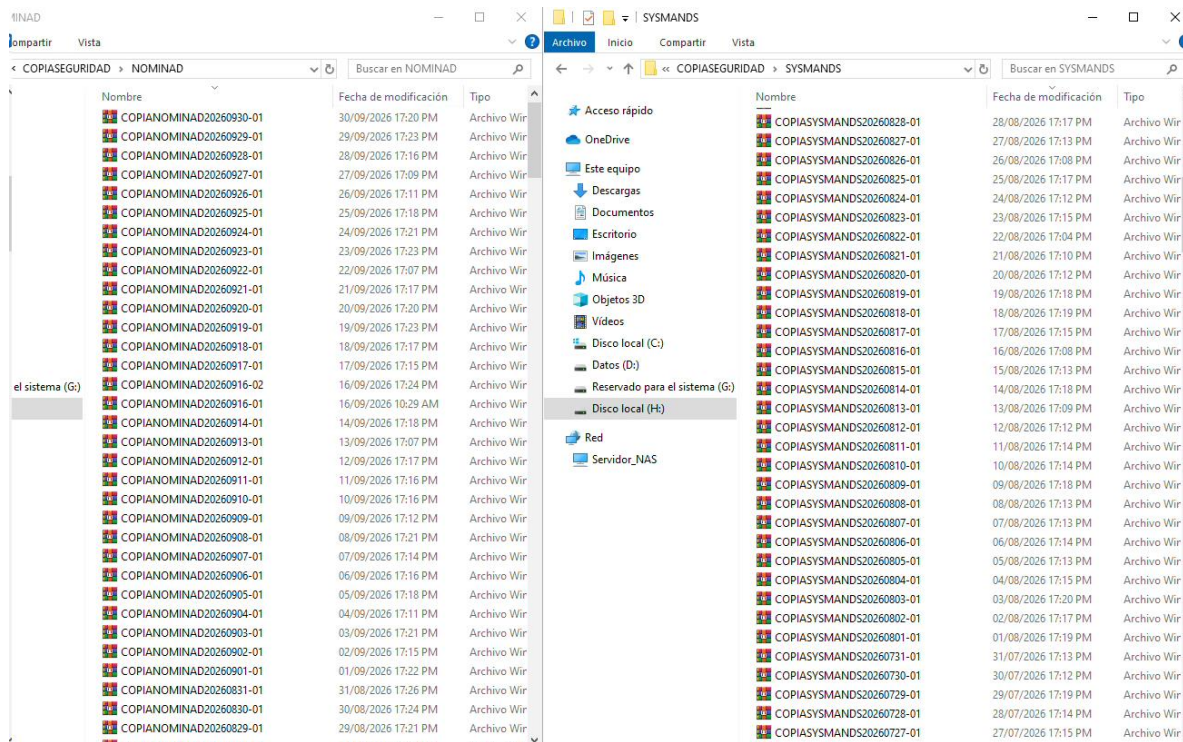
Estadística sobre los servicios básicos (Correo, Hosting y Dominio.) que se necesitan para el funcionamiento de la página WEB y el correo electrónico.



Mes	Visitantes distintos	Número de visitas	Páginas	Solicitudes	Tráfico
Ene 2026	15,310	30,532	232,360	372,581	15.17 GB
Feb 2026	14,729	70,986	238,136	384,389	20.41 GB
Mar 2026	16,043	34,877	196,271	344,028	14.30 GB
Abr 2026	20,196	33,781	225,105	407,900	16.63 GB
May 2026	22,332	36,462	237,493	405,411	24.19 GB
Jun 2026	19,012	34,651	147,188	279,104	19.76 GB
Jul 2026	35,683	54,602	184,160	295,085	22.21 GB
Ago 2026	16,525	33,003	181,074	293,131	26.84 GB
Sep 2026	18,399	33,824	167,746	297,229	28.43 GB
Oct 2026	3,585	5,473	20,799	38,103	2.76 GB
Nov 2026	0	0	0	0	0
Dic 2026	0	0	0	0	0
Total	181,814	368,191	1,830,332	3,116,961	190.70 GB

3.3.2. Gestión de copias de seguridad de la información de la entidad.

Se realizaron copias de seguridad diarias del software contable Sysman en el servidor de la entidad, servidor de almacenamiento y servidor remoto de hosting de la entidad del periodo comprendido 01 de julio al 30 de septiembre de 2026.

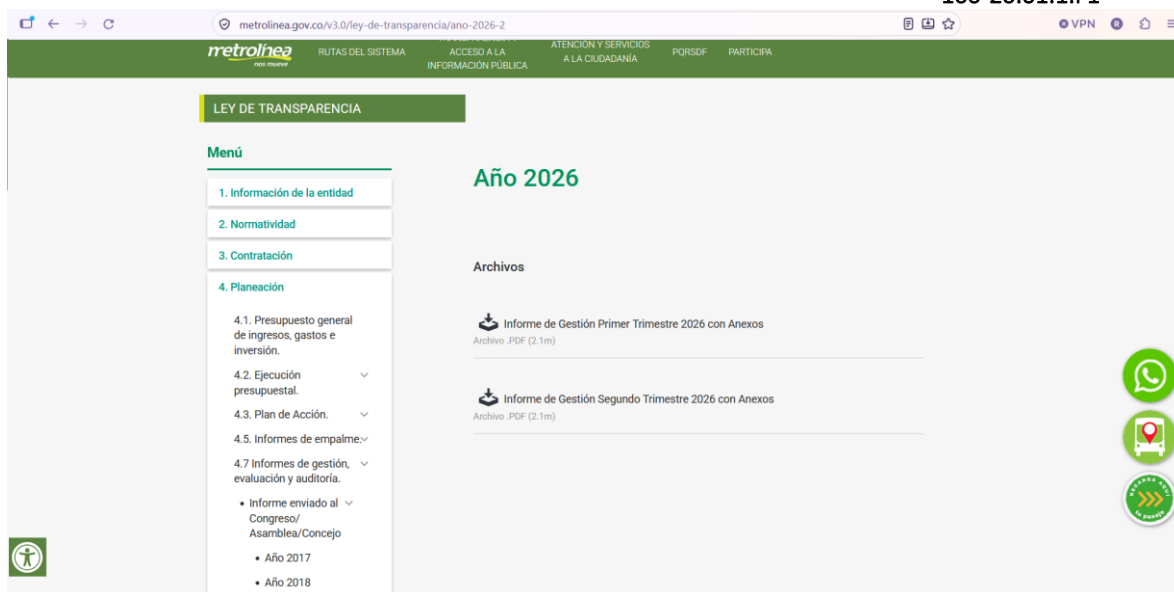


3.3.3. Cargue de información.

- Se carga el Formato SEDUD_36 que envía el área de contabilidad por parte de la funcionaria Candelaria Daza Benítez para ser publicada en el portal de SIA MISIONAL en los 3 primeros días de cada mes.

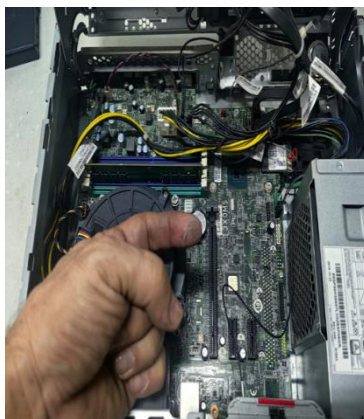
	Documentos	Tamaño (KB)	Fecha Creación
*	FORMATO_202609_F36_SEUD.FMT	1	2026.09.02 12:27:10
	FORMATO_202609_F36_SEUD.LOG	1	2026.09.02 12:27:10
	FORMATO_202609_F36_SEUD_NO_APLICA-1.PDF	298	2026.09.02 12:26:54

- Se carga el formato formato_202605_f24_plmej de planes de mejoramiento enviado por el funcionario de control Rafael Cantillo en el portal SIA MISIONAL de la contraloría.
- Cargue de información en página WEB y soporte para crear archivo PDF sobre Informe de Gestión Segundo Trimestre 2026 con Anexos



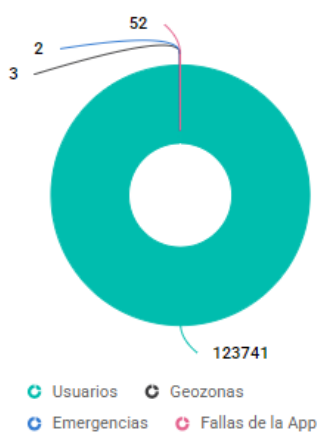
3.3.4. Mantenimiento y actualización.

- Para un mejor manejo y control de los servicios web de la entidad, se realiza constantemente el mantenimiento y actualización de parches a los sistemas de comunicación y almacenamiento interno y mejoras en el hosting externo de la entidad (correo electrónico, página web, etc.)
- Se realizó mantenimiento preventivo básico a equipos de cómputo de diferentes áreas de la entidad con los siguientes números de inventario: 0185, 1331 y 1355, efectuando limpieza física, revisión de almacenamiento, eliminación de archivos temporales, verificación de aplicaciones y condiciones generales de funcionamiento, con el propósito de contribuir a la disponibilidad y adecuado funcionamiento de los recursos tecnológicos.

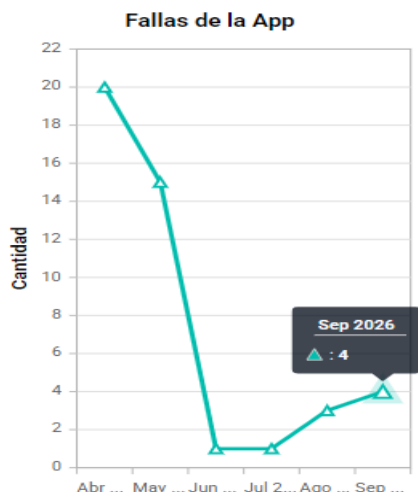


- Monitoreo de APP al servicio de los ciudadanos que usan el SITME

Distribución General



Fallas de la App



3.3.5. Campañas informativas.

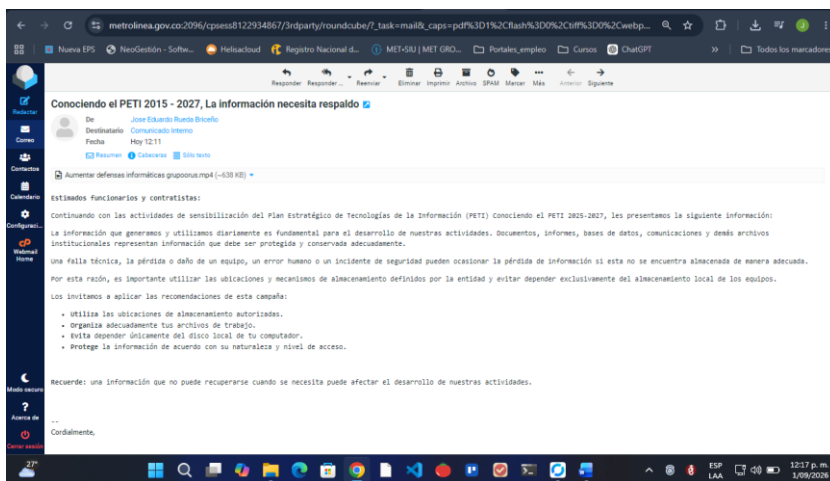
Con el fin de entregar información real para la formación, concientización y reinducción acerca de las políticas de la seguridad de la información y buenas prácticas de los funcionarios y contratistas de la entidad, se remitieron campañas informativas utilizando el correo masivo de la entidad y al grupo de WhatsApp institucional:

Campañas informativas enviadas al grupo de WhatsApp institucional:

Campaña Informativa – “No pongas toda la información "en un solo lugar"



Envío de campaña educativas correo masivo:
¿Sabías que...?



3.4. GESTIÓN MERCADEO.

INGRESOS COLATERALES POR ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS

Estación Provenza Occidental – Metrolínea S.A.

En el marco de la estrategia de diversificación de ingresos y aprovechamiento comercial de los activos de Metrolínea S.A., se presenta el consolidado correspondiente al tercer trimestre de 2026 (julio, agosto y septiembre), por concepto de arrendamiento de espacios, zonas comunes y locales comerciales ubicados en la Estación Provenza Occidental.

Los ingresos registrados durante este período corresponden a los contratos y acuerdos comerciales vigentes con las empresas D1, Mi Tierrita y WOM, constituyéndose en una fuente complementaria de recursos para la entidad.

Durante el trimestre analizado, se mantuvo la generación de ingresos derivados de la ocupación de estos espacios, lo que evidencia la importancia de continuar fortaleciendo las estrategias de aprovechamiento económico de la infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM), orientadas a incrementar los ingresos no tarifarios y contribuir a la sostenibilidad financiera de la entidad.

Consolidado de ingresos por arrendamiento de espacios:

EMPRESA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
D1	\$21.590.810	\$21.590.810	\$22.691.932	\$64.772.430
MI TIERRITA	\$469.517	\$469.517	\$469.517	\$1.408.551
WOM	\$15.977.386	\$15.977.386	\$15.977.386	\$47.932.158
TOTAL	\$38.037.713	\$38.037.713	\$39.138.835	\$114.113.139

SANTANDER FASHION WEEK

En el marco de las estrategias de posicionamiento institucional y aprovechamiento comercial de la infraestructura del Sistema, el 24 de julio de 2026 se realizó un recorrido por el Portal del Norte de Bucaramanga y, posteriormente, el 5 de agosto, se efectuó una visita a la Estación Provenza Oriental. Estas actividades tuvieron como propósito identificar, revisar y medir los espacios disponibles para el posible desarrollo de actividades relacionadas con el Santander BGA Fashion Week.

La iniciativa contempla la posibilidad de realizar el lanzamiento del evento en la Estación Provenza Oriental, como una oportunidad para fortalecer la visibilidad de la marca del Sistema, generar impactos publicitarios y promover el uso del transporte público legal y seguro. De igual manera, se planteó la participación institucional en espacios representativos del evento y en sus medios de difusión, incluida su revista, mediante un esquema de intercambio comercial que permita obtener visibilidad de marca y presencia en medios de comunicación.

Como resultado de las gestiones adelantadas, se estructuró una propuesta de alianza estratégica para el desarrollo del lanzamiento en la Estación Provenza Oriental. El documento fue revisado por la Secretaría General y remitido el 7 de agosto de 2026, mediante correo electrónico, a Santander BGA Fashion Week para su revisión y aprobación.

Esta gestión busca establecer una articulación comercial que contribuya al posicionamiento de Metrolínea S.A., al aprovechamiento de sus espacios y al fortalecimiento de su relacionamiento con actores estratégicos del sector empresarial y de eventos de la región.



TIENDAS D1

El 22 de julio de 2026 se llevó a cabo una reunión con representantes de Tiendas D1, convocada con el propósito de revisar aspectos relacionados con la instalación eléctrica del establecimiento comercial ubicado en la Estación Provenza Occidental, particularmente en lo referente al consumo de energía y a la facturación mensual realizada por Metrolínea S.A.

Como resultado de esta reunión, se programó una visita técnica para el 25 de julio, con el acompañamiento de la Dirección de Operaciones, durante la cual se adelantaron actividades orientadas a la instalación de equipos de medición que permitieran verificar el consumo diario de los equipos eléctricos del establecimiento.

Esta actuación respondió a la necesidad de evaluar la carga eléctrica efectivamente consumida, teniendo en cuenta la disminución significativa registrada en las mediciones anteriores y la necesidad de establecer si dicha variación obedecía a un comportamiento real del consumo o a una posible falla en el medidor.

De esta manera, la gestión estuvo encaminada a fortalecer el seguimiento técnico y comercial del contrato, verificar la consistencia de los consumos registrados y procurar que los cobros efectuados por concepto de energía correspondan al consumo real del establecimiento.



PROYECTO DE VALLAS PUBLICITARIAS

En el marco de la estrategia de fortalecimiento de los ingresos no tarifarios y del aprovechamiento comercial de los activos de Metrolínea S.A., el 12 de agosto de 2026 se realizó un recorrido por diferentes estaciones del Sistema y una visita al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), con la participación de representantes de MAP Publicidad.

La actividad tuvo como propósito revisar aspectos relacionados con el convenio interadministrativo suscrito entre Metrolínea S.A. y el Municipio de Bucaramanga, así como desarrollar una mesa de

100-20.01.1.F1

trabajo y un recorrido técnico por la infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Masivo, orientados a identificar oportunidades para la instalación de vallas publicitarias, cerramientos y otros elementos de aprovechamiento comercial.

Posteriormente, el 20 de agosto de 2026, se llevó a cabo una reunión en las instalaciones administrativas de Metrolínea S.A., con la participación de la Secretaría General, para analizar la vigencia del convenio interadministrativo y las condiciones necesarias para viabilizar el proyecto. Durante la reunión se revisó el plazo restante del convenio, cuya terminación se prevé en aproximadamente dos años, frente a la magnitud de la inversión requerida por MAP Publicidad.

En este contexto, la empresa manifestó la necesidad de contar con un horizonte contractual de hasta diez años para evaluar la recuperación de la inversión proyectada. En consecuencia, se solicitó una proyección estimada de ventas y rentabilidad de los espacios publicitarios disponibles en la infraestructura del Sistema.

Como parte del seguimiento a esta gestión, el 26 de agosto se recibió, mediante WhatsApp, información relacionada con la propuesta de aprovechamiento comercial de vagones y espacios para cerramientos y vallas, acompañada de cuadros presupuestales y proyecciones de ingresos y ganancias.

De acuerdo con el planteamiento presentado, MAP Publicidad asumiría la inversión, instalación, operación, mantenimiento y comercialización de los espacios publicitarios, lo que permitiría evaluar un esquema de aprovechamiento comercial con una menor necesidad de inversión directa por parte de Metrolínea S.A.

Esta iniciativa representa una oportunidad para fortalecer la explotación comercial de la infraestructura, diversificar las fuentes de ingresos de la entidad y avanzar en la estructuración de alternativas de financiación, sujetas a la evaluación de su viabilidad técnica, jurídica y financiera, así como a las condiciones contractuales correspondientes.



ALIANZAS COMERCIALES

En el marco del seguimiento a las gestiones comerciales adelantadas para la consolidación de alianzas estratégicas con el sector empresarial, el 26 de agosto de 2026 se realizó contacto telefónico con María Magreth Spa, con el propósito de dar continuidad a la propuesta de cooperación institucional previamente presentada y conocer la disposición de la empresa frente a la posibilidad de establecer una alianza comercial con el Sistema.

Durante la comunicación, la empresa manifestó su disposición de mantener abierta la posibilidad de desarrollar la iniciativa; sin embargo, señaló que considera pertinente esperar a que el Sistema presente mejores condiciones y avances en su proceso de recuperación y fortalecimiento antes de concretar la alianza.

En consecuencia, se mantiene el relacionamiento comercial con la empresa y la oportunidad de retomar la propuesta en una etapa posterior, una vez se consoliden las condiciones que permitan avanzar en la estructuración de un acuerdo de beneficio mutuo.

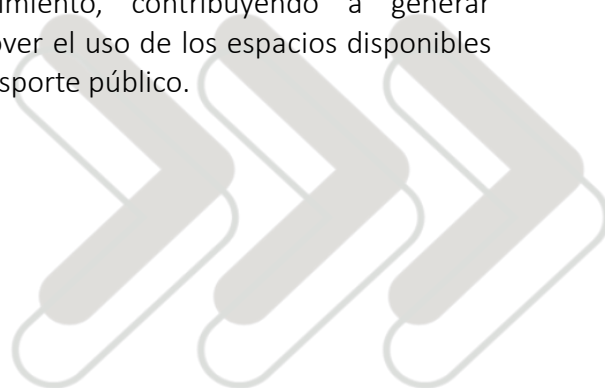
Esta gestión hace parte de las acciones de seguimiento comercial orientadas a preservar oportunidades de cooperación con el sector privado y promover, a futuro, mecanismos de intercambio que contribuyan al posicionamiento institucional y al aprovechamiento de los espacios del Sistema.

FERIAS METROEMPRENDE

Durante el período comprendido entre julio y septiembre de 2026 se desarrollaron doce (12) ferias de emprendimiento, cada una con una duración de cinco (5) días, en los portales Piedecuesta, Norte y UIS, así como en la Estación Provenza Occidental.

Estas actividades se enmarcaron en la estrategia institucional de aprovechamiento de la infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM), orientada a habilitar espacios para la promoción de iniciativas productivas, fortalecer el relacionamiento con la comunidad y fomentar la dinamización económica.

A través de estas jornadas, la infraestructura del Sistema se dispuso como escenario para el desarrollo de actividades comerciales y de emprendimiento, contribuyendo a generar oportunidades de visibilidad para los participantes y a promover el uso de los espacios disponibles con fines complementarios a la prestación del servicio de transporte público.





PROPUESTA COMERCIAL A ENTIDADES FINANCIERAS

En el marco de la estrategia de generación de ingresos no tarifarios y vinculación del sector privado al proceso de recuperación de la infraestructura del Sistema, se estructuró una propuesta comercial dirigida a entidades financieras, enfocada en la recuperación integral y el aprovechamiento exclusivo de espacios comerciales y publicitarios de la estación La Rosita.

El 26 de agosto de 2026 se elaboró y remitió, mediante correo electrónico, una propuesta de alianza en el marco de la estrategia “SITME NOS UNE: Súbete al bus”, concebida como un mecanismo para promover la participación del sector privado en la recuperación de la infraestructura del Sistema y en el fortalecimiento de la movilidad sostenible en Bucaramanga y su área metropolitana.

La iniciativa se fundamenta en un esquema de corresponsabilidad que busca articular esfuerzos entre el sector público y el privado para contribuir a la recuperación de activos públicos, promover el aprovechamiento económico de la infraestructura y generar valor compartido para las partes involucradas.

En términos generales, la propuesta contempla que la entidad financiera interesada aporte los recursos necesarios para la recuperación integral de la estación La Rosita. Como contraprestación, Metrolínea S.A. otorgaría el aprovechamiento exclusivo de los espacios comerciales y publicitarios identificados, durante un período equivalente al valor de la inversión, de acuerdo con la valoración comercial y los antecedentes de explotación de dichos espacios.

Más allá del componente publicitario, la propuesta busca promover una alianza que vincule la inversión privada con la recuperación de infraestructura de interés público, el mejoramiento de los espacios destinados a los usuarios del transporte masivo y el fortalecimiento del compromiso empresarial con la transformación urbana y el desarrollo territorial.

La iniciativa se constituye en una alternativa para explorar nuevas fuentes de financiación y avanzar en la estructuración de mecanismos de cooperación público-privada, cuya eventual implementación

100-20.01.1.F1

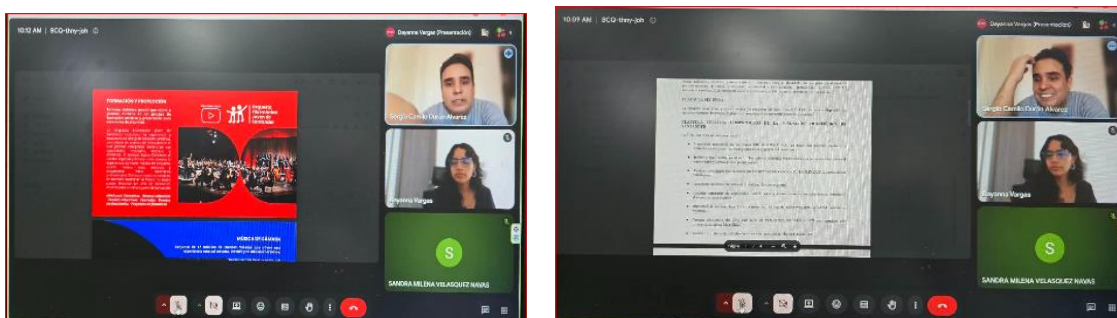
estará sujeta al análisis de viabilidad técnica, jurídica y financiera, así como a la definición de las condiciones contractuales correspondientes.

ALIANZA CON LA FUNDACIÓN FILARMÓNICA DE SANTANDER

El 3 de septiembre de 2026 se llevó a cabo una reunión virtual con representantes de la Fundación Filarmónica de Santander, con el propósito de revisar y ajustar el documento comercial de la alianza, el cual se encontraba en proceso de suscripción y firma.

Durante la reunión, la Fundación informó que, como consecuencia de cambios en su estructura administrativa y de la incorporación de un nuevo programa denominado “Filarmónica Itinerante”, consideraba necesario revisar y replantear el documento inicialmente propuesto, con el fin de ajustarlo a los nuevos lineamientos de su programación institucional.

En consecuencia, Metrolínea S.A. quedó a la espera de la nueva versión del documento para su revisión y análisis, así como de los ajustes correspondientes que permitan continuar con el proceso de formalización.



SOCIALIZACIÓN TRANSCOLOMBIA

El 7 de septiembre de 2026 se llevó a cabo una reunión en las instalaciones de Transcolombia, con la participación del aliado estratégico y sus diferentes socios, con el propósito de socializar iniciativas institucionales relacionadas con la ruta P19, la aplicación SITM de Metrolínea S.A. y el programa de tarifa diferencial.

Durante el encuentro se presentó la estrategia de divulgación de estos tres componentes, con especial énfasis en la importancia de fortalecer su conocimiento entre los habitantes del sector norte de Bucaramanga, promoviendo un mayor acceso a las alternativas de movilidad disponibles y a los beneficios asociados al subsidio tarifario otorgado por la Alcaldía de Bucaramanga.



Asimismo, se buscó generar espacios de articulación con el aliado estratégico para facilitar la difusión de la información relacionada con las rutas, los medios digitales disponibles y los beneficios de la tarifa diferencial, de manera que más ciudadanos puedan conocer las alternativas de acceso al Sistema.

Esta actividad se enmarca en las acciones de relacionamiento institucional y socialización de los servicios, orientadas a fortalecer la comunicación con los actores vinculados al transporte público y contribuir a que la ciudadanía conozca las herramientas y beneficios disponibles para su movilidad cotidiana.

PROPUESTAS DE ARRENDAMIENTO DE ZONAS COMUNES – ESTACIÓN PROVENZA OCCIDENTAL

Como parte de la estrategia de aprovechamiento económico de las zonas comunes de la Estación Provenza Occidental, los días 10 y 27 de septiembre de 2026 se realizaron contactos telefónicos con la representante de Joyas y Accesorios V&S, con el propósito de efectuar seguimiento a la propuesta comercial para la instalación de una burbuja destinada al desarrollo de actividades comerciales dentro de la estación.

Durante estos contactos, se reiteró el interés de la representante legal en desarrollar su actividad comercial en la infraestructura del Sistema, especialmente teniendo en cuenta el proceso de recuperación previsto para sus instalaciones.

En este sentido, la gestión permitió mantener activa la comunicación con la potencial arrendataria y dar continuidad al seguimiento de la propuesta, como parte de las acciones orientadas a promover la ocupación comercial de los espacios disponibles y generar ingresos adicionales para Metrolínea S.A.

La iniciativa continuará sujeta a la revisión de las condiciones del espacio, la disponibilidad de la infraestructura y la definición de los aspectos comerciales y contractuales necesarios para su eventual formalización.

ICO MEDIOS

En desarrollo de la estrategia de reactivación comercial y aprovechamiento de la infraestructura del Sistema, el 10 de septiembre de 2026 se estableció contacto telefónico con ICO Medios, con el

100-20.01.1.F1

propósito de informar sobre los avances del proceso de recuperación de las estaciones y explorar alternativas para retomar la comercialización de los espacios publicitarios disponibles.

Posteriormente, atendiendo la solicitud de la comercializadora, el 21 de septiembre se remitieron, mediante WhatsApp, imágenes de referencia sobre la infraestructura proyectada, con el propósito de socializar los avances del proceso de recuperación que se adelanta con el apoyo de la Alcaldía de Bucaramanga.

De manera complementaria, se adelantaron gestiones para presentar a las empresas comercializadoras una propuesta orientada a retomar la explotación comercial de la infraestructura y de los espacios estratégicos disponibles, considerando su potencial para el desarrollo de alianzas comerciales, la instalación de publicidad y la generación de ingresos no tarifarios.

Esta iniciativa adquiere relevancia en el contexto del proyecto de recuperación de infraestructura, que contempla la rehabilitación de cinco (5) estaciones y ocho (8) vagones del Sistema, con el apoyo de la Alcaldía de Bucaramanga, con el propósito de fortalecer las condiciones de la infraestructura y contribuir al mejoramiento del servicio ofrecido a la ciudadanía.

VISITAS COMERCIALES

Visita comercial al Portal de Piedecuesta – Patio Taller

El 14 de septiembre de 2026 se realizó una visita al Portal de Piedecuesta, específicamente al área del patio taller, con el propósito de evaluar la posibilidad de arrendar un espacio para el desarrollo de actividades del Circo Hermanos Gasca.

La gestión estuvo orientada a identificar oportunidades de aprovechamiento comercial de la infraestructura disponible y explorar alternativas que permitan generar ingresos adicionales para Metrolínea S.A. mediante el uso de espacios que puedan destinarse a actividades comerciales compatibles con las condiciones del inmueble.

La iniciativa constituye una oportunidad comercial en etapa de evaluación, cuyo avance dependerá de la revisión de la disponibilidad del espacio y de las condiciones técnicas, operativas, jurídicas y económicas necesarias para su eventual arrendamiento.



RECORRIDO ESTACIONES

El 15 de septiembre de 2026 se realizó una visita comercial a diferentes estaciones del Sistema con representantes de ECOLOGICA ESP, con el objetivo de revisar la infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Masivo y su vez los espacios susceptibles de aprovechamiento publicitario.

Durante el recorrido se exploraron alternativas para la instalación de vallas, cerramientos y otros elementos publicitarios, así como posibilidades de aprovechamiento comercial de diferentes áreas de la infraestructura.

Esta gestión se orientó a identificar oportunidades de negocio y promover la participación de potenciales aliados comerciales en el desarrollo de iniciativas que contribuyan a la generación de recursos adicionales para el ente gestor, mediante mecanismos de explotación colateral de los activos del Sistema.

Como parte del seguimiento, las alternativas identificadas podrán ser objeto de evaluación técnica, comercial y jurídica para determinar su viabilidad y establecer las condiciones necesarias para una eventual estructuración contractual.



SOCIALIZACIÓN CON PRESIDENTES Y LÍDERES COMUNALES

El 16 de septiembre de 2026 se llevó a cabo una jornada de socialización en el ágora del barrio Kennedy, dirigida a presidentes y líderes comunales del sector norte de Bucaramanga, con el propósito de dar a conocer información relacionada con las nuevas rutas del Sistema, el subsidio tarifario y las alternativas de pago disponibles a través de la aplicación SITM App.

Durante la actividad se abordaron los principales aspectos de estas iniciativas, destacando las alternativas de movilidad, las oportunidades de ahorro asociadas al subsidio y las facilidades que ofrecen los medios digitales para acceder a los servicios del Sistema.



Este espacio de interlocución permitió acercar la información institucional a los representantes de la comunidad y promover su divulgación entre los habitantes del sector, favoreciendo el conocimiento de los servicios y beneficios disponibles.

De esta manera, la jornada se enmarca en las acciones de relacionamiento comunitario y socialización institucional orientadas a fortalecer la comunicación con la ciudadanía, facilitar el acceso a la información y promover el conocimiento de las alternativas de movilidad y de los mecanismos de apoyo tarifario dispuestos por la Alcaldía de Bucaramanga.

3.5. GESTIÓN DOCUMENTAL.

La Gerencia de Metrolínea S.A. dentro de sus acciones de mejora ha dado la importancia y relevancia que corresponde a la Gestión Documental y ha asumido el reto de organizar la información teniendo en cuenta los principios planteados en la normatividad para su manejo y archivo, como resultado de estas acciones se han obtenido los siguientes resultados:

3.5.1. Organización, depuración y clasificación de los fondos acumulados del archivo central.

La Gerencia de Metrolínea S.A. dentro de sus acciones de mejora ha dado la importancia y relevancia que corresponde a la Gestión Documental y ha asumido el reto de organizar la información teniendo en cuenta los principios planteados en la normatividad anteriormente mencionada para su manejo y archivo.

En el archivo central se encontraba la documentación institucional desde su creación aproximadamente del año 2003 hasta la vigencia 2009, sin organización y clasificación de acuerdo a lo establecido por la ley general de archivo 594 de 2000. A la fecha todo se encuentra debidamente organizado y se encuentra en proceso de digitalización, lo cual es un trabajo delicado y dispendioso por el tipo de documento y por el volumen documental que contiene cada expediente.

En tanto a los archivos encontrados en las diferentes áreas de la entidad correspondiente a las vigencias de 2010 a la fecha, o bien llamados también archivos de gestión, cada área es responsable

100-20.01.1.F1

y encargada de realizar las actividades de organización, depuración, clasificación, foliación, hoja de control, formato único de inventario documental, encarpetao y encajado.

Se ha capacitado a todos los funcionarios y se hacen seguimientos a estas labores en los llamados “Seguimientos a los archivos de gestión” y a la ventanilla única, los cuales se realizan de forma periódica para evaluar dichas actividades; de tal manera que permita cumplir con los requisitos establecidos por la gestión documental para el momento de hacer las transferencias al archivo central del cual ya se tiene cronograma para el año 2026.

DEPENDENCIA	% DE AVANCE EN LA ORGANIZACIÓN, CLASIFICACION Y DEPURACIÓN
GERENCIA	100%
DIRECCION FINANCIERA	100%
AGENTES	100%
TESORERIA	100%
PRESUPUESTO	100%
CONTABILIDAD	100%
CONTRATACIÓN	100%
OFICINA ASESORA JURIDICA	100%
PQRS	100%
PREDIOS	100%
AMBIENTAL	100%
PLANEACIÓN	100%
CALIDAD	100%
SECRETARIA GENERAL	100%
PRENSA Y COMUNICACIONES	100%

3.5.2. Elaboración de procedimientos, guías, programas, actividades.

Con el fin de generar pautas en el manejo de la documentación institucional se han desarrollado, socializado y se está realizando seguimiento en la aplicación de estos lineamientos en todas las dependencias de Metrolinea S.A. a fin de garantizar que la documentación generada a partir del año 2026 sea manejada de acuerdo a las políticas nacionales de gestión documental y ley de transparencia.

TIPO DE ACTIVIDAD	NOMBRE
Sistema Integrado de Conservación, Sistema de Gestión Documentos Electrónicos de Archivo y PINAR y Transferencias Documentales	Elaboración capacitación de las actividades concernientes a los sistemas.

Oficios Recordatorios buenas prácticas Gestión Documental	Se realiza el envío de oficio cronograma y recordatorio cumplimiento requisitos para dar inicio a las transferencias documentales 21/07/2026
Apoyo organización archivos de gestión Dirección Administrativa	Se da continuidad a la labor de apoyo con el área de Control Interno y la Secretaría General organizando contratos, PQRS, Contrato de Concesión Dos Movilizamos S.A.

3.5.3.Capacitación.

En aras de fortalecer el conocimiento en el manejo, depuración, clasificación y archivo de la documentación institucional, se han desarrollado las siguientes capacitaciones al personal del archivo central y a todo el personal de la Institución.

TIPO DE ACTIVIDAD	NOMBRE
Socialización	Se hace recordatorio a todos los funcionarios y contratistas de la entidad sobre recomendaciones para dar cumplimiento a lineamientos y directrices establecidos por la gerencia y la dirección administrativa. 21/07/2026
Seguimientos Ventanilla única	Se realiza el mes de Septiembre el seguimiento a la ventanilla única.
Socialización y Capacitación	Capacitación realizada a todo el personal con respecto a Socialización Y Capacitación Fuid-Plan de Acción Recomendaciones Furag realizada el 01 de septiembre de 2026.

3.5.4.Trabajos específicos entre julio a septiembre de 2026.

- Apoyo y asesoramiento por parte de la gestión documental al proceso de organización de los archivos de gestión de la Secretaría General- Contratación, PQRS, Contrato de Concesión Dos Movilizamos S.A.
- Apoyo y asesoramiento por parte de la gestión documental al proceso de organización de los archivos de gestión de la oficina de Control Interno.

100-20.01.1.F1

- Realización de actividades estipuladas en el respectivo Plan de trabajo de la gestión documental: Cumplimiento de actividades para la implementación y seguimiento del SGDEA (Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo) SIC (Sistema Integrado de Conservación) PGD (Programa de Gestión Documental entre otros, Mapa de riesgos: Cumplimiento de las actividades como oficios recordatorios a funcionarios para lograr mitigar al máximo esos riesgos; Plan de acción: Cumplimiento de actividades del PINAR (Plan Institucional de Archivos) de la entidad para la vigencia 2026.
- Realización de recordatorios y cumplimientos de la normatividad a contratistas y funcionarios de la entidad en tanto a cronograma y recordatorio cumplimiento requisitos para dar inicio a las transferencias documentales.
- Recordatorio mensual a la oficina de dirección administrativa de acuerdo al cronograma para realizar transferencias primarias al archivo central.
- Seguimiento a la ventanilla única.



4. GESTIÓN JURÍDICA.

4.1. PROCESOS JUDICIALES.

Relación de los procesos judiciales en curso.

Procesos Judiciales a septiembre 30 de 2026

PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA EN CURSO A SEPTIEMBRE 30 DE 2026		
TIPO DE ACCION	No. DE PROCESOS	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ACCION CONTRACTUAL	4	\$ 56.810.942.097,00
ACCION DE REPARACION DIRECTA	7	\$ 37.172.931.184,00
ACCION POPULAR	6	Sin determinar
EJECUTIVO	2	\$ 137.006.317,00
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	1	\$ 2.397.246.720,00
RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO / EJECUTIVO DESPUES DEL DECLARATIVO	1	\$ 956.102.658,00
ORDINARIO LABORAL	2	\$ 6.817.202.202,68
PROCESO DISOLUCION, NULIDAD Y LIQUIDACION DE SOCIEDADES	1	Sin determinar
VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	1	Sin determinar
TOTAL	25	\$ 104.291.431.178,68

De conformidad al informe entregado por los abogados litigantes externos, la calificación del riesgo, con corte a septiembre 30 de 2026 en los procesos judiciales es la siguiente:

Calificación del Riesgo Procesos Judiciales en curso

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA – SEPTIEMBRE 30 DE 2026			
RIESGO	CALIFICACIÓN	CANTIDAD	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ALTO	96% A 100%	6	\$ 7.910.311.177,68
MEDIO ALTO	51% A 95%	0	\$ -
MEDIO	26% A 50%	15	\$ 96.381.120.001,00
MEDIO BAJO	11% A 25%	0	
BAJO	1% A 10%	4	\$ -
TOTAL		25	\$ 104.291.431.178,68

PROCESOS INICIADOS POR METROLÍNEA EN CURSO A SEPTIEMBRE 30 DE 2026		
TIPO DE ACCIÓN	CANTIDAD	VALOR DE LAS PRETENSIONES
EJECUTIVO	2	\$ 1.827.268.323,00
ACCIÓN CONTRATUAL	1	\$ 2.485.000.000,00
TOTAL	3	\$ 4.312.268.323,00

COBRO COSTAS PROCESALES		
PROCESO	CANTIDAD	VALOR DE LAS PRETENSIONES
REPARACIÓN DIRECTA - ALFREDO VALECK	1	\$18.631.666,00
ORDINARIO LABORAL - CLAUDIA OLAYA	1	\$2.160.000,00
REPARACIÓN DIRECTA - JOSE ANTONIO OCHOA	1	\$1.160.000,00
REPARACIÓN DIRECTA - MARIA EUGENIA RINCON	1	\$7.533.333,00
FUERO SINDICAL - ELDA YANETH BECERRA GUTIERREZ	1	\$2.135.250,00
TOTAL	5	\$31.620.249,00



PROCESOS JUDICIALES INICIADOS EN CONTRA (ENERO 2 A SEPTIEMBRE 30 DE 2026)

Radicado	Medio de Control	Demandante	Pretensiones	Juzgado	Estado Actual	Hecho Generador
68001310500720250012200*	Ordinario Laboral	María Elsa Ayala Figueroa, Carmen Yurley Hernández Ayala, Steven Yesid y Edgar Andrés Figueroa Hernández	\$1.439.986.106,68	Juzgado Séptimo Laboral	Contestación de la demanda Admisión y notificación de los llamados en garantía	Accidente de trabajo
6800123330002025048100	Acción Popular	Camilo Eduardo González Guerrero	Clase de proceso que no determina cuantía	Tribunal Administrativo de Santander	Al despacho	El Actor Popular busca que se amparen los derechos colectivos al goce de un ambiente sano, la seguridad y salubridad públicas y, de manera conexa, los derechos a la vida digna, la salud y los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes de los habitantes del Área Metropolitana de Bucaramanga
68001310300920250019200	Verbal - Responsabilidad Civil Extracontractual	Fredy Sosa Monsalve y otros	Por establecer desde el inicio del proceso	Juzgado Noveno Civil del Circuito de Bucaramanga	Actualmente se adelanta el análisis de las actuaciones surtidas y del estado procesal del expediente, con el fin de determinar la procedencia de los mecanismos jurídicos que resulten viables para la protección de los intereses de Metrolínea S.A.	Responsabilidad por accidente de tránsito

PROCESOS JUDICIALES FINALIZADOS (ENERO 2 A SEPTIEMBRE 30 DE 2026)

Radicado	Medio de control	Demandante	Pretensiones	Juzgado	Hecho Generador	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
680013333006 20170017401*	Acción de Reparación Directa	José Dolores Vásquez, Rosa Isabel Pinzón de Vásquez, Yenny Carolina Vásquez Pinzón, José Fernando Vásquez Pinzón, Jhon Ricardo Vásquez Pinzón, Sergio Andrés Vásquez Pinzón, Erika Viviana Vásquez Pinzón, Adriana Paola Vásquez Pinzón.	\$627.350.742,00	Tribunal Administrativo de Santander, M.P. Carolina Arias Ferreira	Con fundamento en los hechos sufridos por el señor José Dolores Vásquez cuando transitaba por la Calle 36 con Carrera 15 el día 5 de marzo de 2015, al ser atropellado por un vehículo de propiedad de Movilizamos S.A. causándole una serie de afectaciones a su salud física y mental sus familiares decidieron iniciar las acciones legales a las que consideraron había lugar, por lo cual se interpuso el medio de control de Reparación Directa.	30/09/2022 EN CONTRA DE METROLÍNEA METROLÍNEA PRESENTO RECURSO DE APELACION	26/02/2026 EN CONTRA DE METROLÍNEA
680013333001 20190009801*	Acción de Reparación Directa	FELIX ENRIQUE VELASQUEZ Y OTROS	\$164.328.310,00	Tribunal Administrativo de Santander Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Se inicia el presente medio de control con ocasión del accidente de tránsito ocurrido el pasado 04 de Febrero de 2017.	31/10/2022 A FAVOR DE METROLÍNEA DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACION	27/03/2026 EN CONTRA DE METROLÍNEA

680013333002 20190026303*	Acción de Reparación Directa	Alba Marina Rodríguez Castro.	\$347.059.758,00	Tribunal Administrativo de Santander Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Se inicia el presente medio de control con ocasión del accidente de tránsito ocurrido el pasado 02 de Junio de 2017.	22/02/2023 A FAVOR DE METROLÍNEA DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACION	12/03/2026 A FAVOR DE METROLÍNEA
680013333009 20230028200*	Nulidad y restablecimiento del derecho	Metrolínea S.A contra Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN	\$ 248.670.000,00	Juzgado Noveno Administrativo de Bucaramanga	Sanción impuesta mediante la Resolución Sanción Números. 2022004060000545 del 13 de septiembre de 2022 y Resolución No. 1341 del 31 de agosto de 2023	26/06/2025 ADVERSA A METROLÍNEA METROLÍNEA PRESENTO RECURSO DE APELACION	29/01/2026 ADVERSA A METROLÍNEA
680013333004 20180043600	Nulidad y restablecimiento del derecho	Metrolínea S.A	\$222.000.000.00	Juzgado Cuarto Administrativo Oral	Multa impuesta por el Ministerio de Trabajo	18/01/2021 1. Niega pretensiones formuladas por METROLINEA S.A. 2. Sin condena en costas.	16/09/2026 ADVERSA A METROLINEA

Anexo No. 1 *Se anexa Procesos Judiciales en curso a septiembre 30 de 2026*

4.2. LAUDOS Y SENTENCIAS CONDENATORIAS EN FIRME PENDIENTES DE PAGO.

Se adjunta la relación de laudos y sentencias condenatorias con la respectiva liquidación de intereses a septiembre 30 de 2026.

A continuación, se relacionan los ejecutivos en curso y que se encuentran incluidos en el pasivo judicial de METROLÍNEA S.A.:

EJECUTIVOS EN CONTRA EN CURSO QUE HACEN PARTE DEL PASIVO JUDICIAL A SEPTIEMBRE 30 DE 2026		
DEMANDANTE	TIPO DE ACCIÓN	VALOR DE LAS PRETENSIONES
XIE S.A.	EJECUTIVO	\$43,236,956,515.00
CONSORCIO CONCOL CROMAS	EJECUTIVO	\$2,052,588,248.00
CONSORCIO CONCOL CROMAS	EJECUTIVO	\$2,014,624,444.44
ESTACIONES METROLÍNEA LTDA.	EJECUTIVO	\$685,732,484.00
ESTACIONES METROLÍNEA LTDA.	EJECUTIVO	\$95,510,934,089.00
MOVILIZAMOS S.A.	EJECUTIVO	\$110,462,488.00
ESTACIONES METROLÍNEA LTDA.	EJECUTIVO	\$79,821,917,097.00
TOTAL		\$223.433.215.365.44

Anexo No. 02 *Relación de Laudos y Sentencias Condenatorias con la respectiva liquidación de intereses a septiembre 30 de 2026.*

4.3. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES.

Para el registro y radicación de correspondencia relacionada con Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicidades, METROLÍNEA S.A. ofrece a los usuarios la atención presencial a través de la ventanilla única ubicada en la sede administrativa de la entidad en un horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

Continuamos con la atención telefónica a través de nuestra línea 607-6929824 en el horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

MEDIOS DE RECEPCIÓN UTILIZADOS POR LOS USUARIOS

PQRSDF POR MEDIO RECEPCIÓN JULIO A SEPTIEMBRE DE 2026

MEDIO DE RECEPCIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	55	70%
Personal	8	10%
Telefónico	10	13%
Web	6	8%
APP	0	0%
TOTAL	79	100%

Es importante señalar que se encuentra habilitada la línea whatsapp 3015179879 por medio del cual se asesora y brinda información a los usuarios.

TIPO DE PQRSDF REGISTRADAS

TIPO DE PQRSDF JULIO A SEPTIEMBRE DE 2026

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	55	70%
Quejas	15	19%
Reclamos	9	11%
Sugerencias	0	0%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
TOTAL	79	100%

TEMA OBJETO DE PQRSDF REGISTRADAS

TEMA OBJETO DE LA PQRSDF JULIO A SEPTIEMBRE DE 2026

TEMA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	4	5%
Conductores	7	9%
Vehículos	8	10%
Recaudo	0	0%
Taquilleros	0	0%
CAE	0	0%
Puntos de Venta	0	0%
Consulta de Saldo Tarjeta	0	0%
Infraestructura	12	15%
Varios	48	61%
TOTAL	79	100%

Las PQRSDF del Sistema Integrado de Transporte Masivo METROLÍNEA S.A. han sido atendidas en los términos de la Ley 1755 de 2015.

4.4. CONTRATACIÓN.

El artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, se ordena:

“Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las Sociedades entre

100-20.01.1.F1

Entidades Públicas con participación mayoritaria del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, **con excepción de aquellas que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la presente ley. Se exceptúan los contratos de ciencia y tecnología, que se regirán por la Ley 29 de 1990 y las disposiciones normativas existentes.**

Que en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 se dispone:

“las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.”

Así las cosas, METROLÍNEA S.A., no se rige por el estatuto general de la Contratación Pública en Colombia, sino que reviste un régimen especial y se rige por su manual de contratación, el cual mediante Resolución No. 147 del 13 de agosto 2019, fue aprobado y adoptado por la Junta Directiva de la Sociedad Metrolínea S.A. y de acuerdo con el mismo la forma de selección es de acuerdo a las siguientes cuantías:

INVITACIÓN ABIERTA O PÚBLICA: Esta modalidad se aplica para:

Los contratos cuyo valor supere los seiscientos (600) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

INVITACIÓN PRIVADA: La modalidad de selección de invitación privada se realizará en los siguientes eventos:

Cuando la cuantía exceda de doscientos (200) y sea inferior a seiscientos (600) salarios mínimos legales mensuales vigentes

CONTRATACIÓN DIRECTA: Esta modalidad se aplica para:

Cuando en la contratación, cualquiera sea el objeto, la cuantía sea igual o inferior a doscientos (200) SMLMV. Vigentes.

ACTIVIDAD CONTRACTUAL III TRIMESTRE VIGENCIA 2026 METROLÍNEA SA.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	NUMERO DE CONTRATOS	VALOR
INVITACIÓN PÚBLICA	0	=0=
INVITACIÓN PRIVADA	0	=0=
CONTRATACIÓN DIRECTA	11	\$700.712.575
TOTAL CONTRATOS III TRIMESTRE	11	-----
VALOR TOTAL		\$700.712.575

Se anexa al presente en formato Excel, cuadro de contratación donde se puede evidenciar el detalle de cada proceso contractual.

Anexo No. 03 Cuadro de Contratación del Tercer Trimestre de 2026

4.5. TALENTO HUMANO.

Durante el tercer trimestre, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre, la Oficina de Talento Humano dio continuidad a la ejecución de las actividades contempladas en los planes institucionales de Bienestar e Incentivos, Capacitación y Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como al acompañamiento de los comités institucionales y demás procesos relacionados con la gestión del talento humano.

Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas a fortalecer el bienestar integral de los funcionarios, promover estilos de vida saludables, generar espacios de integración, fortalecer competencias y contribuir a la prevención de riesgos laborales, contando con el acompañamiento de la Caja de Compensación Familiar, ARL, EPS y otras entidades aliadas.

Principales actividades desarrolladas

Bienestar e integración:

Durante el trimestre se realizaron diferentes actividades orientadas al bienestar y reconocimiento de los funcionarios, entre ellas la celebración del Día del Servidor Público, con jornada de integración en Lomas del Viento y apoyo de Comfenalco; actividades de bienestar como terapia SPA, higiene oral, pausas activas, talleres de cocina y alimentación saludable, incluyendo el taller de sándwiches saludables y otras actividades de integración.

Estas acciones permitieron generar espacios de participación y reconocimiento, contribuyendo al fortalecimiento del clima laboral, la motivación y el sentido de pertenencia de los funcionarios.

Capacitación y fortalecimiento de competencias:

En cumplimiento del cronograma del Plan Institucional de Capacitación, se desarrollaron jornadas de formación y sensibilización sobre productividad, adaptación al cambio, vivienda y subsidios, así como capacitación relacionada con SARLAFT y el diligenciamiento de los formatos correspondientes.

También se adelantaron actividades de capacitación dirigidas a las brigadas de emergencia, fortaleciendo los conocimientos y capacidades necesarias para la atención de posibles situaciones de emergencia.

Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST:

Durante el periodo se desarrollaron actividades de promoción y prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo pausas activas, actividades de bienestar físico y mental, capacitación de brigadas y planeación del simulacro institucional.

De igual manera, se realizó la revisión del Plan de Emergencias de Provenza y del Plan de Ayuda Mutua, con el propósito de fortalecer las medidas de prevención y respuesta ante situaciones de emergencia.

Como actividad destacada del trimestre, se llevó a cabo la Semana de la Salud, desarrollada entre el 28 de septiembre y el 2 de octubre, con diferentes actividades encaminadas a promover hábitos saludables y el bienestar integral de los funcionarios.

Gestión de comités:

Se realizó el acompañamiento y seguimiento a los comités institucionales bajo responsabilidad de Talento Humano, incluyendo reuniones del COPASST y Comité de Convivencia Laboral – COCOLA, así como el apoyo a las actividades de las brigadas de emergencia y demás acciones contempladas en sus planes de trabajo.

Balance del trimestre

La gestión desarrollada durante el tercer trimestre permitió avanzar en la ejecución de los planes institucionales de Talento Humano, Bienestar, Capacitación y SG-SST, fortaleciendo las estrategias dirigidas al bienestar, desarrollo y seguridad de los funcionarios.

Se destaca la articulación con entidades externas como Comfenalco, ARL y EPS, que permitió ampliar las actividades y servicios ofrecidos a los trabajadores, optimizando los recursos disponibles y generando espacios de capacitación, integración, promoción de la salud y prevención.

En conclusión, durante el periodo julio–septiembre la Oficina de Talento Humano mantuvo una gestión orientada al bienestar de los funcionarios, fortalecimiento de competencias, prevención de riesgos laborales y mejoramiento del ambiente de trabajo, dando continuidad a las acciones previstas en los diferentes planes institucionales.



Estado de la planta de personal

100-20.01.1.F1

Al cierre del segundo trimestre, la planta de personal de la entidad se encuentra conformada por 51 empleos autorizados, de los cuales 26 se encuentran provistos en propiedad y 25 se encuentran vacantes, lo que representa un porcentaje de provisión del 52,94 % y un 47,06 % de cargos vacantes. Este comportamiento requiere continuar con el seguimiento a la planta de personal y con las acciones correspondientes para su provisión, de acuerdo con las necesidades institucionales y la normatividad aplicable.



5. GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES.

5.1. GESTIÓN SOCIAL.

En este trimestre no se ejecutaron obras de infraestructura en el Sistema, por lo cual no se reporta informe de acciones ejecutadas en los programas de gestión social en obra.

- **Socialización Ruta P19**

En el Ágora del barrio Kennedy, ubicado en el norte de la ciudad, se llevó a cabo una jornada de socialización de la ruta P19 de Transcolombia, con la participación de líderes comunitarios, ediles y habitantes del sector.

Durante la jornada se socializó, además, el beneficio tarifario del 50 % de descuento en dos (2) pasajes diarios, de lunes a viernes, dirigido a cuatro grupos poblacionales: estudiantes, deportistas y artistas, personas con discapacidad y adultos mayores de 62 años. Esta información busca facilitar el acceso de un mayor número de usuarios a este beneficio y promover el uso del transporte público entre las poblaciones que más lo requieren. De igual manera, se dieron a conocer las ventajas y funcionalidades de la APP del sistema, mediante la cual los usuarios pueden consultar información actualizada y de primera mano sobre las rutas del SITME, así como realizar de manera práctica y ágil las recargas.

Estas jornadas permiten fortalecer el acercamiento con la comunidad, resolver inquietudes y brindar información oportuna que facilite el acceso y uso adecuado del sistema de transporte público.



Mesa Técnica de Enfermedades Huérfanas

Desde Metrolínea se realizó acompañamiento a la mesa técnica de enfermedades huérfanas, con el propósito de aunar esfuerzos institucionales para fortalecer la atención integral de este grupo poblacional, promoviendo la inclusión para garantizar mejores condiciones de bienestar y calidad

de vida de esta población, contribuyendo así a la construcción de una ciudad más solidaria, accesible, equitativa y comprometida con sus necesidades y derechos.



Mesa Técnica de Cultura Ciudadana

Se participó en las mesas técnicas de Cultura Ciudadana, espacios de articulación institucional en los que se socializan y fortalecen los avances de las diferentes estrategias orientadas a promover comportamientos responsables y el sentido de pertenencia por la ciudad, en el marco de la iniciativa “Ser un buen bumangués”.

Durante estos encuentros se abordaron iniciativas como la Revista de Cultura Ciudadana, campañas de sensibilización frente al fenómeno de El Niño y las diferentes actividades comunitarias que se desarrollan en el Parque de los Niños, entre otras estrategias.

Asimismo, estas jornadas permiten fortalecer la articulación entre las diferentes instituciones y secretarías, facilitando que la comunidad conozca y acceda a la oferta institucional y a los servicios disponibles, promoviendo una participación ciudadana más activa y contribuyendo a la construcción de una Bucaramanga más organizada, incluyente y comprometida con la convivencia y el bienestar colectivo.



Mesa de Trabajo Discapacidad

En las instalaciones de la Entidad se llevó a cabo una mesa de trabajo con representantes de la población con discapacidad e integrantes del Comité Municipal de la Alcaldía de Bucaramanga, como espacio de diálogo, participación y articulación para fortalecer la accesibilidad en el Sistema Integrado de Transporte.

Durante la jornada se socializó el proyecto de rehabilitación de las estaciones del SITME, se atendieron y aclararon las inquietudes planteadas por los participantes y se recogieron sus observaciones y sugerencias, con el propósito de incorporarlas, en el marco de las competencias y posibilidades del proyecto, para avanzar hacia un sistema de transporte más accesible, incluyente y seguro.

Este espacio reafirma el compromiso institucional de escuchar las necesidades de la población con discapacidad y promover acciones que contribuyan a garantizar un servicio de transporte público con mejores condiciones de accesibilidad, autonomía y calidad para todos los usuarios.



Seguimiento a Políticas Públicas

Se realizó la presentación y seguimiento a los avances del Plan Operativo de las Políticas Públicas de Juventudes, Vejez, Habitabilidad en Calle y OSIGD (Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas), exponiendo las acciones desarrolladas, los resultados alcanzados y las respectivas evidencias que soportan su cumplimiento.

Este ejercicio permitió verificar el avance de los compromisos establecidos, fortalecer la articulación institucional y consolidar las evidencias asociadas a las acciones ejecutadas, contribuyendo al seguimiento efectivo de las políticas públicas y a la atención de las necesidades de las diferentes poblaciones.

5.2. GESTIÓN COMUNICACIONES.

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2026, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre, la gestión de la Oficina de Prensa y Comunicaciones de Metrolínea S.A. continuó consolidándose como un componente estratégico para acompañar el proceso de recuperación, fortalecimiento y apropiación ciudadana del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano – SITME.

En este periodo, la comunicación institucional amplió su alcance hacia escenarios territoriales, comunitarios, sociales, ambientales, culturales y de servicio, fortaleciendo la articulación entre la Gerencia, las diferentes dependencias de Metrolínea S.A., la Administración Municipal de Bucaramanga, entidades públicas, organizaciones aliadas y la ciudadanía.

Las acciones desarrolladas durante el trimestre estuvieron orientadas a garantizar una comunicación transparente, oportuna, cercana y pedagógica, permitiendo informar a los usuarios sobre las condiciones de operación del sistema, acompañar las actividades de recuperación de infraestructura, promover la cultura ciudadana y fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad hacia el SITME.

Uno de los componentes destacados durante el trimestre fue el fortalecimiento de las acciones de comunicación con enfoque social y solidario. En este marco se desarrolló la campaña “SITME lidera ayuda a afectados por el terremoto en Colombia”, iniciativa que permitió visibilizar la solidaridad institucional y promover la participación ciudadana frente a una situación de emergencia nacional. La campaña contribuyó a posicionar al SITME no solamente como un sistema de transporte, sino también como un espacio de encuentro, solidaridad y servicio a la comunidad.

De manera paralela, la Oficina de Prensa y Comunicaciones acompañó las acciones relacionadas con la recuperación y mantenimiento de la infraestructura del sistema, especialmente las jornadas de limpieza y recuperación de estaciones. Estas actividades fueron comunicadas mediante contenidos informativos y audiovisuales, resaltando la importancia de conservar los espacios públicos, promover el cuidado de las estaciones y generar corresponsabilidad entre la entidad y los usuarios. Dentro de este componente se destacó igualmente la presencia institucional en las acciones de recuperación ambiental de la estación Provenza Oriental, actividad que permitió integrar los procesos de recuperación física del sistema con mensajes de protección ambiental, apropiación del espacio público y cultura ciudadana.

Durante el trimestre también se fortaleció el acompañamiento comunicacional a las modificaciones y ajustes operacionales derivados de diferentes eventos de ciudad, entre ellos ferias de Bucaramanga, carreras deportivas y la realización de las Pruebas Saber. En estos escenarios, la Oficina de Prensa y Comunicaciones desarrolló y divulgó información relacionada con cambios temporales de operación, rutas, horarios, puntos de abordaje, desvíos y recomendaciones para los usuarios, contribuyendo a reducir la incertidumbre y facilitar la movilidad de la ciudadanía durante estas actividades.

100-20.01.1.F1

La comunicación de servicio se convirtió así en una herramienta fundamental para acompañar la dinámica de la ciudad y garantizar que los usuarios contaran con información clara y oportuna frente a las modificaciones operacionales generadas por eventos masivos.

Otro de los componentes relevantes durante el tercer trimestre fue el fortalecimiento de las estrategias de cultura ciudadana y apropiación del sistema. En este sentido, se desarrollaron campañas recreativas y pedagógicas en Metrolibro, estación Provenza Occidental, generando espacios de interacción con niños, jóvenes, familias y usuarios del sistema.

Estas actividades buscaron acercar el SITME a la ciudadanía mediante experiencias educativas y recreativas, promoviendo valores relacionados con el respeto, la convivencia, el cuidado de la infraestructura, el buen comportamiento durante el viaje y el reconocimiento del transporte público como un espacio colectivo.

De igual manera, la Oficina de Prensa y Comunicaciones acompañó la campaña de emprendimiento “MetroEmprende”, contribuyendo a la divulgación y visibilización de las iniciativas de emprendimiento vinculadas al entorno del sistema. Esta estrategia permitió destacar el papel que pueden desempeñar los espacios asociados al SITME como escenarios para el desarrollo económico, la generación de oportunidades y el fortalecimiento del tejido social.

En materia de programas sociales, durante el trimestre se mantuvo el acompañamiento comunicacional al proceso de inscripción de usuarios al Subsidio Tarifario o Tarifa Diferencial. El equipo SITME hizo presencia en diferentes ferias y jornadas de cultura ciudadana, brindando orientación directa a los ciudadanos interesados en acceder al beneficio y apoyando la socialización de los requisitos, procedimientos y mecanismos de inscripción.

En estos espacios también se fortaleció la estrategia de promoción y apropiación de la SITME App, orientando a los usuarios sobre su descarga y las posibilidades que ofrece como herramienta tecnológica para facilitar el acceso a información relacionada con el sistema y mejorar la experiencia de viaje.

La presencia territorial del equipo de comunicaciones permitió avanzar hacia un modelo de comunicación más cercano al ciudadano, llevando la información institucional directamente a los espacios donde interactúan los usuarios y potenciales beneficiarios de los programas promovidos por la entidad.

Durante el trimestre se desarrolló igualmente una estrategia de prevención de las violencias contra la mujer, mediante campañas realizadas en diferentes estaciones del sistema. Estas acciones buscaron sensibilizar a los usuarios frente a la importancia del respeto, la convivencia, la prevención de conductas violentas y la construcción de espacios seguros para las mujeres.

La estrategia comunicacional permitió incorporar mensajes de prevención y sensibilización dentro de los espacios cotidianos de movilidad, fortaleciendo el compromiso institucional con una cultura de respeto y convivencia dentro del SITME.

100-20.01.1.F1

En articulación con el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, la Oficina de Prensa y Comunicaciones acompañó además diferentes campañas de cultura ciudadana en las principales estaciones del SITME. Estas actividades permitieron integrar componentes culturales y pedagógicos con mensajes orientados al buen comportamiento de los usuarios, el cuidado de la infraestructura, el respeto por los demás pasajeros y la apropiación del sistema como patrimonio colectivo de la ciudad.

La articulación interinstitucional permitió ampliar el alcance de las campañas y generar experiencias diferentes para los usuarios, utilizando la cultura como herramienta para fortalecer la convivencia y el sentido de pertenencia.

En desarrollo de las acciones de comunicación de servicio, durante el tercer trimestre se mantuvo la divulgación permanente de información relacionada con rutas, horarios, frecuencias, puntos de abordaje, modificaciones temporales de operación y recomendaciones para los usuarios.

Esta labor cobró especial importancia durante los eventos de ciudad, actividades deportivas, jornadas académicas y demás acontecimientos que generaron impactos temporales sobre la movilidad. La información fue difundida mediante los diferentes canales institucionales, buscando garantizar que los usuarios pudieran planificar sus desplazamientos y conocer oportunamente cualquier modificación en la prestación del servicio.

De igual manera, la Oficina de Prensa y Comunicaciones continuó acompañando las acciones de recuperación del SITME mediante la generación de contenidos institucionales que permitieron visibilizar los avances en infraestructura, mantenimiento, limpieza, recuperación ambiental y fortalecimiento de la operación.

FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN

Durante el tercer trimestre de 2026 se mantuvo el fortalecimiento de los canales institucionales de comunicación, garantizando un flujo permanente, bidireccional y transparente de información con los diferentes grupos de valor de Metrolínea S.A. y del SITME.

La estrategia permitió mantener una comunicación cercana con usuarios, medios de comunicación, entidades territoriales, instituciones educativas, organizaciones sociales, comunidades, gremios, aliados estratégicos y colaboradores internos.

En el marco del Plan Estratégico de Comunicaciones, se continuó con la integración de medios tradicionales, plataformas digitales, herramientas tecnológicas y acciones presenciales, ampliando la cobertura de los mensajes institucionales y fortaleciendo una comunicación orientada al servicio ciudadano.

Los principales canales y herramientas utilizados durante el periodo fueron:

Boletines de prensa: divulgación de los principales avances institucionales, decisiones operacionales, campañas y acciones desarrolladas durante el trimestre.

100-20.01.1.F1

Redes sociales institucionales: difusión permanente de información de servicio, cambios operacionales, campañas pedagógicas, contenidos audiovisuales, actividades sociales y acciones de recuperación del sistema.

Página web institucional: publicación de información oficial, noticias, comunicados y contenidos de interés para los usuarios y grupos de valor.

Mensajería instantánea – WhatsApp: fortalecimiento de la comunicación directa con medios de comunicación, líderes comunitarios, aliados institucionales y equipos de trabajo.

Material gráfico y pedagógico: elaboración de piezas para campañas de cultura ciudadana, subsidio tarifario, prevención de las violencias contra la mujer, recuperación de estaciones y promoción de la SITME App.

Correo electrónico institucional: atención de solicitudes, coordinación interinstitucional y gestión de requerimientos relacionados con la comunicación institucional.

Medios de comunicación: articulación con prensa, radio, televisión y medios digitales para ampliar el alcance de los principales mensajes y anuncios del SITME.

Jornadas territoriales: presencia del equipo de comunicaciones en ferias, eventos ciudadanos, instituciones, estaciones y espacios comunitarios para facilitar el contacto directo con los usuarios.

Campañas presenciales: implementación de actividades pedagógicas, recreativas, culturales, ambientales y sociales en estaciones y espacios asociados al sistema.

Alianzas estratégicas: articulación con la Alcaldía de Bucaramanga, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo y otras entidades y organizaciones para fortalecer el alcance de las campañas institucionales.

BALANCE DEL TERCER TRIMESTRE

De esta manera, durante el tercer trimestre de 2026, la Oficina de Prensa y Comunicaciones de Metrolínea S.A. orientó su gestión hacia una comunicación institucional más territorial, participativa y cercana a los ciudadanos, acompañando no solamente los avances del proceso de recuperación del SITME, sino también las diferentes dinámicas sociales, culturales, ambientales y operacionales que incidieron en la prestación del servicio.

Las acciones desarrolladas durante julio, agosto y septiembre permitieron fortalecer la comunicación de servicio, acompañar los cambios operacionales generados por eventos de ciudad, promover el Subsidio Tarifario, incentivar el uso de la SITME App, respaldar iniciativas como MetroEmprende, promover el cuidado y recuperación de las estaciones, desarrollar campañas de prevención de las violencias contra la mujer y fortalecer las estrategias de cultura ciudadana.

De manera especial, la presencia institucional en estaciones y espacios públicos permitió acercar la comunicación directamente a los usuarios, generando escenarios de diálogo, orientación y pedagogía alrededor del sistema.

La articulación con entidades como la Alcaldía de Bucaramanga y el Instituto Municipal de Cultura y Turismo permitió ampliar el impacto de las campañas y consolidar el SITME como un espacio para la movilidad, pero también para la cultura, la convivencia, la solidaridad, el emprendimiento, la educación y la construcción colectiva de ciudad.

100-20.01.1.F1

En este sentido, la gestión comunicacional del tercer trimestre contribuyó al fortalecimiento del posicionamiento institucional de Metrolínea S.A., a la recuperación progresiva de la confianza ciudadana y a la apropiación del SITME por parte de sus usuarios, consolidando una comunicación pública basada en la información oportuna, la pedagogía, la transparencia y el servicio.

Así, la Oficina de Prensa y Comunicaciones continuó desempeñando un papel estratégico en el proceso de recuperación y fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano – SITME, acompañando las transformaciones del sistema y promoviendo una relación cada vez más cercana entre la institucionalidad, los usuarios y la ciudadanía del área metropolitana.

Informe Tercer Trimestre 2026				
No. Boletines	No. Publicaciones en redes sociales	No. impactos en medios	No. Piezas y Videos	No. Cubrimientos de prensa
11	511	79	95	10

Boletines de prensa

En el Tercer Trimestre del año 2026 se realizaron 11 boletines de prensa debidamente cargados a entre la página web www.metrolinea.gov.co y/o en nuestras redes sociales relacionados con la campaña de apoyo a damnificados por el terremoto en Colombia, la nueva operación SITME, socialización de tarifa diferencial, ajustes en la operación del sistema, campañas de cultura vial, ferias, gestión institucional, entre otros temas de interés.

BOLETINES		
Titular	Fecha	link
Metrolínea S.A. – SITME informa desvío temporal de rutas por cierre vial en el sector de Provenza	7 de julio 2026	https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/metrolinea-sa-sitme-informa-desvio-temporal-de-rutas-por-cierre-vial-en-el-sector-de-provenza-2285
SITME Y METROLÍNEA S.A. ACTIVAN PUNTO DE ACOPIO HUMANITARIO PARA APOYAR A FAMILIAS AFECTADAS EN COLOMBIA	13 de agosto 2026	https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/sitme-ajusta-sus-rutas-para-servirle-mejor-partir-del-31-de-mayo-2283
COMUNICADO DE PRENSA SITME implementará desvíos operacionales este domingo por jornada deportiva en Bucaramanga	24 de julio 2026	https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/comunicado-de-prensa-sitme-implementara-desvios-operacionales-este-domingo-por-jornada-deportiva-en

100-20.01.1.F1

SITME normaliza sus horarios de operación desde este martes 4 de agosto.	3 de agosto 2026	https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/sitme-normaliza-sus-horarios-de-operacion-desde-este-martes-4-de-agosto-2296
Bucaramanga avanza: SITME acompaña las obras de recuperación vial con ajustes temporales en su operación	5 de agosto 2026	https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/bucaramanga-avanza-sitme-acompana-las-obras-de-recuperacion-vial-con-ajustes-temporales-en-su-2297
SITME implementará desvíos temporales por Media Maraton Ciudad Bonita este domingo 16 de agosto	13 de agosto 2026	https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/sitme-implementara-desvios-temporales-por-media-maraton-ciudad-bonita-este-domingo-16-de-agosto-2299
¡La P19 ahora tiene nuevas formas de pago!	31 de agosto 2026	https://www.instagram.com/p/DcuP90dDIEE/?img_index=1
SITME anuncia cambios temporales en la operación por cierres viales durante la Feria Bonita de Bucaramanga 2026	4 de septiembre 2026	https://www.instagram.com/p/Dc3iRz-nPvU/?img_index=1
SITME informa desvíos temporales por desfiles de la Feria Bonita 2026	12 de septiembre 2026	https://www.instagram.com/p/DdMNn8OHPCG/?img_index=1
ATENCIÓN USUARIOS SITME 🚗🚶 Bucaramanga avanza: SITME acompaña las obras de recuperación vial con ajustes temporales en su operación.	5 de agosto de 2026	https://www.instagram.com/p/DbqqiaAHHdi/?img_index=1
Esta noche se implementarán desvíos temporales en varias rutas del sistema debido al cierre de la autopista Floridablanca – Piedecuesta, entre la Estación de Transferencia Lagos y el sector PQP, por obras programadas por la Alcaldía de Floridablanca.	3 de agosto de 2026	https://www.instagram.com/p/DblyjbHHHKv/?img_index=1
BOLETÍN DE PRENSA 📰 SITME - Metrolínea S.A. lidera jornada de recuperación ambiental en el entorno de la Estación Provenza Oriental	11 de julio de 2026	https://www.instagram.com/p/DaqT8KPnBJ6/?img_index=1

Página Web y Grupos de Difusión

Durante el tercer trimestre de 2026, la Oficina de Prensa y Comunicaciones de Metrolínea S.A. – SITME fortaleció la página web institucional y los grupos de difusión como canales estratégicos para comunicar de manera oportuna información de servicio, avances de gestión, campañas institucionales y acciones de cultura ciudadana.

100-20.01.1.F1

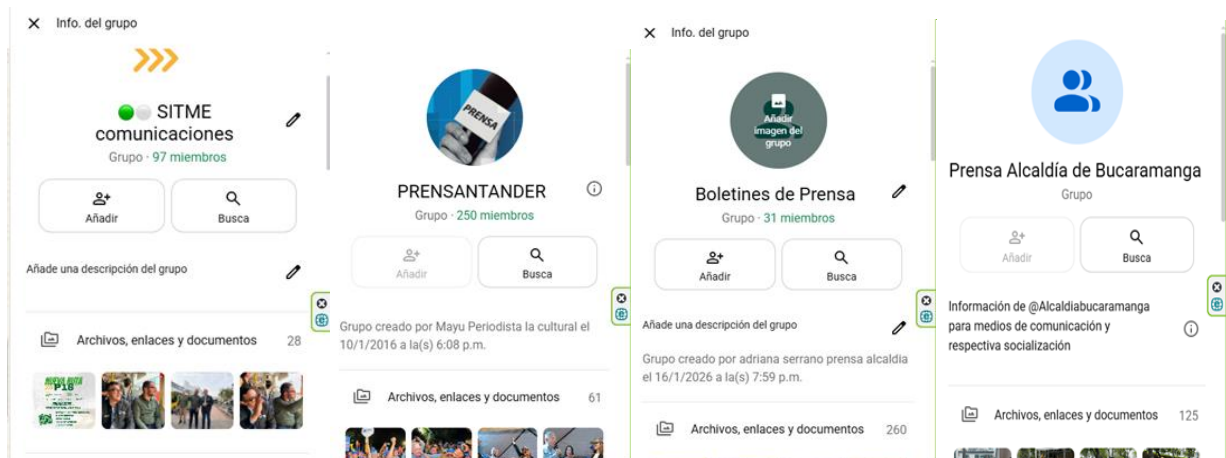
Los boletines de prensa y contenidos difundidos a través de los grupos “SITME Periodistas”, “Boletines de Prensa SITME”, “Prensa Santander”, “Prensa Alcaldía de Bucaramanga”, entre otros, permitieron mantener informados a medios de comunicación, entidades públicas, líderes de opinión y ciudadanía sobre las principales acciones desarrolladas durante julio, agosto y septiembre.

Durante este periodo se divulgaron acciones como la campaña solidaria “SITME lidera ayuda a afectados por el terremoto en Colombia”, jornadas de limpieza y recuperación de estaciones, recuperación ambiental de Provenza Oriental, actividades recreativas y pedagógicas en Metrolibro – estación Provenza Occidental, y el acompañamiento a la estrategia de emprendimiento MetroEmprende.

Asimismo, se fortaleció la comunicación de servicio frente a cambios operacionales ocasionados por ferias de Bucaramanga, carreras deportivas y Pruebas Saber, informando oportunamente a los usuarios sobre modificaciones, horarios, rutas y recomendaciones para sus desplazamientos.

La estrategia digital también acompañó las jornadas territoriales de inscripción al Subsidio Tarifario y promoción de la SITME App, así como las campañas de prevención de las violencias contra la mujer y las jornadas de cultura ciudadana desarrolladas en las principales estaciones, en articulación con el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de la Alcaldía de Bucaramanga.

De esta manera, durante el tercer trimestre la página web y los grupos de difusión se consolidaron como herramientas fundamentales para fortalecer la comunicación de servicio, ampliar el alcance de las campañas institucionales, promover la cultura ciudadana y mantener una relación permanente y transparente con los diferentes grupos de valor del SITME.



Página web con las noticias publicadas de Metrolínea.



Redes Sociales

Durante el tercer trimestre de 2026, la gestión de las redes sociales institucionales de Metrolínea S.A. – SITME se enfocó en fortalecer la comunicación directa con la ciudadanía, mediante contenidos informativos, pedagógicos, audiovisuales y de servicio relacionados con la operación, recuperación y apropiación del sistema.

A través de las plataformas oficiales Facebook, Instagram, X y YouTube, se divulgaron oportunamente cambios operacionales derivados de ferias de Bucaramanga, carreras deportivas y Pruebas Saber, así como información sobre rutas, horarios, recomendaciones de viaje y novedades del servicio.

Durante julio, agosto y septiembre también se visibilizaron acciones de limpieza y recuperación de estaciones, la recuperación ambiental de Provenza Oriental, y campañas recreativas y pedagógicas desarrolladas en Metrolibro – estación Provenza Occidental, fortaleciendo los mensajes de cuidado, apropiación y cultura ciudadana.

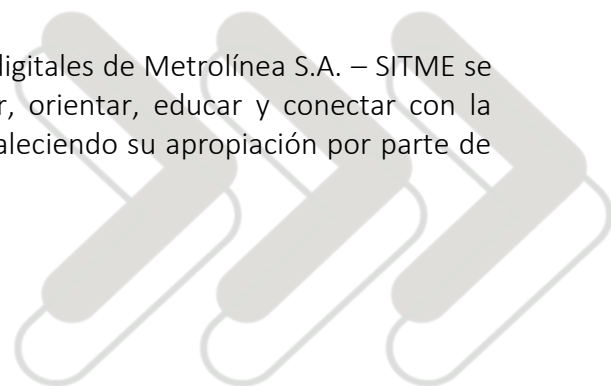
De igual manera, las redes sociales acompañaron la campaña solidaria “SITME lidera ayuda a afectados por el terremoto en Colombia”, así como la estrategia de emprendimiento MetroEmprende, resaltando el compromiso social y la generación de oportunidades alrededor del sistema.

En materia de programas sociales, se difundió información relacionada con el Subsidio Tarifario, acompañando la presencia del equipo SITME en ferias de cultura ciudadana para orientar a los usuarios en el proceso de inscripción. En estos espacios también se promovió la descarga y uso de la SITME App como herramienta tecnológica para mejorar la experiencia de los usuarios.

Durante el trimestre se desarrollaron además campañas de sensibilización contra las violencias hacia la mujer en estaciones del sistema y jornadas de cultura ciudadana en articulación con el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de la Alcaldía de Bucaramanga, fortaleciendo mensajes de respeto, convivencia y cuidado de los espacios públicos.

Las redes sociales se mantuvieron igualmente como un canal de interacción y atención a la ciudadanía, permitiendo orientar a los usuarios, resolver inquietudes y divulgar información de manera oportuna.

De esta manera, durante el tercer trimestre las plataformas digitales de Metrolínea S.A. – SITME se consolidaron como herramientas estratégicas para informar, orientar, educar y conectar con la ciudadanía, acompañando la recuperación del sistema y fortaleciendo su apropiación por parte de los usuarios.



III TRIMESTRE 2026			
	FACEBOOK/ 22.033 seguidores	X (antes Twitter) / 14.757 seguidores	INSTAGRAM/ 7.378 seguidores
Publicaciones	199	71	213

Tabla: Cuadro de seguidores y noticias publicadas en 2026.

Piezas Audiovisuales

Durante el tercer trimestre de 2026, la Oficina de Prensa y Comunicaciones de Metrolínea S.A. – SITME fortaleció la producción de piezas audiovisuales y gráficas como herramientas estratégicas para informar, educar y generar apropiación ciudadana frente a la operación, recuperación y fortalecimiento del sistema.

Durante los meses de julio, agosto y septiembre se produjeron contenidos para acompañar la comunicación de cambios operacionales por ferias de Bucaramanga, carreras deportivas y Pruebas Saber, así como información sobre rutas, horarios, recomendaciones de viaje y novedades del servicio.

La producción audiovisual también permitió visibilizar las jornadas de limpieza y recuperación de estaciones, la recuperación ambiental de Provenza Oriental y las actividades recreativas y pedagógicas desarrolladas en Metrolibro – estación Provenza Occidental, promoviendo mensajes de cuidado, convivencia y apropiación de los espacios del SITME.

De igual manera, se desarrollaron contenidos para apoyar la campaña solidaria “SITME lidera ayuda a afectados por el terremoto en Colombia” y la estrategia de emprendimiento MetroEmprende, fortaleciendo la dimensión social de la comunicación institucional.

Otro componente importante fue la producción de piezas pedagógicas para acompañar las jornadas de inscripción al Subsidio Tarifario y promoción de la SITME App, facilitando a los usuarios información clara sobre los procesos y herramientas disponibles. Estos contenidos complementaron la presencia territorial del equipo SITME en las ferias de cultura ciudadana.

Asimismo, se desarrollaron piezas para las campañas de prevención de las violencias contra la mujer y las jornadas de cultura ciudadana realizadas en articulación con el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de la Alcaldía de Bucaramanga, promoviendo mensajes de respeto, convivencia y cuidado de las estaciones.

Los contenidos fueron adaptados a diferentes formatos y plataformas digitales, incluyendo videos, reels, cápsulas informativas, fotografías, infografías, piezas gráficas y contenidos audiovisuales de servicio, de acuerdo con los lineamientos de identidad institucional.

De esta manera, durante el tercer trimestre la producción audiovisual acompañó las principales acciones de gestión de Metrolínea S.A. – SITME, fortaleciendo la comunicación de servicio, la

pedagogía ciudadana, la visibilización de las acciones de recuperación y el posicionamiento institucional del sistema.



Impacto de Prensa

Durante el último trimestre del año, se registran 79 impactos de prensa en grandes sistemas de noticias a través de sus impresos, programas de televisión y canales de redes sociales, entre ellas Red Más, Alerta Santanderes, Caracol, RCN, El Colombiano, El Espectador, Vanguardia, QHubo, La W Radio, Infobae, canal TRO.



Blu Radio

Metrolínea ajustará horarios de operación por vacaciones de mitad de año en Bucaramanga

La medida comenzó a regir este 10 de junio y se mantendrá hasta el próximo 4 de agosto, periodo en el que históricamente se registra una...

10/06/2026



metoladefina.com

Metrolínea llega al Senado: el futuro del sistema vuelve al debate nacional

El futuro de Metrolínea vuelve a ser discutido en el escenario nacional. La plenaria del Senado aprobó una comisión accidental encargada de...

hace 1 mes



El Frente

De la estación temprana de Metrolínea en Piedecuesta sólo queda el esqueleto

El saqueo de la estación temprana de Piedecuesta dejó al sistema de transporte masivo sin una infraestructura que, hace pocos años, era...

hace 1 mes



El Frente

Pronunciamento de Metrolínea sobre multa por falta de seguridad en Portal PQP

Metrolínea fue sancionada con una multa de tres salarios mínimos por una decisión judicial sobre el Portal PQP, aunque el fallo aún será...

hace 1 mes



Caracol Radio

Metrolínea ajusta su operación y elimina dos recorridos desde el 31 de mayo en Bucaramanga. ¿Cuáles?

Metrolínea ajusta su operación y elimina dos recorridos desde el 31 de mayo en Bucaramanga. ¿Cuáles? Desde el SITME - Metrolínea, afirman que...

31/05/2026



Metropolitano

Sindicato denuncia "abandono institucional" de Metrolínea y exige intervención urgente de entes de control

Gobierno revoca reserva temporal en Soto Norte y abre paso a posible reactivación minera en 2027. La decisión del Ministerio de Ambiente dejaría...

11/05/2026



El Frente

Gerente de Metrolínea y Alcalde de Floridablanca fueron multados

La decisión se originó en una acción presentada por Marco Antonio Velásquez, quien advirtió afectaciones a derechos colectivos relacionados con...

hace 1 mes



Alerta

Metrolínea informó que 3 rutas del SITM tendrán modificaciones por obras en Provenza

En Bucaramanga, tres rutas de Metrolínea modificaron temporalmente sus recorridos











Campañas

Durante el tercer trimestre de 2026, la Oficina de Prensa y Comunicaciones de Metrolínea S.A. – SITME fortaleció la ejecución de campañas institucionales orientadas a informar, educar y generar apropiación ciudadana del sistema, mediante acciones articuladas con la Alcaldía de Bucaramanga, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo y otras entidades aliadas.

Entre las principales acciones se destacó la campaña solidaria “SITME lidera ayuda a afectados por el terremoto en Colombia”, iniciativa que permitió promover mensajes de solidaridad y compromiso social desde el sistema de transporte.

De igual manera, se desarrollaron campañas relacionadas con la limpieza y recuperación de estaciones, así como acciones de recuperación ambiental en Provenza Oriental, promoviendo el cuidado de la infraestructura, la protección del entorno y la corresponsabilidad ciudadana.

En materia de comunicación de servicio, se implementaron campañas informativas frente a los cambios operacionales ocasionados por ferias de Bucaramanga, carreras deportivas y Pruebas Saber, orientando a los usuarios sobre modificaciones de rutas, horarios, puntos de abordaje y recomendaciones para sus desplazamientos.

También se desarrollaron campañas recreativas y pedagógicas en Metrolibro – estación Provenza Occidental, utilizando actividades culturales y educativas como herramientas para fortalecer la apropiación del sistema y generar experiencias positivas para los usuarios.

La estrategia de campañas incluyó igualmente el acompañamiento a MetroEmprende, contribuyendo a visibilizar iniciativas de emprendimiento y oportunidades desarrolladas en el entorno del SITME.

En articulación con las jornadas de cultura ciudadana, el equipo SITME acompañó la inscripción de usuarios al Subsidio Tarifario y la promoción de la SITME App, brindando orientación directa a la ciudadanía sobre los mecanismos de acceso al beneficio y las herramientas digitales disponibles para mejorar la experiencia de viaje.

Otro eje de trabajo estuvo relacionado con la prevención de las violencias contra la mujer, mediante campañas desarrolladas en estaciones del sistema, con mensajes de sensibilización, respeto y convivencia.

Asimismo, en articulación con el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de la Alcaldía de Bucaramanga, se realizaron campañas de cultura ciudadana en las principales estaciones del SITME, promoviendo el respeto entre usuarios, el cuidado de la infraestructura y el buen comportamiento dentro del sistema.

De esta manera, durante el tercer trimestre las campañas institucionales permitieron fortalecer una comunicación cercana y pedagógica, acompañar las acciones operacionales y de recuperación del sistema, promover programas sociales y tecnológicos, y consolidar el SITME como un espacio de movilidad, cultura, convivencia, solidaridad y participación ciudadana.




EMIRO JOSÉ CASTRO MEZA
 Gerente General
 Metrolínea S.A.

Consolidó: Leticia Plata Romero/P.E. Gestión de Planes, Programas y Proyectos – E. 

Proyectó: Luis Alberto Greco Navarro – Director Administrativo.

Proyectó: Henry Mauricio Gamboa Santa – Director de Operaciones. 

Proyectó: Sandra Milena Gelves Ayala – Prof. de Operaciones.

Proyectó: Ramiro Alberto Díaz – Prof. de Operaciones. 

Proyectó: Olga Lucia Gaitán Parra – Prof. Secretaria General. 

Proyectó: Luz Marina Peña Quitian – Prof. Talento Humano. 

Proyectó: Oviel Mendoza Guerrero – Prof. Presupuesto. 

Proyectó: Candelaria Daza Benítez – P.E. Contadora. 

Proyectó: Huber Arley Ochoa – Profesional Secretaria General.

Proyectó: Trina María Rodríguez – P.U.I. Cultura Ciudadana. 

Proyecto: Antonio Luis Paredes Molina – P.E. Prensa y Comunicaciones.